

**Archivo Municipal
de
SEGURA DE LEÓN**

Código de referencia : ES.06124.AMSL/1.1.01//12.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936 / 1938

Nivel de descripción : Unidad de instalación

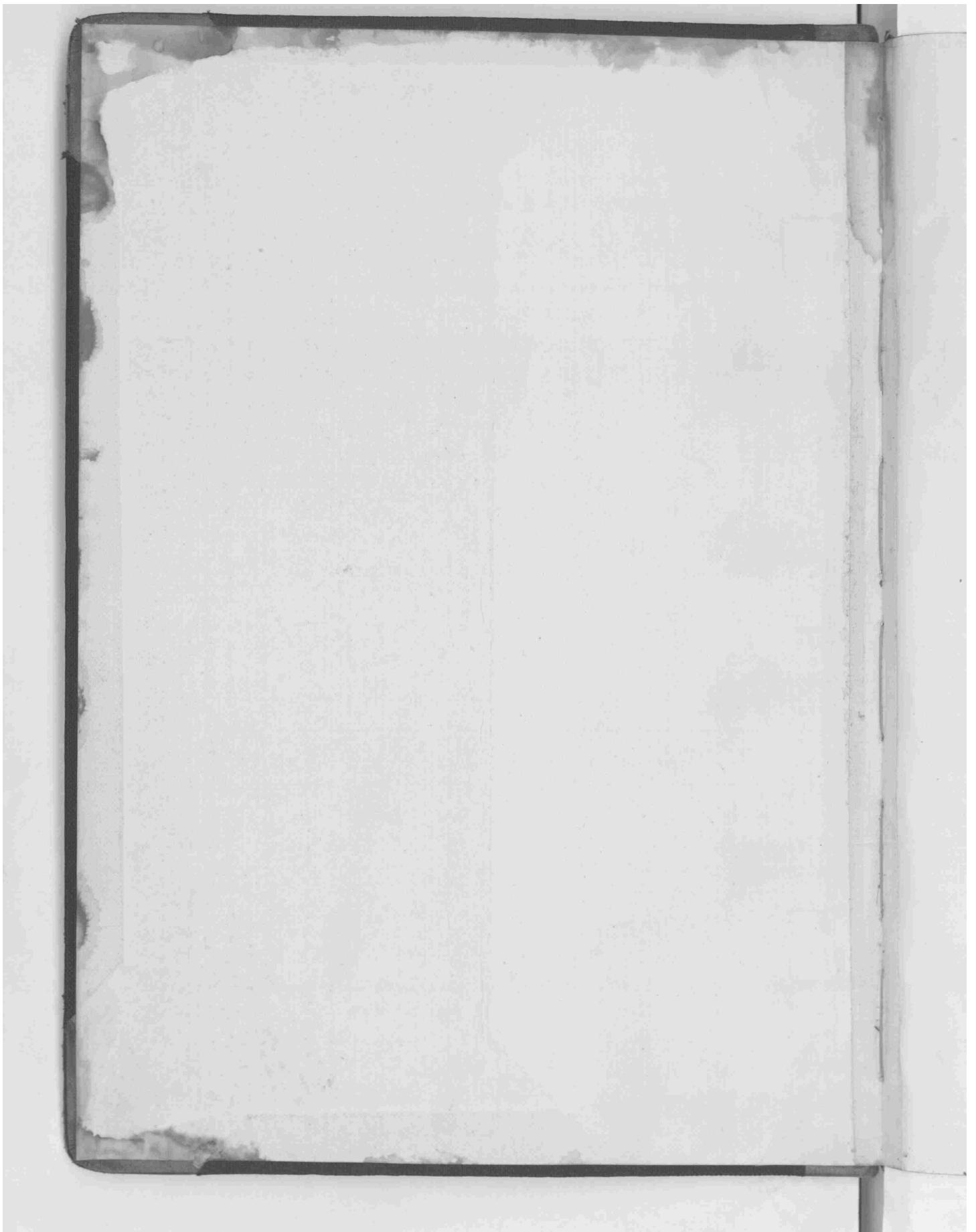
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 84 hojas [sic]

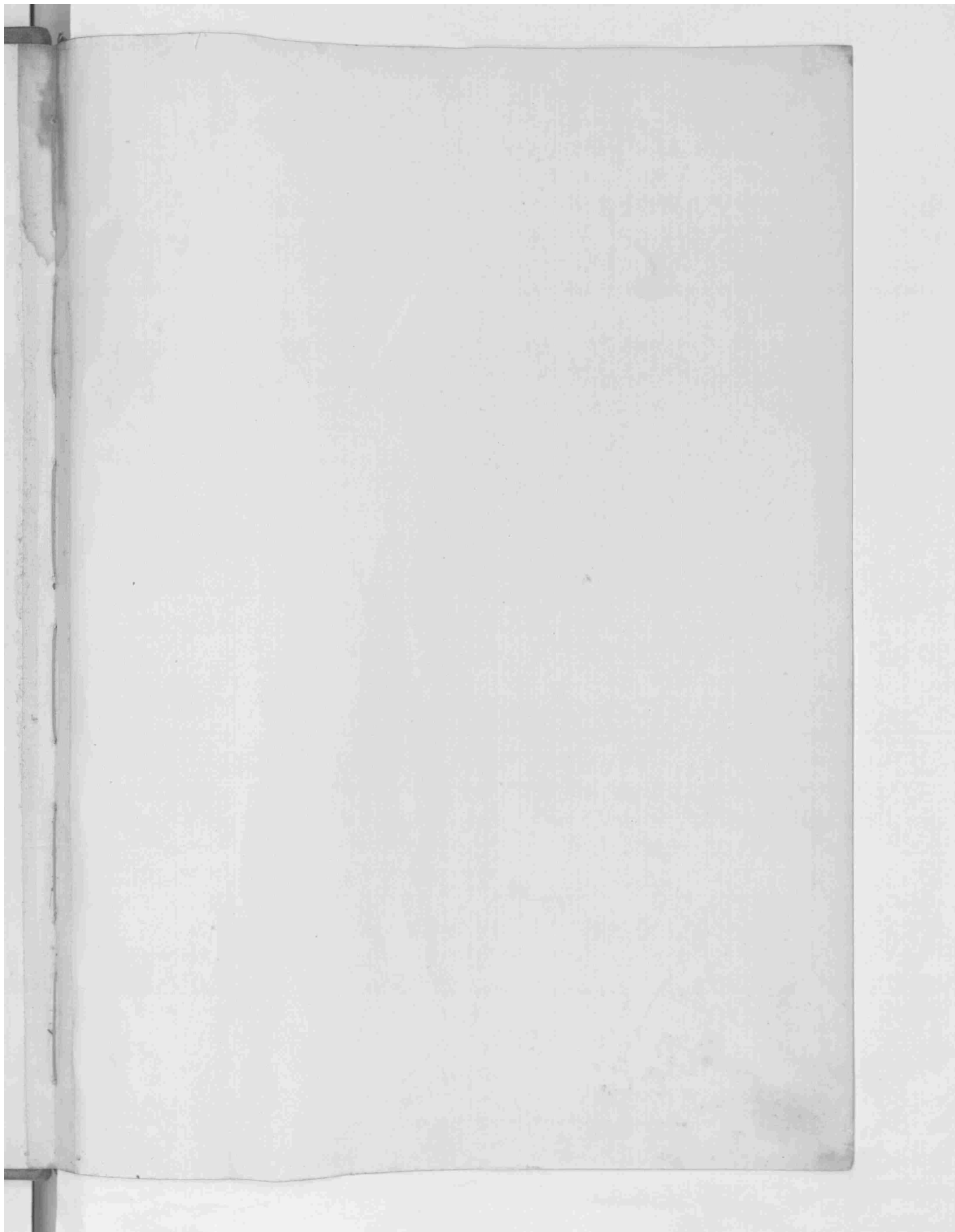
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León

PL

Actas. Flevo

de 1936 a 31 Dicbre
de 1938.





Excmo. Ayuntamiento
de Alcalá

D. Fernando López Aparicio

Regente

D. Juan López Aparicio
Alcalde

D. Juan López Aparicio

D. Juan López Aparicio

D. Juan López Aparicio

D. Juan López Aparicio

D. Juan López Aparicio

D. Juan López Aparicio



1
Sesión extraordinaria de 1.º de Enero de 1936
Enero. VIII

En la villa de Laguna de Duero a 1.º de Enero de mil novecien-
tos treinta y seis, siendo la hora acordada para las ordinarias se
reunieron en estas Casas Municipales los Excmos. señores que
al presente se expresan, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Fernando
López Aparicio y asistencia del Sr. D. Juan López Aparicio.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública
y para el actuario se leyó el texto de la sesión celebrada últimamente,
que fue aprobada y suscrita.

Después de esto el Sr. Presidente ordenó al actuario que a la
de cuarenta y cinco de las sesiones de 1935 y 1936 de la Junta Municipal
se cumpliera la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de Diciembre último
que trata de unas disposiciones de la elección que tienen por ob-
jeto la formación de los Escalafones de los funcionarios municipales
de los Grupos A. Administrativos y de Subalternos y Guardia municipa-
l, lo que efectuado y después de leer y enterarse de las mismas, se
comenzó sobre la tabla las hojas de servicios de cada uno con las
certificaciones correspondientes de los municipios, por acuerdo de
la Corporación, precedieron a formar los indicados Escalafones,
no suponiendo en este sector una que las listas de servicios ya están
distribuidas por quedar reservada la documentación en la Junta
de este Ayuntamiento, dando lugar al siguiente resultado =

N.º de orden	Nombre y Apellido	Cargo que ejerce	Servicio prestado			Dinero que cobra
Grupo A. Funcionarios Administrativos						
1	D. José María Díaz y Rodalga	Oficial 1.º de la Junta	21	10	21	3365
	D. José González García	Auxiliar de la Junta	5	"	"	1600
Grupo D. Subalternos y Guardia municipal						
1	D. José Domínguez Rubio	Guardia municipal	9	11	29	1160
	del mismo	"	77	11	"	"
2	Francisco García Real	Aguaclil	23	5	3	1095

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Cargo que ejercen	Período de servicio			Sueldo que distribuyen	
			A.	M.	Días	P.	Cts.
3	Diego López Maza	Junta Municipal	21	10	19	1662	30
4	Esteban Medellín Blanco	Alcalde	17	2	2	1091	.
5	Esteban Medina Boregas	Junta Municipal	16	11	.	1460	.
6	Manuel Garrate Sanguin	" "	3	7	17	1480	.
7	Terencio Maza León	" "	2	1	9	1460	.
7	Manuel López Maza	" "	1	"	"	1460	.
9	Aracelio Cardero Seminario	Encargado del Botafumeo	1	"	"	730	"

Después de firmados los dos ejemplares que anteceden, acordaron: Que la lista de servicios de cada uno de los señores expresados, con las justificaciones de archivar en esta Junta Municipal y se devuelva un ejemplar a cada funcionario para el uso de su derecho =

También acordaron por unanimidad aprobar la lista de servicios del Sr. D^o del Ayuntamiento Manuel Garguete y Sanchez, Baranco, por justificar que ha servido a esta Corporación Municipal 13 años cumplidos, tres como escribiente, 13 años como y 3 días como Auxiliar u Oficial 2^o, 1 mes y 23 días como Sr. Interventor y 21 años como Sr. propio de la Excmo. Intendencia y Sr. Robustiano Herrera Medina, Diputado de las Juntas Municipales 1 año 7 meses y 26 días, como Interventor y 10 años y cinco días como Excmo. Intendente, como jefe de servicio como Jefe de las Sumas Municipales, haberan servido al pueblo desde hoy al 1^o del actual, incluído el para que sean reconocidos por unánime intersección lo desean =

Se hizo estos asuntos de que tratar y el Sr. Presidente leyó la misma que firmaron los señores a ella, de que yo el Sr. secretario



Fernando Agudo Conilio Tenorio
 Rafael Farfán Manuel Reyes
 José M^o de los Rios
 Pablo Nieto Francisco Gerdano
 José González
 Manuel Garguete
 Sr. Secretario

Aparece, ciertos irregularidades en la forma de llevar dicha
 contabilidad, principalmente en lo que se refiere a pagos de muni-
 cipios del punto, que son simplemente a pagar por recibos sin ningun
 valor que la forma del recibo bajo el epigrafe "Dese" y la del
 recibo bajo la de recibo. Que si en estos se han presentado se
 muestran ni los de recibos que llevan del año, y como su función
 en este momento no es la de Inspector de Rentas, se han con-
 siderado algunos de continuar con el mismo modo de lo que ya se ven-
 ta se refiere, pero suficiente y así hace saber a las Juntas que con-
 siguen el punto, principalmente que sin perjuicio de la responsabi-
 lidad alguna por parte, quedaran sus libros y recibos
 que han de estar en el punto, y se han de hacer cargo de las
 cantidades que existen en la caja municipal que luego se refle-
 jarán en este nota y que todas las cantidades que crean inde-
 ventos hasta aclarar la verdadera situación de cuentas admini-
 strativa de este Municipio.

El Sr. Alcalde que es, manifiesta, que no ha ocurrido otro forma
 de llevar la contabilidad en las diferentes veces que ha presentado
 a la Juntación municipal, haciendo comprender que las sumas que
 existen en recibo, ha sido por recibos por los pagados que ya anterior
 y que estas recibos cuando transcurra algún tiempo, ante la
 Juntación municipal se han presentado de libros y que
 recibos de reales, y que en algunas ocasiones que no se han tomado
 fondos, se han hecho fondos ni se presentaran para volver a
 los gastos del Municipio, así como se ha de estar recibos.

Según se manifiesta en el Departamento el dinero que en su fu-
 der existe perteneciente al punto, es de \$200.00 que presenta en
 el recibo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada
 el acto a las once y cinco, promediada de las tres y cuarenta, de
 que yo el Sr. Contador.

Rafael Lora

Francisco Carrero Lino Hamilton

Esteban Guevara Manuel Martorell

Esteban Carrero

D. Lora
 " Bracido
 " Manuel
 " Antonio
 " Esteban
 " Rafael
 " Esteban
 " Domingo
 " Esteban
 " Antonio
 " Manuel
 " Esteban

Comision de Justicia Rural

D. Manuel Martinez, Lete
" Antonio Cuervo Olmos
" Luis, Dario Carrasco
" Luis Garcia Pacheco

Comision Urbana

D. Antonio Smecher, Garcia
" Rafael Miranda Prieto
" Francisco Espino Carrasco
" Domingo Humberto Lopez

Seguidamente procedieron al nombramiento del suplente del Sr. Jefe de Justicia, resultando elegido D. Rafael Miranda Prieto. Tambien acuerdan que las sesiones se celebren los sabados a las 10 de la noche.

Con unanimidad y por unanimidad acuerdan, atender al Sr. Subsecretario Civil, nombre en Delgado Subsecretario para que procure las juntas municipales.

El Concejal D. Manuel Martinez, Lete, pide a la Comision que tome las medidas oportunas para ver el medio de resolver la crisis que se vive en esta localidad, acordando por unanimidad que se cite a los señores intercomunitarios para el sabado 29 a las 10, en la siguiente formula de citacion: D. Sr. Jefe de Justicia, a las 10 y de lo que se cite tambien a los señores intercomunitarios en este termino, para que ayuden a esta Comision para resolver el conflicto.

Toda tambien el Concejal D. Manuel Rubio Garcia, pide a la Comision que cuando tome algun asunto los nombres de personas valles de la poblacion, o sea que habiendo tomado nombres de personas de las que tanto han luchado por tener la Republica o nuestra querida patria, se respeten varios de los nombres acordando la Comision que asi se haga, y para ello dan un voto de confianza al Sr. Lete.

Finalmente el Sr. Concejal D. Domingo Humberto Lopez, pide tambien a la Comision que se acuerde el Concejal sustituto en el mes de Octubre de 1934. D. M.



med. Guimaraes, Antonio y Justo en el acto del Cabildo de las Juntas Municipales D. Diego Corrales, Manuel, D. Manuel Barreto Dominguez, D. Jose Dominguez, Rubio y D. Fernando Lopez de Moya, Juntas Municipales; D. Esteban Madalena Buzos y D. Francisco Lopez Ruiz, Juntas Municipales; D. Francisco Garcia Real y D. Felipe Bruchillas Blanca, Aguaciles y D. Antonio Bruchillas Aguado, Legitimante de las Heras de Santa Maria y uso de sus rentas, administrando el Ayuntamiento de propiedad del Sr. Donato y el Secretario en el acto tiene saber a los Dtos. Señores que no pueden ser representados los Dtos. Señores municipales que desempeñan cargo en propiedad, sin la instrucción del Sr. Donato de reciente, dentro de la forma de los precedentes 19 y 20, pero a pesar de ello, ocuparon todos los Dtos. quedan distribuidos inmediatamente, para poderlo ser el pueblo -

Y por último acordaron: Que para sustituir a las Juntas Municipales que se constituyen, se nombre Cabildo de las Juntas Municipales a D. Manuel Ramos y Ramos, D. Antonio Jose Dominguez, Muga, D. Luis Blanco y Blanco y D. Gregorio Naval Rey, Juntas Municipales; D. Manuel Dominguez, Antonio y D. Pedro Lopez, Ruiz, Juntas Municipales; y que D. Francisco Garcia Real, pase a ocupar la vacante de D. Antonio Bruchillas Aguado, Juntas Municipales de Santa Maria y uso de sus rentas, administrando el pueblo de Santa Maria, en el acto que se constituya en el cargo de Aguacil y que se hagan comparecer en el acto para sustituir que se nombraron inmediatamente y quedan preservados en este acto.

Por todos estos asuntos de que tratar y el Sr. Donato levanta la sesión a las veinte y tres, proponiendo que se celebre de ella, de que yo el Sr. Donato certifico - Entre otros: D. Agustin Nicolas Donato, de Leon y D. Luis Barreal, Dominguez, Aguacil, Val -

Francisco Cortes
Antonio Carra
Francisco
Eugenio

Manuel J. Martinez
Manuel Alvarez

Lorenzo Hurtado

Luis Garcia
Fermán Medina
Liquen

Las Palmas -

Manuel Rubio Garcia

José Goveia

Manuel Casquete
Jefe

Dista asistentes

Alcald

D. Mariano Masilla Chacón

Consejal

Graciliano Puerto Martini

Manuel Martínez Nieto

Consejal

Antonio Lomas García

Consejal

Rafael Merino de Sarrico

Consejal

Francisco García Pacheco

Antonio Ramos Olano

Gregorio Eugenio Carrasco

Francisco Arce de Carrasco

Antonio Medina Martínez

Manuel Rubio García

Manuel Casquete Jefe

Junta del 29 de febrero de 1936

Número seis

Con la villa de Laguna de San Andrés y unido de febrero de mil novecientas treinta y seis, siendo la hora acordada, se reunieron estas Casas Consuevadas las Juntas de Ayuntamiento que al presente se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Masilla Chacón y asistencia del Secretario propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró actualizada la sesión siguiente y por el actuado se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y sancionada.

Igualmente el mismo Sr. Alcalde, hizo saber a la Corporación que en virtud del voto de confianza dado en la sesión del 16, para cambiar el nombre de varias calles por el de números 21, de las que tanto lucharon para establecer el Plan de Urbanización, traza los nombres que continúan en el acta, para que si lo cree oportuno sean aprobados en este día:

Antigua calle de San Agustín de Numancia de la Cruz	Manuel Arana
" " San Francisco	Pablo Gallego
" " Santa Cruz	Teodoro Salas
" " Santiago	Guillermo
" " Pedro Cruz	Pedro Rubio
" " Pinar	Francisco Ferrer
" " Duchilleras	Eugenio Costa
" " Castiella	Pedro Moyall
" " Sigüenza	Alcala Bravero
" " Belén	Marciano Domingo
" " Castañedo	García Hernández

Antigua calle del Ayuntamiento de Navarra	del Sr. D. Juan de los Rios
" " " " "	" " Indalecio Serrano
" " " " "	" " Surales, Pina
" " " " "	" " Clara de Bustillos
" " " " "	" " Lopez, Gabaldon
" " " " "	" " Martin, Barrio
" " " " "	" " Armida de la Libertad
" " " " "	" " 14 de Abril
" " " " "	" " Julian, Beato

Visto por el Ayuntamiento con gran satisfaccion y acordado ordenar al Sr. Alcalde para cambiar los nombres de las dichas calles, acordando por unanimidad aprobadas en todas sus partes y que sin embargo de lo que se proceda a resolver las mencionadas calles con los nuevos nombres =

Excmo. acuerdo por unanimidad que para el Sr. D. Juan de los Rios, Regidor, Regidor D. Antonio Surales, Surales y Regidor D. Antonio Gomis Plasco, acordando una Comision para gestionar asuntos locales, y que el jefe de la misma sea el Sr. D. Juan de los Rios =

Este ultimo se dio lectura de la peticion que hace el Sr. D. Juan de los Rios, para que se sea nombrado un pedero de terreno que seate como delante de la via publica en la calle del Hospital, para la casa de las monjas, acordando la Excmo. que para la Comision Urbana y despues de informada por esta, acordar en lo siguiente =

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. D. Juan de los Rios, Regidor, acordando en lo siguiente, de que yo el Sr. D. Juan de los Rios =



Antonio Goveales	Luis de Haro
Francisco Eugenio	Manuel Martinez
Juan de los Rios	Antonio del
Juan de los Rios	Rafael Miranda
Manuel Medina	Manuel Rubio Garcia
José Garcia	José Garcia

Dios santísimo
Alcalde

- D. Juan María Chacón
- Leónidas
- Manuel Martínez Nieto
- Emiliano
- Antonio Serrano Soria
- Rosel Norinda Priore
- Ense Soria Soria
- Tomás Soria Soria
- León Soria Soria
- Antonio Soria Soria
- Manuel Soria Soria
- León Soria Soria

Comun del 7 de Marzo de 1936
Número siete

En la villa de Llorca de Lora a siete de Marzo de mil nove-
ciento treinta y seis: conch la forma acordada se reunieron en
esta Casa Municipal los D. de Ayuntamiento que al momento
se apresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María
Chacón y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión
pública y por el actuado se leyó el acta de la anterior, que fue
aprobada y suscrita.

Después de lo que el Sr. Presidente dijo: Su primer asunto es la Cor-
poración, se había reunido en Badajoz con D. Antonio Serrano
Soria y D. Antonio Tomás Blanco, que presidían la Comisión mun-
cipal en la sesión anterior para tratar asuntos locales, en par-
ticular un primer lugar de ocupar el cargo Sr. Subordinado Emil
número un Delgado para que suspendiese las gestas municipales, a
lo que desahogado de la primera autoridad, que era medida
de salvación al suspenderse de los Ayuntamientos y principalmente
de esta provincia: que también se habían ocupado de traer
un Delgado Subordinado que pueda elegir a los vecinos de otros
pueblos mandados en tal forma que no se suspenda el servicio
de los otros que no tienen suspensiones y se se ocupen a ello siempre
de un expediente por ser tal el momento de que por se ocupan las
cargas de trabajo principalmente por lo que el Sr. Subordinado
Emil, que suspenden multas y deudas de que se ocupen a recibir
y por se ocupan la crisis: que por lo que el Sr. Delgado y
ocupen las Contratas y personas, se ocupen una Comisión
local para que se ocupen de ocupar el cargo de Serrano,
y tal que no se ocupen de ocupar multas y deudas por la primera autori-
dad, y por último se habían ocupado en la Ley de Obras pú-
blicas de ser se ocupen de ocupar las cantidades de las que
están señaladas en las Comunas y Parroquias de esta provincia,
que ascienden a 136.298 Ptas. Ptas., acordando la Excmo. Comisión
autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Sr. Mini-
stro de Obras públicas la concesión del crédito para las obras
en proyecto.

También se comunicó a haberse de la triste situación



comunicó al Ayuntamiento, acordando la Excmo. Corporación, ratificar el mandamiento de donde se acordó a favor de D. Antonio Martínez de Toro, y que se publique un bando para que en el término de tres días comparezcan sus señores del Consejo Real, si condescienden a dar por pasados los suales, de lo contrario se pasará al efecto oportuno.

Don D. Principal D. Antonio Sarrate, Barria, y propuso se mande de cuatro Escuelas de Gramática, dos de niñas y dos de niños, la Excmo. Corporación así lo acordó, y nombró una Comisión compuesta de D. Pedro Mirilla Chacón, D. Antonio Sarrate, Barria, y D. Rafael Morinda Eraso para que tengan fechos celebrados dando poder sustituto las dichas Escuelas.

D. Rafael Morinda Eraso propuso a la Excmo. Corporación se mande suspender en cuanto sea posible al personal del ramo de construcción, para lo cual se acordó que se quite a los regios y condeputados que pertenecen al vecindario, sustituyéndolos por otros y con el permiso correspondiente la Excmo. Corporación consideró la petición para el haber lo que proceda.

Y por último acordaron sustituir al Alcalde municipal D. Emilio Pardo Amos, y que se le sustituya interinamente. No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. de Diputado la sesión, que forma con los señores a él, de que yo he sido testigo.



Antonio González Castro
Luis Álvarez
Antonio González Castro
Rafael Mirando
Francisco Eugenio Domingo Hurtado
Francisco Frías
Mariano Medina
José García
Manuel Pablo García
Manuel Gargueta
Ego

D^os asistentes
 Alcalde
 D. Lorenzo Novillo Chacón
 Regentes
 Sr. Juan José Martín
 Manuel Martínez, Luis
 Compañeros
 Antonio Sánchez, Suria
 Antonio Juan Chacón
 Rafael Martínez Escobar
 Francisco Expósito
 Francisco Expósito
 Ramón Verdura Martínez
 Manuel Rubio Suria
 José Suria Pacheco

Sesión del 4 de Marzo de 1936
 Número ocho

En la villa de Luján de Luján a catorce de Marzo de mil novecientos
 treinta y seis, habiendo por el Sr. D. Juan Novillo Chacón, se reunieron en sesión pública
 Ordinaria los D^{os} del Ayuntamiento que al momento se componen
 Es la presidencia del Sr. D. Juan Novillo Chacón y así
 acuerda el D^o propio, de la conformidad.

Por el Sr. D. Presidente se dio lectura a la sesión
 Pública y se acordó al actuario de la sesión de la anterior que fue
 aprobada y asistida.

Todo cuando el Sr. D. Antonio Sánchez, Suria propone
 a la Corporación la adquisición de una máquina de escribir marca
 "Machina" de la "Industria Nacional" con valor L. 500 pta. toda
 la que su adquisición no requiere de subasta por que al efectuarse
 el contrato se pague que el pago se haga después de haber la compra
 en el Ayuntamiento el 1937. Concluyendo los D^{os} concurrentes de
 lo expuesto por el Sr. Sánchez, por unanimidad se acuerda: Que enti-
 endo de gran utilidad la adquisición de la máquina antes dicha,
 se compra en cuenta al presupuesto para el año
 presente y se haga pagar los L. 500 pta. importe de la misma
 cuando ya el Ayuntamiento en sesión se que se pro-
 mueva el contrato con el representante de la casa.

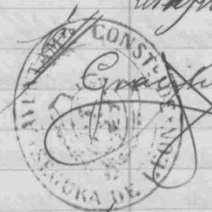
También se acuerda por unanimidad: Que se instalen
 las luces eléctricas siguiente: 1.ª frente a la casa de la suida de
 Sr. Juan Rodríguez; 2.ª en la calle de Sr. D. Juan Novillo Chacón
 de la suida de Sr. D. Juan Novillo Chacón; 3.ª en la esquina de la calle
 de Sr. D. Juan Novillo Chacón y Sr. D. Juan Novillo Chacón; 4.ª en la
 esquina de la calle de Sr. D. Juan Novillo Chacón y Sr. D. Juan Novillo Chacón
 y que se trasladar la polea de
 sustentación en la pared del Sr. D. Juan Novillo Chacón que está para evitar
 el peligro de las calles de la luz eléctrica.

Acordándose al Sr. D. Manuel Martínez, Luis,
 pide se acuerde revisar la lista de padres de la infancia
 municipal acordando la inscripción cuando sea Comisión
 municipal del Ayuntamiento, Sr. D. Antonio Juan Chacón, Sr. D. Antonio
 Sánchez, Suria, para lo cual se autoriza a los D^{os} que suscriben
 la Junta municipal de Luján.

Y por último el Sr. D. Presidente hace constar, que no le satis-

face la forma en que fueron constituidos los D^{os} D^{os} Diego Lopez, Marcos, José de los Angeles y municipal; José Domingo, Pablo Manuel Morato Grande y Juan de la Cruz, D^{os} municipales; Esteban, Adria Cargos y Francisco Juan Ben, Guardas municipales; Francisco Garcia Real y Esteban de la Cruz Aguilar, así como el anterior municipal de la Banda de la Plaza de Santa Maria, suplentes municipales, por haber sido por el legal, propuesto a la Corporacion municipal que se anule el acuerdo número 126 del pasado febrero por que se establece a estos funcionarios, y que desde hoy se consideren como suplentes por un mes, sin sueldo, durante el tiempo que seria necesario si actuasen para el Regimen y fiscalización por el vecindario, en lo que se oírte pueda al orden publico, y que se haga constar que este acuerdo lo puse al escrito presentado al Ayuntamiento por los interesados: Entendidos los D^{os} presentes de la conformidad por su presentante, por unanimidad acordaron: Que se anule el acuerdo de constitucion de los suplentes municipales, y desde hoy se deje suspensa de empleo y sueldo por un mes, por el tiempo durante de los cuales este presentante, ha querido saber que este acuerdo lo suplica al escrito que se piden al Ayuntamiento en la semana anterior para la revocacion del acuerdo de 16 de febrero.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmada los asistentes a ella, lo que yo el Sr. secretario certifico =

 Francisco Garcia

Luís Huelto

Manuel Martinez

Antonio Casca

Domingo Hurtado

Rafael Miranda

Juan Bizarro
Francisco Grijano

Memari Medina

Jos. Garcia

Manuel Rubio Garcia

Manuel Enrique
D^o

Dios existentes

Luz del 21 de Mayo de 1936

- Alcalde
- D. Pedro Huilla Chacón
- Escuela
- Severiano Castro
- Manuel Martínez
- Procurador
- Antonio Aguilar
- Rafael Miranda
- Leónido Martínez
- Diego Barrios
- Estanislao Martínez
- Manuel Medina
- Manuel Reyes
- José García

Unos más

En la villa de Laguna de Laja a veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora acordada se reunieron en el local de la Comisaría de la Villa del Ayuntamiento que a las once y media de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Huilla Chacón y asistencia del Sr. Procurador de la Comisaría.

Por dicho Sr. Alcalde se leyó la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita.

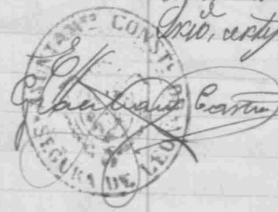
Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la petición que hace el vecino D. Estanislao Martínez para que le sea otorgado un solar que se halla de la vía pública, sito en el lote llamado Piedad Santa, acordando la Comisaría que se le otorgue un solar de la vía pública y se le otorgue a la Comisaría Municipal de Laguna de Laja.

Asimismo el Sr. Alcalde hizo mención a la Comisaría de la necesidad de poner al día el 1.º trimestre del Reporte General del año actual por ser muchos los estancieros que están por cobrar, acordando la Comisaría que se haga efectivo el 1.º trimestre del Reporte General de este mes, y que se emita por quince días.

En último momento se acordó nombrar Local del Consejo de Instrucción pública al Sr. D. Severiano Castro, a quien se le otorgará la suplencia ordinaria.

Y por último acordaron que se forme un solar y se le otorgue a un vecino de la villa, con el fin de otorgar el solar de la vía pública, capel que se puede otorgar al Sr. Estanislao Martínez para ello al Sr. D. Estanislao Martínez.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Alcalde leyó la sesión, que firmaron los asistentes a ella, de que yo el Sr. actuario.



Alcalde Manuel Martínez
 Procurador Severiano Castro
 Leónido Martínez
 Rafael Miranda

D. José
 Graciano
 Manuel
 Rafael
 Ramón
 Antonio
 Antonio
 José
 Manuel



Roman Medina

Manuel Rubio Garcia

José Garcia

Sres Asistentes

Alcalde

D. Casero Morilla Chacón

Sevientes

" Francisco Pastor Martín

" Manuel Martínez Nieto

Concejales

" Rafael Miranda Picard

" Román Medina Montón

" Antonio Cañas Blanes

" Antonio González García

" Domingo Quintana Peru

" José García Pacheco

" Manuel Rubio García

Sesión del 27 de Marzo de 1936.

Numero diez

En la villa de Segura de Viön a veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casero Morilla Chacón y asistencia del Secretario propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Acto seguido el Sr. Alcalde ordenó al infrascripto Secretario, diera lectura de la Circular por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, inserta en el B. O. del día dieciseis del actual, por la que se ordena la obligación de comparecer ante esta Junta todos los mozos y sus familiares que han hecho abrogaciones de exclusión para eximirse del servicio activo. Enterados todos los Sres asistentes de cuanto dispone dicha Circular, y estando obligados los Ayuntamiento a facilitar por su cuenta y de sus fondos a todos los mozos y familiares que hayan de ser reconocidos ante expresada Junta por unanimidad acuerdan: Delegar en el Sr. Alcalde Presidente, para que le facilite el medio de locomoción mas económico, dentro de la rapidez y comodidad que requiere el caso.

A continuación el propio Sr. Presidente dió cuenta de la petición que hace el vecino de esta villa Francisco Aguilar Maya, para que le otorgue el Ayuntamiento los derechos correspondientes a la Matrícula Cédula por asistencia de un parto a su esposa Ferminada Expósito, por ser pobre de comunidad y no figurar en la lista de la

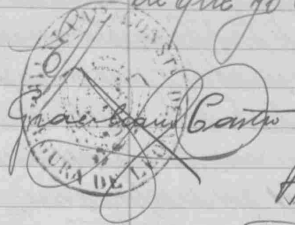
Beneficencia Municipal. Visto por la Corporación que las obligaciones y petición del interesado son justas, por unanimidad acuerdan: Abonar a referida Matrona los derechos por la asistencia de dicho parto.

Seguidamente y por el mismo Sr. Presidente se dió lectura de la petición que hace el vecino de esta villa José Barroso Sarriña, en la que solicita se le autorice en las rifa de objetos y productos como medio económico para subsistir a las necesidades del hogar por encontrarse enfermo. Considerando el Ayuntamiento que precitada pretensión está prohibida (por las disposiciones vigentes) por unanimidad acuerdan: Denegar la pretensión al solicitante.

Así mismo por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación, de la necesidad en nombrar veintisiete representantes del Ayunt.^o para que asistieran el día treinta del actual, al lugar que se les designaria para que procedieran a la ocupación temporal de fincas comprendidas en los Decretos del Ministerio de Agricultura, de 3 y 16 de Marzo corriente. Visto por el Ayuntamiento la urgencia y necesidad de proceder a tales nombramientos por lo avanzada la época de roturación de tierras para el asentamiento de campesinos, se procedió a otorgar dichos nombramientos a los Pres que a continuación se expresan: Alcalde, D. Sasaro Morilla Chacón, Ecuicute D. Manuel Martínez Nieto; Concejales D. Antonio Cañal Blanco, Rafael Miranda Pisabro, Domingo Hurtado Pérez, Román Medina Montero; Manuel Rubio García; Antonio González García; Empleados de la Guardia Municipal, Pedro Peris Ruiz, Gregorio Mayal Rey, Manuel Domínguez Montero, Luis Blanco Blanco, y vecinos Julio Martínez Torres, Manuel Ramos Rosam, Francisco Medina Rodríguez, Manuel Almeida Ruiz, Rafael Masero Medina, Ángel Dorado Aguilar, Vicente Almeida Garduño, Ángel Morilla Chacón, Guido Guido Jaramillo, Badislao Santaya Medina, Rafael Ramos Santaya, Ramiro Santaya Sanchez, Domingo Domínguez Matito, José Martínez Morilla y José Ant.^o Rubio Pérez.

Y por ultimo acuerdan nombrar Comisionado y Delegado de este Ayuntamiento para que asista con los mozos y sus familiares al juicio de execuciones en la Capital, el dia seis del proximo Abril, donde serian tallados y reconocidos los mozos que han sido citados para ello, en D. Manuel Parquet Jun-
duz, Exn -

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola todos los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico.


Manuel Parquet

Manuel Parquet

Historico Jovales Antonio Garcia

Rafael Miranda

Doningo Martinez

Juan Garcia

Juan Garcia

Manuel Alvarado

Jos. Garcia

Manuel Martinez

Manuel Parquet

Exn

Exn asistentes

Alcalde

J. Larayo Anillo Macan

Exn

Gregorio Castro Martin

Manuel Martinez Mate

Exn

Antonio Garcia Garcia

Antonio Garcia Blanco

Rafael Miranda Garcia

Doningo Martinez Perez

Jos. Garcia Garcia

Sesion del 4 de Abril de 1936

Minuta

En la villa de Loxura de Lora a cuatro de Abril de mil nove-
cientos treinta y seis a las hora acordada, se reunieron en un local
administrativo los Exn del Ayuntamiento que al presente se componen,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Larayo Anillo Macan, y a si-
tamiento de los propios de la Propiedad.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion
publica, y por el actuante se leyó el acta de la ultima celebrada
que fue aprobada y suscrita.

Igualmente el Sr. Exercente hizo saber a la Junta

X. Francisco Escambrón
Luis Sarria Pacheco
Bunon Medina Montoro

racim, que trata de las Comisiones que fueron nombradas en la sesión anterior para Galeras de los grupos que habían de asistir a las sesiones públicas de este gobierno municipal. Habían cumplido con su deber, pero por deficiencias propias a la estructura de los mismos, habían sido infructuosos el estudio acordado, puesto que el Sr. Diputado de esta Legislatura anulaba el Acta que se había efectuado, acordando la suspensión de la sesión pública sobre los puntos a quienes ha sido la facultad de proponer para el término.

Bandera reunida: Que en el caso de haberse reunido en parte la asamblea seiscientos de los señores presentes en este pueblo, dando en las expresiones como en las del ramo de constitución, por una resolución al Sr. Presidente de la Junta Nacional del Sr. Orem, en el fin de que puedan obtener algunos recursos para emplearlos en las obras públicas que se desearan, para cuya obtención autorizar al Sr. Alcalde que autorizará la retención una vez que obtenga los datos necesarios de un Practico, para evitar deudas en esta localidad.

Y por último acordamos, que el día de ayer, quinto aniversario de la proclamación de la República, se celebraron los actos para el día futuro, y que se adquiriera una copia de una copia de la Constitución de los Estados Unidos, que fue solemnemente recitada, por lo cual que hecho hasta cumplir el espíritu de la República.

Lo cual se acordó en el fin de que tratar y el Sr. Presidente de la sesión, que firmen los señores de ella, de que yo el Sr. secretario -



Guadalupe Castro Manuel Martínez
Antonio Cerna Rafael Minanda
Domingo Huante
Francisco Linares
Jesús Brios
Antonio Goualer

José Antonio
Luis Sarria
Bunon Medina
Manuel
Rafael
Domingo
Antonio



San Juan del 11 de Abril de 1936

El señor Jefe

En la villa de Laguna de San Juan a once de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores del Ayuntamiento que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fausto de la Hoz y a sus...

- Dios presidente
- Alcalde
- D. Fausto de la Hoz
- Concejales
- D. Gregorio Pastor Martín
- D. Manuel Martínez Nieto
- Concejales
- D. Julián Casas Blanco
- D. Rafael Navarro Corrao
- D. Domingo Olivares Lopez
- D. Carlos Garcia Garza
- D. Francisco Escobar Moreno

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierto la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la última celebrada que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente la Comisión Urbana dio cuenta a la Corporación de haberse perfeccionado en la Ciudad de San Juan y de haber obtenido un solar para construir una casa al número Doble Número Corrao, y su nombramiento en que se le otorgan los 9 metros de solar que solicita sustituyendo siempre la entrada que se antiguo tiene el Olivar antiguo. Enterados los señores presentes de lo expuesto por la Comisión por una municipal acordaron: Que se acuerden a D. Julián Casas Blanco los nueve metros de solar que solicita en la Ciudad de San Juan para construir una casa habitacion.

Acto seguido se leyó el acta del Sr. Concejale D. de Alcalde, acordó la Corporación que se vote a la Junta municipal de San Juan para que en virtud de una Comisión del Ayuntamiento se encargue de la obra de la casa de la Corporación municipal.

En consecuencia se acordó que por la Alcaldía se expusiera a la Patrona D. de la Ciudad de San Juan, para que presente la documentación que desea para poder y vivir el campo a San Juan, para que presente la documentación que desea para poder y vivir el campo a San Juan, para que presente la documentación que desea para poder y vivir el campo a San Juan.

Tras haberse discutido acordaron cerrar la sesión de la Junta municipal por ser muy tarde a la Corporación se retiró al haberse cerrado definitivamente los puntos de San Juan y de Laguna, dando cuenta de ello al Sr. Director General y provincial de San Juan.

Acto continuo el Sr. Presidente, expresó: Que desde que se reunieron este Ayuntamiento, viene sufriendo la falta de trabajo desde que...

donde pueden solicitar educacion los niños que no caben en las hoy
 existentes, segun asi se hace constar en el acuerdo de 7 de Marzo, en el
 que se ordena que deben crearse cuatro escuelas Nacionales de las de niñas,
 dos de niños y dos de mixtas, para lo cual entone ya por ser ya las
 las locales adecuadas por ademas hay que proporcionar a cada una
 por el costo de material, por lo mismo hasta que estas escuelas
 sean consideradas como del Estado, para lo cual se ha de elevan
 solicitud al Sr. Director General de Instruccion en un oficio por
 conducto del Sr. Presidente del Consejo Provincial de Instruccion
 Publica. En consecuencia, los Dtos. encargados de la escritura, por su pro-
 cedente, por unanimidad acordaron: Que como es cierto que no se
 han podido educar hasta los niños incluidos en la lista de niños,
 se solicita del Sr. Director General de Instruccion en un oficio la
 creacion de cuatro escuelas Nacionales de niñas, dos de niños y dos de
 mixtas, para lo cual se ha de proporcionar a cada una las necesi-
 dades para las dichas escuelas, y ademas a su cargo el costo del
 material que sea necesario hasta que queden a cargo del Estado;
 acordando tambien autorizar al Sr. Alcalde D. Luciano Mariño y
 para que eleva la solicitud a la que se ha de dar su notificación
 de este procedimiento.

En consecuencia, acordaron: Que se aboguen las Dtas. Pajas
 en las escuelas Nacionales que estan por un solo edificio.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó
 la sesion que fueron los asistentes de que yo el Sr. secretario - contra
 misa: para substituir la memoria original - Pila: de la materia - No. 2



D. Linares
 Francisco Garcia
 Rofelio Gonzalez
 Rafael Miranda Domingo Hurtado
 Francisco Eugenio Roman Medina
 Jose Garcia Manuel Rubio Garcia
 Antonio Cone
 Manuel Torquero
 Linares

Junin del 16 de Abril de 1936
Número doce

Doscientos
Alcalde
D. Darío Kavilla Chacon
Presidente
D. Braulio Castro Monturi
Vicepresidente
D. Humberto Garcia
D. Juan Carlos Barrera
D. Juan Carlos Barrera
D. Manuel Rubio Garcia
D. Luis Garcia Pacheco
D. Roman Medina Monturi

En la villa de Laguna de San Andrés y valle de abril de mil novecientos treinta y seis de la forma acordada, se reunieron en esta forma constituida la Junta del Ayuntamiento que el margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Darío Kavilla Chacon y asistencia del Sr. propio de la Expropiación.

El Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y fue el actuado se leyó la anterior que fue aprobada y suscrita. Continuación el Sr. Presidente hizo saber a la Expropiación que el celebrar las fincas a las unites se perjudica grandemente a las fincas que son la propiedad por lo que intercede que durante la proyección y forma de han unirse de la forma de las sesiones ordinarias. Externado las causas de la asunto por su Presidente por unanimidad acordaron: Que la forma más adecuada para las sesiones Ordinarias sea la de la que se forman sobre el recordario por medio de teleco.

Se intercedieron al Municipal D. Braulio Castro Monturi, Sr. Vicepresidente a la Expropiación de necesidad de nombrar un delegado de honor del Ayuntamiento para asuntos de Servicio de la que se acordó nombrar al Sr. D. Braulio Castro Monturi, Sr. Vicepresidente de la Municipalidad. Se acordó nombrar al Sr. D. Braulio Castro Monturi, Sr. Vicepresidente de la Municipalidad para que pueda asesorar y depender a toda Expropiación Municipal en asuntos de asuntos especiales sea necesario, organizándole como un delegado especial al de San José, que en el año en curso se forman algunos del Hospital de San José.

También acordaron que se forman oficinas en las Entidades Auto- nomas y Corporas, con el fin de que cada una un fiscal para que fiscalice la forma de cobenciar el agua y las Entidades y las que se forma que un las municipales D. Rafael Merino a D. Braulio Castro Monturi y D. Braulio Castro Monturi forme la Comisión Interina para administrar las fincas de la decimo y otras cantidades que se fueran adquirir para remediar el Sr. D. Braulio.

Se acordó también acordaron que se adquiere a las Municipios al Decretario Alcaballa, carro y las cantidades a los años de 1932 al 1935 por

Examinando el pago a' plebeyos.

Examinando el Sr. Presidente Municipal: Que ya se había sum-
plido el pliego de un mes por el que se suspendió de empleo y sueldo a los em-
pleados municipales Diego Lopez Moreno, Pablo de los Santos Requijada, José
Sampayo, Emilio Manuel Martín de Caceres y Rosendo Spando. Juan, Lorenzo,
Esteban Medina Campoy y Francisco Peña León. En los Municipales
Francisco Barcia Paul y Esteban de los Santos, Juanes y Santiago de los
Santos. En la de los Plazas de Santa María y Arrascaeta del 18 de octubre.
Acordando que al suspender las mismas causas que cuando se acordó
la suspensión anterior, debía acordarse que quedara fuera por un mes por
de empleo y sueldo: Encomendados los tres presentes al Sr. Presidente por
presidencia por unanimidad, acordando: Que cuando acordó que suspenda las mis-
mas causas que cuando se acordó la suspensión en la sesión del 10 de marzo
se incluyan a suspender de empleo y sueldo por un mes los 9 empleados mu-
nicipales referidos anteriormente y que este acuerdo se le notifique para
el uso de su derecho.

Acto segundo se dio lectura del Presupuesto de Obras que formula
el Sr. Director D. Francisco Romero Lirio, en el
que hace constar que el Ayuntamiento municipal que pretende construir
el Ayuntamiento con el auxilio del Estado, puede suspender sus cuentas
del 24. 773 pts; construir el tacho y pavimentación de varias calles
49. 770 y para construcción de un Casco en la plaza de la República
21. 000 pts, acordando la Excmo. Superior al Sr. Sr. D. para
que solicite de la Junta Nacional del Cero Cero, como cantidad
por sumas que se malicien, acompañando a la solicitud copia del
Presupuesto formado por el Director y unificando de siete años.

Del mismo modo acordaron: Que se instalen veinte mes
para el alumbrado público en algunas calles de la Población.

Y por último el Secretario hizo constar ante la Excmo.
nación que hace algunos días se demuestró el Presupuesto ordinario
por estimar el Sr. D. D. de Hacienda que no podía apro-
barse o sea autorizarse por haberse recurrido en la redacción
de algunas partidas que no se aclara que las cosas para Maestros
de un a construir rectificando una cosa propia del Ayuntamiento
y que también pertenece al Ayuntamiento el Solar donde se pretende con-
struir escuelas de del Ayuntamiento desde se han de hacer los trabajos
para la ejecución del Plano y Presupuesto, así como las obras de
la casa Cuartel es para cumplir un Padilla mes como obra

D.
L. Lara
72
Bruch



de reformar de la misma, lo que jamas en aumento de la Proposición
 para que se acuerde que son ciertos otros, excepto si digna y cordada-
 así para que pueda ser aprobado el presente acuerdo. Ante-
 riores de los presentes de lo expuesto a votación por unanimidad,
 acordaron: Que se manifieste la declaración hecha en la proposición para las
 dos cosas tratadas en el presente, que está en conformidad de una
 cosa propia del Ayuntamiento, sea lo expuesto por el Sr. D. Juan y D. Juan
 de Guadalupe, se han de hacer los expedientes en el presente, y
 que el Sr. D. Juan que se va a cumplir en la base cuarta, se han de
 hacer de la misma y que de este acuerdo se deducan las obligaciones
 y se remita unida al Sr. D. Juan con las certificaciones exigidas para
 que pueda ser aprobado.

Se puso otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
 acordó se acuerde firmada con los asistentes de ella, de que ya el Sr. D.
 Juan.

W



Antonio Linares

Graciano Castro

Antonio Linares

Manuel Miramón

Antonio Linares

Francisco Linares

Manuel Medina

Manuel Pablo Garcia

Manuel Barquete

*Sr. asistentes
 Alcalde*

*Acta del 21 de Abril de 1936
 Número cuatro*

*D. Gabino Milla Maza
 Asistente 1.^o
 Donceliano Castro Martín*

*En la villa de Segura de San a veinte y cinco de Abril de mil
 novecientos treinta y seis, siendo las veinteyuna, se reunieron en*

Principales
 D. Antonio Aguilar y Suria
 D. Antonio Quintanilla
 D. Rafael Morán y Argüero
 D. Estanislao Rosales
 D. Manuel Medina
 D. Manuel Roldán

otras cosas que se acuerden en el presente que al margen
 se exponen, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Medina
 y asistencia del Sr. D. Juan de la Cruz.

Por tanto Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pú-
 blica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue apro-
 bada y acordada.

Dijo también el Sr. Presidente, que el día 20 del
 natural se había juramentado en la Alcaldía de Tercegal de la Sierra
 para lo que había sido citado un los señores Alcaldes del Termino
 con objeto de ver si se firmaban de acuerdo para ocupar responsabili-
 dades a las autoridades que sean convenientes de la jurisdic-
 ción sujeta al acuerdo por un voto de mayoría al Sr. D. Juan
 de Cárdenas para que cumpliera el cargo de Jefe de
 Termino en los términos de lo acordado por el Presidente, por
 unanimidad, acordaron: Que se le un voto de mayoría al Sr. Al-
 calde para que prosiga las diligencias y actuaciones hasta oca-
 sionar lo oportuno.

Continúa en sesión acordaron que se nombrase por el día
 para el día primero de Mayo, mediante la expedición de un
 nombramiento de D. Antonio Aguilar y Suria, D. Domingo Carrasco
 Torra y D. Manuel Roldán para que se encargasen de admi-
 nistrar el Termino de Tercegal para que con objeto de la jurisdic-
 ción sujeta a este acuerdo en dicho día, Junta del Termino.

Dijo también acordaron: Que el día 20 de este mes sea el
 último día que funcione el Ayuntamiento municipal lo que se hizo
 saber al Sr. D. Juan de Cárdenas, Jefe de Termino y de Tercegal de la Sierra, notificándole así mismo
 el caso de la Encargada D. Agustina Carro y Argüero y D. Estanislao
 Rosales y Suria, a cuyos efectos se queda en posesión de las ser-
 vicias que han prestado a este Ayuntamiento el primer día de Mayo de
 1933. Queda a disposición el segundo como Jefe de Termino
 hasta fin de el mes de Mayo hasta 30 de Junio de este año.

También acordaron: Que con el fin de llevar la jurisdic-
 ción municipal con más seguridad, se convocaron a
 Ayuntamiento un otros del Termino, con el fin de nombrar un
 Intendente para que lleve la jurisdicción y que se adquiera
 una casa de ciudad para colocarla en estas bases histó-
 ricas para que puedan cumplir su cometido los tres Ma-

Dijo
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan

1936.

Y por último acordaron: Que cuando tengan que venir de con-
stituir los locales obreros de las distintas Secciones Sindicales, se le pague
de estas veinte pesetas -

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
levantó la sesión, firmando ella con los asistentes a ella, de que
yo el Sr. Secretario -

H/

Antonio Cañal
Antonio Cañal

Antonio Cañal

Antonio Cañal

Rafael Alcázar

Rafael Alcázar

Francisco Galiano

Francisco Galiano

Jose Garcia

Jose Garcia

Manuel Gargallo

Sección del 7 de Mayo de 1936
Nuestro gobierno

Dios asistentes

Alcalde
D. Antonio Cañal

Presidente 1.º
D. Antonio Cañal

Antonio Cañal

Rafael Alcázar

Manuel Gargallo

Antonio Cañal

Rafael Alcázar

En la villa de Segura de Leon a suena de Mayo de mil no
cientos treinta y seis, reunidos los señores y señoras
de las Secciones Sindicales las Secciones del Ayuntamiento que al momento
se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Manuel G. García Medina
Alcalde y asistencia del Sr. de la Corporación

Por dicho Sr. Presidente se abrió a puerta la sesión públi-
ca y por el momento se leyó el acta de la sesión anterior, que
fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso: Que estaba puesta al
voto la demia sobre las contribuciones correspondientes al fin
de la Sección obrera y que como Presidente
de la Sección obrera había sido designado por la misma para



Leccion del 23 de Mayo de 1936
Manuel de Arce y sus

En la villa de Logroño de Leon a veinte y tres de Mayo de mil nove-
cientos treinta y seis, siendo la hora acordada se reunieron en esta Casa
Comunal los D^{os} del Ayuntamiento que al momento se expresan bajo
la presidencia del Sr. Manuel D. Garcia Novilla el Mayor y asistencia
del Sr. propio de la Corporacion.

- D^{os} asistentes
- Alcalde
- D. Carlos Mendilaharsu
- Excmte. Sr. D. Santiago Castro Mendin
- Excmte. Sr. D. Antonio Gonzalez Lopez
- Excmte. Sr. D. Rafael Morcinda Larrauri
- Excmte. Sr. D. Francisco Lopez Barrio
- Excmte. Sr. D. Domingo Churruarain
- Excmte. Sr. D. Manuel Medina Munuera
- Excmte. Sr. D. Gregorio Escamez
- Excmte. Sr. D. Manuel Rubio Garcia

Por dicho Sr. Presidente se declara abierta la sesion
publica y para el acto se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada
y ratificada.

Seguidamente el Sr. Presidente, supuso: Que en el dia de ayer
se hallan liquidados los vales y recibos que obran en la Secretaria
o sea en la Administracion municipal, con el rubro de vales del Alcalde, Lo-
cumos y otros gastos que asciende a 734.6 Ptas lo que hay que
plamar de presupuesto a la Corporacion, de lo que se acordó: Entrando
los D^{os} presentes de la corporacion por su Presidente por unanimidad, acordaron:
Suscribir a las comisiones los muchos gastos que ha tenido que realizar
la Alcadia por pagos en comisiones a D^{os} de la Alcadia, D^{os} de la Alcadia,
D^{os} de la Alcadia y otros gastos de comisiones en las Alcadias
del Ayuntamiento y otros gastos, se acordó plamar del presupuesto de In-
grosos los diez mil trescientos cuarenta y seis pesetas, de lo que se acordó
al Ayuntamiento a nombre de D. Manuel Rubio Garcia, Excmte. municipal.

Continuacion el Sr. Presidente, manifestó: Que hay la necesidad
de curique fondo de ahorro, en representacion de los recursos
que tienen afectadas para el Ayuntamiento para la Casa Comunal
ya existente, solicitando se sea ademas la cantidad correspondiente
durante: Entrando los presentes, acordaron: Que desde luego que haya
fondos disponibles, se proceda al pago de las cantidades correspondientes
al uso que se liquida.

Continuacion supuso de la gran discusion, como la Corporacion:
De al momento la instalacion telefonica municipal, la linea que instan-
caba con la instalacion telefonica de Logroño de la Leona, se plamara
a disposicion del Sr. Director General de Telecomunicaciones
para que si lo estimo oportuno pueda instalar en este pueblo
una instalacion telefonica, para lo cual el Ayuntamiento
hace a su disposicion la casa donde se haya de instalar las ofi-
cinas de telefonos.

En unificación acordaron por unanimidad: Que se adquirieran los títulos y salientados para entregárselos al Caba de las Correas municipales y Guardia nocturna Luis Blanco y Blanco -

Recordar del Sr. Presidente el actuario que el escrito que presenta Excmo. Sr. D. Rodríguez, de el Caba de San, en el que pide se inscriba en el Caba de Notarías con un fin de pagar sus servicios en este término desde hace más de un año, en la forma de la Ley: en donde los Sr. D. presentes de la república por su Presidente y escrito leído, por unanimidad, acordaron: Que cuando se ratifique el Caba de Madrid, se incluya en el mismo Excmo. Sr. D. Rodríguez, cuando de los años de Oficio Procurador, Antonio Sanchez, Cuervo, casado de San, sus labores, y Excmo. Sr. D. Rodríguez, de el Caba, todos notarios de Cuervo de San.

Del mismo modo acordaron entregar al Muro de los y los pedregos que existe en el Plano del Caba, en el fin de extender un plano para el levantamiento del recuento.

También acordaron que del Caba de Inmuebles se abanque a D. Rafael Cuevas, Secretario de la Oficina de Abcación y Provisión de esta villa, la cantidad de cuatro ptes de reales de D. de San Provisión -

Todo lo que acordaron: Que se incluya en la lista de pedregos de la Abcación municipal al vecino Andrés Tatem Huertado -

Y por último se dio lectura del escrito que presentara D. Manuel Martínez, D. de Luis Arco y Provisión, el fin de dimisión del cargo de Abcación y Provisión, y D. de Provisión, por un fin de dimisión el cargo: Entendidos los Sr. D. presentes del Caba de los escritos presentados por el Sr. D. por unanimidad, acordaron: Que al ser tomados los escritos de dimisión de ambos dimisionarios, se lespan comparecer a la sesión ordinaria del Sr. D. del Caba y en sus sesión y una, para que en ella expliquen ante la Abcación, las causas que lespan para abandonar los cargos.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. D. Presidente levantó la sesión, principiada en todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. D. secretario -

Granjeado
Antonio
Antonio
Antonio

Los
D. Loren
" Socieda
" Manuel
" Antonio
" Manuel
" Loren
" Antonio
" Manuel
" Loren

Antonio Cava Domingo Hurtado
Francisco Eugenio

Francisco Gomez Roman Medina
Jose Garcia

Manuel Vasquez
Pinto

Seccion del 30 de Mayo de 1936

Numero diez y siete

- Dos asistentes
- Alcalde
- D. Luciano Novillo Chaman
- Concejal
- " Facilitiano Castro Martinez
- " Manuel Martinez Nieto
- Concejales
- " Antonio Gonzalez Garcia
- " Manuel Tomas Olmos
- " Luis Benito Carrasco
- " Francisco Eugenio Carrasco
- " Domingo Quintan Lera
- " Francisco Roman Moreno
- " Roman Medina Muntero
- " Lasi Garcia Pacheco

En la villa de Laguna de San a treinta de Mayo de mil no-
vecientas treinta y seis siendo la hora acordada, se reunieron en
esta Parroquia concurridos los D^{os} del Ayuntamiento que al momento
se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Novillo
Chaman y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion
publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue o por
habla y suscrita =

Loquidante el Sr. Presidente requirio a los D^{os} Manuel
Martinez Nieto y D. Luis Benito Carrasco para que expresaran sus pro-
pósitos que le presenten para admitir el cargo de Concejales lo que efectuado
por el Sr. Martinez, quedo pendiente de unos datos hasta donde
recalde unos datos que se faltan =

Acto seguido el Concejil D. Antonio Tomas Olmos pidió
a la Corporacion se acordara que el Sr. D^o Carrasco que esta cubren-
do en el Ayuntamiento de la D^o de Laguna se colague en las escuelas para
garantia de los niños, niñas que reciben educacion en las mismas, ver-
stando la Corporacion que asi se haga pero que su educacion se
realice en sesiones en seccion de preparacion propia.

En intervencion D. Manuel Martinez Nieto dijo: Que la D^o de Laguna
tutelar viene cobrando por sus alumnos en la cantidad de fuertes
ciento ochenta y cinco a su juicio, requirido debia dirigirse a que
cobrara menos en aquellos que acotta de la D^o de Laguna que no figu-

ran en la parte de jurisdicción: Enterados los concurrentes de lo expuesto por el Sr. Martínez por unanimidad acuerdan: Que como se ignoran las Profesores en facultad única para las lecciones de los puntos a que creían, se envueta al Sr. Inspector provincial de Sanidad para que una vez que conteste se pueda proceder con acierto.

También acuerdan: Que la calle que se llamaba Alcalá Zamora, se llaman desde hoy Doctor Bellón.

Y por último por iniciativa del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad que se desbida dentro las comunas vecinales que crearon este término municipal y que trata la dobleta que queda dentro de la parte del Principio, se expone para que con su producto se envíe al Capital de la Hita del Estado.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los asistentes a ella, de que yo el Sr. Secretario =



Manuel Martínez

Francisco Gourols

Rafael Eduardo

Francisco Eugenio

José Bivora

Francisco Gourols

Roman Medina

Manuel Rubio Garcia

Sees. asistentes.

Sesión del día 6 de Junio 1936.

Alcalde
Sr. D. Ramón Muñoz Cham

Número diez y ocho.

Francisco
Sr. D. Julián Castro Martín
Sr. D. Manuel Muñoz Nieto
Sr. D. Antonio Gourols
Sr. D. Rafael Muñoz Borrero

En la villa de Segura de León a seis de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora para la que estaban citados los Sees. del Ayuntamiento, se reunieron en estas Casas Consistoriales asistidos de su Presidente y del Secretario del Ayuntamiento.



Por el Presidente se manifestó: Que siendo ya conocido el importe del Reparto General para cubrir el déficit del presupuesto que ha de regir en el ejercicio actual de 1936, procedía traer la designación de los Vocales natos de las Comisiones evaluadoras (en la parte Real y Personal, para los efectos de la confección del aludido Reparto, que es al que se refiere la Sección décimo-tercera, Capitulo 5º, título 4º, libro 2º, del Estatuto Municipal, de 8 de Marzo de 1924, que fué leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos: A.) Lista de contribuyentes por rústica domiciliados en el término. - B.) Idem con domicilio fuera del término. - C.) Idem, idem por urbana con domicilio en el término. D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio. - E.) Idem idem, por orden de mayor a menor, cuotas comprensivas de domicilios dentro y fuera del término. - F.) Copia del padrón Municipal de Habitantes.

Examinados todos los precedentes documentos con los originales de que proceden, que son: Padrón de rústica, de edificios y solares; Padrón de Matricula Industrial y el empadronamiento general de habitantes; fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación debe elegir, teniendo en cuenta la ausencia prolongada de ciertos mayores contribuyentes y la renuncia de otros residentes en el término, todo justificado debidamente, son los siguientes: Vocales natos de la Parte Real del Repartimiento que han de constituir la Comisión. D. Antonio M^o Alba Borrallo, José Ant^o Moya Rebollo, Lorenzo Rodríguez y Rodríguez, Francisco Díez Medina y D. Baldomero Sánchez y Sánchez como mayor contribuyente fuera del término.

Parroquia única.

D. José García Santamera, D. Nicolás Montero Aguiar y D. Antonio Sánchez Moya. Hecha la anterior designación acordase se haga pública la misma conforme preceptiva el último párrafo del art. 489 de

apuerto
de las
esta
el para
amara
lucuna
mura
ito de
en un
tute de
nificio
is de
endo
los fees
istoriales
it^o.

D. José María Borrallo
Antonio Rebollo Montero
Francisco Díez Medina
Lorenzo Rodríguez
Baldomero Sánchez

Hernando Huerta José Ruiz
Juan José Roman McCormick

Manuel Julio Garcia
José Garcia
Manuel Vasquez
Tris

Sesión del 24 de Junio de 1936
 Número diez y nueve

- Dios asistentes
- Alcalde
- D. Carlos Mirilla Macan
- Excmos.
- Brasiliano Castro Maclean
- Manuel Martínez Ruiz
- Concejales
- Antonio Serrano Soria
- Rafael Martínez Serrano
- Tomás Joaquín Bermejo
- Manuel Huerta López
- Excmo. Sr. D. Juan
- Tomás Serrano Macan
- Roman Melina Medina
- Manuel Rubio Soria

En la villa de Logroño de Logroño a veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de noche, se reunieron en estas Casas Municipales los D.ºs del Ayuntamiento que al pararse se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Mirilla Macan y asistencia del Sr. de la Corporación.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y asentada.

Continuación al mismo Sr. Presidente, cumpliendo lo acordado en la sesión anterior, ordenó al actuario leer el acta del acuerdo de 9 de Junio de 1936 referente al escrito presentado por Sr. Benigno Benegas Bermejo, Matrona Titular que fue de esta villa, en el que pedía se le reconociera la sucesión en favor de su hijo por lo que la Corporación acordó lo que expuesto es como sigue.

Por el Sr. Presidente se dio lectura de un escrito presentado por la Matrona Titular Sr. Benigno Benegas Bermejo, con fecha 09 de Mayo anterior, por el que solicita se le reconozca la sucesión de su cargo por tener que celebrarse en sus propias propiedades. El Ayuntamiento dispuso de celebrar intencionalmente y teniendo en cuenta la prescripción en el art. 119 párrafo 2º del Reglamento de Inspección Municipal de 23 de Agosto de 1924, y del número 3º del art. 32 de este mismo Reglamento, veras el siguiente.

sumas necesarias para tratar los actos que se celebran en ella =

Estimada acuerdo: Que se aumenten cincuenta reales diarios a los cuatro Excmos municipales, otros cincuenta a cada uno de los de las Juntas municipales y cincuenta a cada uno de los de Aguaciles desde 1.º de Julio, y como ya existiese consignacion para ello se los abra por medio de transcripcion de credito, si resulta urgente en algun momento del presupuesto de este año, o se lleve a credito recargando al capitulo correspondiente del del año siguiente =

El otro ultimo acuerdo: Que del Instituto de Sanproveniente se abran los siguientes de la casa Maternidad de la Hermana Mariana de la Cruz: Conto Bautista a partir de 1.º de Agosto desde 1.º de Agosto en que se fundó 300 pts; otro para el cap. de la Estrella de Madalga Bealla; 300 pts a S. Antonio de los Baños; 300 pts a la Escuela de S. de Maria; y 300 pts a la Escuela de S. de Maria al 1.º de Agosto, y a la Escuela de S. de Maria de 1.º de Agosto hasta el 1.º de Mayo, como se ha de la Junta de Educacion de esta, a partir de 1.º de Agosto y 300 pts desde 1.º de Agosto al 1.º de Agosto por haberse aumentado un 1.º de Agosto desde su fundacion.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesion que forma con los señores a ella, de que yo el Sr. Secretario =



Graciliano Garcia

El Secretario

Mariano Martinez

Antonio Gonzalez de Antonio Caña

Luis Plutarco

Rafael Alvarez

Francisco Garcia

José Torres

Roman Medina

Mariano Rubio Garcia

Las cuatro quintas partes del mismo total de Compañías publican-
do delante de diez días en el Boletín de Edictos de las Casas Comunitarias
o insertándolo dentro del expresado Boletín en el Boletín Oficial de
la provincia, durante cuyo plazo y diez días después, pueden presen-
tar reclamaciones en contra por la desgracia, hasta el número de recibos,
quedando en suspenso el acuerdo hasta que se disputa o se abandona.

El ayuntamiento de D. Antonio Gallego, Alcalde, le comen-
den al Plaz, determinando en Plazo de Horas, para que dentro al Plazo
pueda dar funciones de abastos, si antes no lo recibe el Ayuntamiento.

Continuación acordada: Que se abra al Ayuntamiento municipal
D. Pascual Mariano Medina 348 pto 60 de importe de varios fines
del Sr. Alcalde y Comisario a D. Gallego, para gestionar asuntos lo-
cales siendo este pago del Ayuntamiento de Segorbe.

Por último acordamos al Sr. Alcalde y Comisario a D. Antonio Gallego, y a
quien se dio lectura del escrito pre-
senta por el ayuntamiento de la Villa de L. L. de los señores y apellidos, en el
que pide la Expropiación, aumento de sueldo, acordando la Expropiación
que fue muy grande de sueldo.

No hubo otras asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. Sr.
Comisario de Segorbe, que firmó el presente a las 12 de que yo el Sr. Alcalde



Graciliano Costa *[Signature]*

Manuel Martínez

Antonio Caña

Rafael Alvarado

Juan José

Jose Garcia

Historio Gaurales

Domingo Huerto

Pompeo Medina

Manuel Rubio Garcia

Manuel Basquet

Sr. asistente
Alcalde
D. Horacio Novella Chacón

Leído el 18 de Julio de 1936
Nuevo recibidos
En la villa de Segorbe de L. a diez y ocho de Julio de mil

Señal del 11 de Setiembre de 1936
Número Dos

En la villa de Laguna de San Andrés y ocho de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce de la mañana en el local habilitado, C. No. 14, las Tres que conforman la Comisión Central que al momento se componen por la presidencia del Sr. Manuel Rodríguez y asistencia del Sr. José María de la Parra y de la Proposición de la Comisión Central, se reunió para tratar de la Comisión Central a D. Antonio Díaz Medina, cuando se era su Maximiliano José, acordando lo siguiente que se le da fe al presente y queda acordado. Lo que

Se acuerda en el Sr. Díaz Medina, que al hacerse cargo nuevamente de la Secretaría del punto de partida este punto para el espíritu nacional, se había encontrado entre otras cosas que no se ha efectuado el registro en copia de los libros de cuentas actual, así como de haber entregado los libros al Comisario D. Antonio Díaz Medina el día 1 de Julio, como puede verse por el expediente de la presente se acuerda inmediatamente a efectuarse por el Sr. Díaz Medina, informando los casos siguientes, por unanimidad acordaron: Que en cuanto a los libros de cuentas se acuerda que se envíen a los libros de D. Antonio Díaz Medina, recién de Madrid, o quien a su vez se encargue de la redacción de la redacción de los libros que pueda ser acordado para el Comisario del punto.

Y por último acordaron: Que mientras tanto ocupada la Presidencia Central, se continúen elaborando los servicios en jefe, y que los sucesos se celebren semanalmente los libros de los días y ocho.

No habiendo otros asuntos de que tratar y al Sr. Presidente levantó la sesión firmándose los asistentes de que yo el Sr. secretario concurriendo queda



[Handwritten signature]

José Díaz Medina

Manuel Casquero

Tres asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Fernando Agudo Aparicio
Secretario.

D. José Moreno Medina

D. José Díez Medina
Regidor - Sindico

D. Manuel Rey Miranda
Regidor

D. Manuel Díaz Vidalgo

Sesión del 21 de Septiembre de 1936.

Numero tres.

En la villa de Pedraza de Veon a veintuno de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, se reunieron en el local habilitado para celebrar las sesiones, los tres que componen la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la Presidencia de don Fernando Agudo Aparicio y asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se dió lectura de la última celebrada que fué aprobada y suscrita.

A continuación después de examinar detenidamente todo lo relacionado con el movimiento, acuerdan por unanimidad que se redacte y publique los tres bandos que a continuación se expresan:

"Se hace saber a todos los vecinos, que todos aquellos que fueron afiliados a la Casa del Pueblo, se les prohíbe transitar por la vía pública y término municipal durante la noche y crepusculo diurno y nocturno, no pudiendolo hacer mas que de sol a sol, asi como no se permiten grupos de mas de tres. Los que desobedecieren esta orden le será aplicado el Bando de Guerra."

"Por acuerdo de la Gestora, se hace saber a todos los vecinos, que toda acusación relacionada con el movimiento sedicioso, que no se presente por escrito acompañado de las pruebas pertinentes, será considerada como calumniosa y sus autores castigados con la máxima severidad. Lo que se hace publico, para general conocimiento."

"Por acuerdo de la Comisión Gestora Municipal se invita a este vecindario a formular por escrito, cargos relacionados con el movimiento sedicioso y recaiga sobre personas que se encuentren en libertad. Lo que se hace publico para general conocimiento."

Tambien acuerdan que estos tres Bandos sean copiados y después de publicados se pongan en sitios publicos, lo que se ha de efectuar hoy mismo.

Inici
M
D. Fernando
" José
" Manuel
" Manuel



No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmandola todos los existentes de que certifico.

Fernando Agudo
SECRETARÍA DE LA MUNICIPALIDAD

José Díez Medina

Manuel Vazquez
Secretario

Sesión del 30 de Septiembre de 1936
Número cuatro

Dios asistentes
Señalado

- Dr. Fernando Agudo Aguirre
- Dr. José María Medina
- Dr. José Díez Medina
- Agente Simón
- Manuel Rey Miranda
- Agente
- Manuel Díez Medina

En la villa de Izarra de Lerri a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, a las tres de la tarde acordada se reunieron los D^{os} que forman esta Comisión Gestora municipal en el local de usos de punto de venta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Agudo Aguirre y asistencia del D^o propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuante se leyó el acta de la última celebrada, que fue aprobada y suscrita.

El mismo Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que había que preparar un homenaje para que se presenten en Badajoz a los soldados portugueses de los combates de 1931, 1934, 1935 y nacidos en el D^o Suerte de 1932, homenaje a sus familias, los cuales se han de hacer un marcha el día del D^o de guerra: Externados los D^{os} concurrentes de lo expuesto por un D^o Presidente por unanimidad acordaron: Que se nombra a don Manuel Vazquez del Ayuntamiento al Oficial D^o José Surabey Barcia, al que

intimo
do las
ros las
tra Mm-
videncia
el Secc-
sesion
na ecle-
vidamente
r una-
el que
l que
libre-
du-
no, no
mo no
ecleris-
rra."
todo
n el
ito asom-
da como
severidad
ipal de
carpa
gad no
se de
fundas
au en
mo.

se ha de presentar en la Jefatura de Estudios, n.º 6
en las Ciudades de Madrid, a concentración, a cuya D. se le
ordenará la ordenación, y se le abonará el viaje por cuenta del
Estado.

También acordaron que se celebrase la Misa de San Juan
en el momento en honor del Santo Excmo. de la R. J. para dar
gracias por la entrada en este pueblo de los fueros del glorioso
Espíritu Nacional salvador de España, se invite a todas
las Autoridades provinciales, y que esta se celebre el día
1.º de Octubre.

Se autorizó en el Sr. Presidente, según el actuario
hizo lectura del escrito que dirige a esta Comisión Central
el Sr. D. Nicomedes Salas Rodalga, pidiendo se le nombre
Director interino de la Escuela n.º 1.ª de niñas para no haber
presentado el Profesor que desempeña el cargo, Sr. Antonio
Corrado Montes, al sector provincial servicios al Espíritu Nacional,
a cuyo escrito recae el siguiente acuerdo: Que en uso de las atribu-
ciones que confiere a esta Comisión Central el art. 1.º de la Orden de la
Junta de España Nacional de 19 de Agosto de este año, se nombre Director
interino con carácter de interinidad provincial a D. Nicomedes
Salas Rodalga, de 39 años de edad, casado y Maestro de primera enseñanza
por suya que se haga cargo de la Escuela de niñas n.º 1.ª, de la que
era Maestro interino Sr. Antonio Corrado Montes, cuyo Sr. Matro la
fecha no se ha presentado a tomar posesión de ella, y por consue-
to fuere tiene en su momento esta Escuela, de que el Sr. Corrado
Montes se halla incorporado a filas del Ejército Nacional; Que este
nominado se haga saber al Sr. D. Rector de la Municipalidad
de Gorrila, Jefe de Administración de 1.ª Enseñanza de Badajoz, y
al nombrado para que se haga cargo inmediatamente de la
referida Escuela, fues con él guardado abastecido, exarum de unida
de voto, el orden y funcionamiento de los organismos oficiales,
en la máxima exactitud, seguridad y eficacia, toda vez que
la Escuela de Instrucción Primaria es una de las fundaciones funda-
mentales del Estado.

Acto seguido acordaron que se publique un Bando para
que se inscriban los libros con el fin de rectificar el libro y
otro para que oficialmente se inscriban los verdaderos y au-
ténticos en el caso de que figuraran los que lo sean no habiendo

D. T...
" K...
" L...
" M...

y un lote de oficinas vacías.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesión que fuimos los asistentes a ella, de que yo el Sr. secretario certifico -

W. Fernando Aguado

Manuel Díaz



Yo el secretario

José Díez Medina

Manuel Díaz

Manuel Gargueta
Sr. Presidente

León, del 10 de Octubre de 1936
Número cinco

- Sr. Presidente Alcalde
- D. Fernando Aguado Marañón
- Presidente
- D. José María Medina
- " Sr. Díez Medina
- Rosendo Sánchez
- " Manuel Díaz Marañón
- Rosendo
- " Manuel Díaz Hidalgo

En la villa de León a diez de Octubre de 1936 se reunieron en estas Casas Municipales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Aguado Marañón y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación del sumatorio relativo a un que se remite a la Alcaldía municipal, por la vía de administración de los fondos que han tenido los Mercantes durante el primer trimestre de este año, pues no solo que han distribuido a los fondos recaudados durante su actuación, sino que han pedido al Sr. Alcalde, que han muchas las cantidades que han percibido por medio de vales que han sido entregados a las contribuyentes por cuenta de lo que debía abonarse

en el medio año siguiente; Sea aunque no se ha tenido
siempre interese para concluir todo lo actuado, hay re-
suelto interese para asegurar que no es posible salvar
en parte la Hacienda municipal, como no sea por medio
de alguna pretension, y que algunas se encuentran en la Camara
por que el Reporte General de 1934, ha sido prorrogado en
el 1.º Cuatrimestre del año en curso, en el proyecto de presupuesto
en el 2.º Cuatrimestre del 17.4.1935, a que alude mas el Reporte
General que se habla de suspenso en el año veniente, lo que
no ha sido posible llevar a cabo, dejando con este año cumplir
los principales deberes, a los que hay que agregar los gastos
extraordinarios que se han exigido y supuestos para la
reorganizacion de las provincias, las diligencias actuaciones para
los Municipios y distritos, que son muchas en la actualidad,
suspenso en favor del glorioso Espiritu salvador de
nuestro querido Espiritu y las realidades con la permanen-
cia de las fuerzas que permanecieron en la localidad.
Despues de estar tratando igualmente todo lo que pudiese
ser cumplimiento de los Dtos asistentes para que pudiesen
recorran lo mas acertado: contratos los convenios, de lo
reputado por un presidente, despues de haberlo extensamente
y de cumplir la procuracion intermedia de este periodo por
por los requisitos exaltos de cosas de que han sido recibidos
durante la actuacion de los Dtos, por unanimidad, acordando:
Que como de cuenta se ve en el punto por el Sr. Presidente,
y sin perjuicio de seguir responsabilidades a los Dtos que for-
maban la Cooperacion desaparecida, se retire de la Experi-
encia intermedia para presentar un presupuesto con la
Caja Intermedia de Provisores Social o cualquier otra
Entidad Bancaria por la suma de seis mil ^{de los} pesos pro-
gubernos en el presente momento, y que se ha de consignar cada
año en el Presupuesto Ordinario a uno solo, para su gestion
con el fin de atender primeramente a la suscripcion en favor
del glorioso Espiritu Nacional, y otras realidades por el mismo
durante el suspenso en este punto de que fue salvado
de las guerras de los Dtos, para reorganizacion de las provincias

D. J. G.

D. J. G.

D. J. G.

D. J. G.

D. J. G.

D. J. G.

D. J. G.



y los que guben realzados para atender a las necesidades y solicitudes
sustentadas por las actuales circunstancias y otros y otras necesidades
que no tienen emigracion, pudiendo obtener cuanto presupuesto del
prestamo de los bienes del patrimonio y si no fuera suficiente
se le agregue el presupuesto de ingresos.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Alcalde
levanta la sesion, que promueve las asistentes a ella de que ya
el Sr. certifica -



Fernando Aguado
Manuel Rey

José Díez Medina

Deligencia /

La Sesion del 17 del actual se suscitó y celebró por
haberlo hecho público en la noche del 17 del actual, que no pudo celebrarse
por haberse suspendido el movimiento a la hora en que se convocó
la para seguir la entrada de nuestros hermanos sus señores. Igualmente
de un a 19 de octubre de 1936, certifica -

- Tres asistentes.
- Alcalde.
- D. Fernando Aguado Aparicio
 Gerente
- D. José Moreno Medina
 " José Díez Medina
 Regidor Sindico
- D. Manuel Rey Miranda,
 Regidor
- D. Manuel Díez Hidalgo

Sesion de 20 de octubre 1936.
Número seis.

En la villa de Sepura de Leon a veinte de
Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la
hora acordada se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales los señores que componen la Comision
Gestora, con el fin de celebrar la sesion ordina-
ria que debio tener lugar el dia diecisiete, cuya
suspension se hizo publica, todo bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde don Fernando Aguado Aparicio,
y asistencia del Secretario de la Corporacion.
Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la
sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la

ultima celebrada que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el ya dicho Sr. Presidente, expuso: Que son muchas las veces que presentan solicitudes y documentos referente a los inventarios que se han efectuado por el Ejército y Ferrolange Española, en las casas de los Marxistas y como todo esto o quien compete es a la Autoridad Militar, estimaba oportuno ponerlo en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que crea mas acertado: Enterados los concurrentes de lo expuesto por su Presidente, por unanimidad acuerdan: Que sin esperar a que esta Comision se reuna para resolver tales peticiones, las destine el Sr. Alcalde por no ser competencia de la Gestora su resolucioin.

A continuacion por el Secretario se dió lectura del expediente instruido por orden del Sr. Jefe Instructor del Reg^{to} Infanteria Castilla y a instancia de Rosalia Ruiz Abril para justificar la pobreza, con el fin de que su hijo Balbino Bellido Ruiz, pueda disfrutar prórroga de 1^a clase como hijo de viuda: Enterados los Sres. presentes y despues de examinar el expediente tramitado en esta Alcaldia, por unanimidad acuerdan: Que se conceptue pobre a la viuda Rosalia Ruiz Abril y por tanto que proceda otorgar al soldado Balbino Bellido Ruiz, la exepcion 2^a del art. 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Y por ultimo acuerdan por unanimidad: Que se consideren destituidos desde el dia catore de Septiembre, fecha en que fue tomado este pueblo por el Glorioso Ejército salvador de España, a todos los Subalternos y Guardia Municipales, que prestaron servicio a los Marxistas, como intrusos y abandonaron sus destinos a la llegada del Ejército y en su lugar se repongan a los titulares de dichos cargos, con las modificaciones siguientes: D. Julian Medina Benegas, queda nombrado Cabo de la Guardia Municipal, cesando como tal por sus achaques Diego Perez Masero, que queda sola-

272

D. Torres

" D. Torres

" D. Torres

" D. Torres

" D. Torres

mente como Perseo Municipal, con los compañeros Manuel Morato Dominguez, José Dominguez Rubio, Rosendo Aguado Maya y que pase a ser Perseo Municipal tanto el Julián Medina, como Francisco Maya Piñón, reponiéndose también los dos Alguaciles Francisco Garcia Peral y Felix Aradilla Blando y para Guarda de los Libros de Santa Maria y de los de las inmediaciones de la población a Antonio Aradilla Aguado y respecto a Anselmo Cordero Ferramillo, aunque ha cesado en el cargo que tenia de Encargado del Teléfono Municipal, por haber desaparecido este servicio, que continúo asistiendo el Peral, mediante la gratificación consignada, y que se tenga el primero en cuenta para cuando haya que nombrar contador de cédulas personales y otros servicios que pueda prestar a esta Corporación Municipal, mediante la gratificación correspondiente.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente, levantó la Sesión firmandola todos los asistentes a ella, de que yo el Secretario certifico.

Sernando Aguado *José Luis Medina*
Manuel Díaz



- Excs asistentes
 Alcalde
 D. Sernando Aguado
 D. José Luis Medina
 D. José Luis Medina
 Manuel Díaz
 Manuel Díaz

Sesión del 31 de Octubre de 1936

Número siete

En la villa de Segura de la Sierra treinta y una de Octubre de mil novecientos treinta y seis, según la lista acordada, se reunieron en estas Casas Municipales los Excs que componen la Corporación Municipal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sernando Aguado y asistencia del Sr.

ta.
 expone.
 itudes
 de fran
 a tal
 e com.
 ortuno
 ra que
 terados
 or una
 Corni
 s de.
 a Ges-
 ra del
 a. Pim
 su hijo
 de 12
 es pre-
 itado
 an: Don
 y por
 Bellón
 Regta-
 idadi
 catore
 e pu-
 a, a
 p, que
 traron
 del
 tories
 uisente);
 o Cabo
 el poc
 sola-

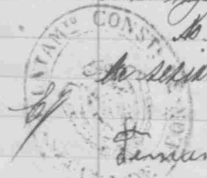
proprio de la Inspeccion.

Los dichos Sr. Presidente se declaro atenta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita.

Después de esto el Sr. Presidente ordeno al actuario leer la lectura del acta que presenta Sr. Luis Garcia Bustamante, Intendente de la Inspeccion, en la que pide se le autorice para ausentarse de este pueblo por algun tiempo con el fin de pernoctar en Madrid para presentarse como el Sr. Juan Garcia Salvaador lo impugna, con el fin de auxiliar y en su caso, que se vean todas las causas de la Inspeccion de aguas en el pueblo de San Juan de los Rios al extender el suministro de agua a cargo de la Compañia el Sr. Don D. Santiago Moraga y Villanar. Entendidos los Sr. Intendentes de la Inspeccion leida por unanimidad acordaron: Que se otorga en consideracion cuanto dice Sr. Luis Garcia Bustamante y se le concede la licencia que solicita por el tiempo indispensable para que seja presentada la Compañia con el Sr. Don Santiago Moraga y Villanar, y que este acuerdo se sea notificado al interesado para el uso de su derecho.

Tambien acordaron: Que haciendo uso del derecho que concede el art. 74 de la presente Ley municipal se concede al Sr. Morde un quit de representacion al Sr. Don Juan de Dios para que pueda reintegrarse de las muchas causas que tiene que extender. Deseo de cumplir este cargo, como ahora se ha de hacer desde el dia 15 de Agosto, fecha en que se posesiona del cargo, del Sr. Intendente de San Juan de los Rios.

Y por ultimo el actuario leyó el expediente materia de la Inspeccion de aguas de San Juan de los Rios, para dar el alabado Sr. Don Juan Garcia Bustamante, del 20 de Mayo de 1934, para haber alegado en su favor un certificado legal de su capacidad. Este fue el Sr. Don Juan Garcia Bustamante, con derecho a obtener privilegio de primera clase, como comprobado en el art. 1.º del art. 26.º del Reglamento regente, por haber acreditado la capacidad de ser hijo unico en sentido legal de su progenitor padre o quien sustituya de haber otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente de la Inspeccion que forman las actas, lo que yo el Sr. Intendente notifique.



Fernando Aguado

Don Juan Garcia

Juan de Dios

Manuel

José Luis Meléndez

Sesión del 7 de Agosto de 1936
 11:00 a. m.

- Dos asistentes
- Alcalde
- D. Fernando J. de M. Marín
- Excmo.
- D. José María Medina
- " D. José María Medina
- Excmo.
- M. R. M. Medina
- M. R. M. Medina

En la villa de Sagura de Lamor a veinte de Setiembre de mil noventa y siete y seis, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Excmos. que forman la Comisión Intercomunal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando J. de M. Marín y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Excmo. se declaró abierta la sesión pública y fue el actuario se leyó el acta de la anterior, que se aprobó y suscrita.



Todo seguido se procedió a la lectura de la Exposición municipal de los presupuestos de los señores D. Francisco Gil y Moya, D. Diego Barquete Sarraguena y D. Francisco Mestres de Siquiera y Sarraguena, los que por vía conciliación de la Junta Municipal, que tienen noticia de la grave situación por que atraviesa esta Comisión Intercomunal en todas las aldeas y en particular en cuanto se refiere a la Hacienda local al momento, que se han podido informar, sus señores los señores más importantes de cuanto constan en el Excmo. lo que podrían recibir haciendo efectivos los créditos que tiene a su favor el Municipio, pero como al momento ahora la abram por medio de un bono de crédito comunal a imponer gravemente la triste situación de la propiedad de los contribuyentes, que tienen aportado todos sus fondos de ingresos en los últimos meses de que han sido víctimas durante la actuación anterior, se ofrece para todo y en particular para si interviniera alguna familia puede la Corporación por el momento en frente los conflictos presentados. Se en vista del procedimiento que generalmente hacen los Excmos. D. Francisco Gil y Moya, D. Diego Barquete Sarraguena y D. Francisco Mestres de Siquiera y Sarraguena, después de acordado en cuanto vale y procedido uso de los atribuciones que le confiere el apartado A, del artículo 1º del Reglamento de Municipios ha de ser unánimemente acordado: Se se actúa de referidos Excmos. un anticipo por valor de veinte y cinco mil pesetas para el pago de las atenciones más urgentes, por un plazo de tres meses, prorrogable por otros tres, con independencia de esta suma un lo que tiene pendiente de cobrar el Ayuntamiento de este año y anteriores, cuando se cuenta de

de la Repuracion todos los gastos que pueden originarse por la necesidad en soldar la suma que anticipar a la que se repande en los meses del mes. y En cumplimiento de lo expresado, ordenamos con este auto que la suma de la mancomunidad de los autos, supuestos se se obligaron muy al pago de sus descuentos, quedando autorizados los Dtos. autos de la aceptación del anticipo que ofrecen y de las 21.000.000.000 fijadas, y piden en adelante en Depositionaria, con presente como dijo. En consecuencia las operaciones que tienen que realizar para adquirir la expresada suma, acordando también la Repuracion, que de este particular se entregará certificación a cada uno de los Dtos. presentados para su gobierno, sin perjuicio de los Pagos que se estimaren autorizados por la Comisión Entera el día que realice el pago.

Continuando el Sr. Presidente dijo: Que con los puntos acordados a que tiene que atender esta Comisión Entera, no se ha acordado todavía la forma de llevar a cabo la suma pida en favor del Ejército Ejército Nacional, salvador de España, recordando que para no demorar repida sus peticiones, se acuerda muy la forma de hacerlo. Entendidos los comentarios de lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad, acordaron: Que el modo que con una equitativa, es el de poner una persona por cada provincia de dentro que se piden en este terreno, lo que se ha de entregar a los hacendados forasteros con expresión de la cantidad que les corresponde con arreglo a la fuerza de terreno de que sea dueño, y para los Dtos. locales que se sea la forma de imponer la cuota con la misma equidad que a los forasteros.

También acordaron por unanimidad: Que D. José Guiral, García, que figure en la Comisión de cumplimiento de la mancomunidad, se inscriba desde muy como Oficial D. de la Secretaría, en vez, de Auxiliar, y que este acuerdo se haga constar en su expediente respectivo.

En consecuencia se procuraron en estas Casas Universitarias los señores D. Diego Corcuera y Muñoz de Espinosa, D. Antonio Casquero Pizarro y D. Antonio de la Peña Corral, los que mancomunados: En presencia general a su voluntad en Madrid, judicialmente cuando se hubieran los Dtos. D. Francisco Ciel y Maya, D. Diego Casquero Corcuera y D. Francisco Muñoz de Espinosa y Corcuera de la Peña el número y presente y están dispuestos a anticipar la suma que la

Proposicion etimologica y fundacion: En virtud de las Leyes presentadas del Abencerraje todo por unanimidad acuerdan: Que se considere cumplido el precepto aceptando un artículo de el Real cédula, cuyo precepto es el siguiente que contiene mérito de la Ley y al referirse a la Constitucion se haga tambien a favor de los señores de D. Diego Carragunada y Montero de Espinosa, D. Antonio Pasqueto Carragunado y D. Antonio M. de Alca y Carragunado.

Por el Sr. Presidente se ordena al notario la lectura de la Real Cédula del Sr. Delegado provincial del Crudo, en fecha 7 de febrero, intera y real D.O. de 14 del mismo, y certificada por el Sr. de 10 del mismo, la que trata de la constitucion de la Comision para la administracion de la Justicia sobre las Constituciones para atender al poco Obispo la que se ha de cumplir, de dos representantes de las mitades de la Obispo, del Obispo y un representante de la Delegacion del Crudo: En virtud de las leyes y Decretos de la Real Cédula por unanimidad acuerdan: Que para ejercer a las facultades que se dan para nombrar los locales de Obispo y Obispo y uno de los locales de Obispo a D.

proposicion sumaria para que nombre al Delegado del Crudo el que le corresponde.

Aperturamente acuerdan: Que como la Opinion de colocacion Obispo tiene que haber se nombre un local de Obispo como precepto de un representante, otro Obispo y su suplente, para que con el Presidente de la Comision de Obispo y el Secretario de Obispo para todo lo relacionado con las Obispos D. Rafael Ramos Santana, interponer la misma Opinion de colocacion Obispo, por ser este Sr. Juan de Obispo y Obispo.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesion que promueve los señores de ella, de que ya el Sr. notario.



Fernando Legido

José Díez Medina

Proposicion

Actas

Fernando Legido

Excs señores
Alcaldes

D. Fernando Segura Morán
Presidente

" Sr. Manuel Medina

" Sr. Diego Medina
Alcaldes

" Manuel Rey Morán

" Manuel Díaz Hidalgo

Fecha del 14 de Mayo de 1936
Número nueve

En la villa de Laguna de Izora a catorce de Mayo de mil no-
venta y seis, siendo las diez y ocho de la noche se reunió en el Sa-
lón Municipal de la villa de Laguna de Izora que al momento
se celebran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Segura
Morán y asistiendo el Sr. D. de la Corporación

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública
y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y
suscrita =

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que con el fin de poder
encomendar algunas cantidades en el Banco Central de España, Banco
del de Izora de la villa de Laguna de Izora, en virtud acordado y al mismo
tiempo autorizar las personas que habían hecho retiraciones
de las cantidades que se depositaron: Entendidos los D. D. presentes,
por unanimidad acordaron: Que se autorice al que es el Sr. Presidente,
de Izora, que es Sr. D. Fernando Segura Morán y por su delega-
do el Sr. D. Diego Medina y Sr. D. Diego Medina
para que y dentro las partes que pueda siempre acompañar
al Sr. D. que se presente de una retención y aprobación por el
Secretario del Ayuntamiento en la que se acordó que el Sr. Presidente
de la retención que el Sr. D. en aquella forma =

En virtud acordaron: Que en adelante los D. D. de las villas municipales
el acuerdo tomado por la Corporación anterior acordado en virtud
de a cada uno de las villas municipales, Laguna de Izora y Laguna de Izora
anula el acuerdo que consta en la sesión de 27 de Junio último
se anula dicho acuerdo y quedan solamente con la consignación
que figura en el expediente número =

Continuación de la lectura del decreto que dirige a esta
Corporación municipal D. Luciano Salas Hidalgo, el que pide
una gratificación por su poder abogado a sus señores veci-
nandos en el expediente de la Corporación de donde es Secretario: Enten-
didos los D. D. presentes de la Corporación por unanimidad acordaron: Que con el fin de atender en fuerte las
necesidades de D. Luciano Salas Hidalgo, se consigue en dis-
tinto para el Sr. D. D. y que de este punto
se le expide certificación para el uso de su derecho



Excs
D. Fern
" Sr.
" Sr.

Firm



Don acordado: Su S. Excmo. Sr. D. Torcuato Sureda y Ferraz, Excmo. Sr. Presidente de la Comision Inter municipal de Segura en Badajoz para recoger el expediente del Sr. D. Manuel de la Cruz y de la decimo sube las contestaciones para atender al Sr. D. Aguirre, poniendole en marcha el dia 16 del corriente.

El Sr. Excmo. Sr. D. Torcuato Sureda y Ferraz, Excmo. Sr. Presidente de la Comision Inter municipal de Segura en Badajoz para recoger el expediente del Sr. D. Manuel de la Cruz y de la decimo sube las contestaciones para atender al Sr. D. Aguirre, poniendole en marcha el dia 16 del corriente. En la Oficina de Educacion de Segura, en el que se pide que al Sr. D. Aguirre se le entregue este expediente y se le entregue el Sr. D. Manuel de la Cruz y de la decimo sube las contestaciones para atender al Sr. D. Aguirre, poniendole en marcha el dia 16 del corriente. En la Oficina de Educacion de Segura, en el que se pide que al Sr. D. Aguirre se le entregue este expediente y se le entregue el Sr. D. Manuel de la Cruz y de la decimo sube las contestaciones para atender al Sr. D. Aguirre, poniendole en marcha el dia 16 del corriente.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. Sr. D. Torcuato Sureda y Ferraz, Excmo. Sr. Presidente de la Comision Inter municipal de Segura en Badajoz para recoger el expediente del Sr. D. Manuel de la Cruz y de la decimo sube las contestaciones para atender al Sr. D. Aguirre, poniendole en marcha el dia 16 del corriente.

8/



Don Torcuato Sureda y Ferraz

Jose Dios Medina

Manuel Carque

Manuel Carque

Manuel Carque

Segura 1 de Mayo de 1936
Numero de...

D. Torcuato Sureda y Ferraz
D. Jose Dios Medina
D. Jose Luis Medina

En la villa de Segura de Leon a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis siendo la hora acordada, se reunieron estos señores municipales los D. D. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Actuar la Comision que ha de administrar la reunion sobre las Comisio-
nes para atender al paro y para el cumplimiento de las: Expositores
D. Luis Guadalupe Salgado, D. Luis Ramon Lopez, Alberto D. Lopez Pallas
Brenando, D. Luis Ramon Garcia y Comisarios o Expositores D. Luis Me-
dina y D. Manuel Rey Medina, los cuales se han de posesionar
el dia 2.º del presente a las diez y ocho -

Equidem acuerdan: Nombrar para la Comision de abolicion de
al Tabaco D. Vicente Santa Cruz y D. Manuel Pallas Brenando

Y por ultimo acuerdan: Que del Instituto de Superiores se
eligen a los individuos que cuestionan a los sujetos de la actualidad
Luis de los Angeles Lopez, Manuel Cajonero, Manuel de la Cruz Medina
Brenando, Luis Fernando Ruiz, Antonio y Luis Manuel Lopez, todos de la
Calle de Santa Cruz de la Cruz que abran la cantidad de quinientos
pesos y sean 100 por ciento a cada uno, a contar de 5 pesos por dia
despues de descontado a aquellos que asistieren en el Examen del Comite
de las Pruebas de la Exon.

No habiendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Expositante
leanti la sesion que termino los asistentes a ella, se dio por el Sr.



Fernando Agudo

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Dios asistentes
Alcalde

D. Fernando Agudo y Garcia
Comisarios

D. Luis Medina
D. Luis Lopez Medina
Comisarios

Manuel Rey Medina
Manuel Diaz Fideleto

Leida del 2.º de Agosto de 1936
Numero once

En la villa de Laguna de Izor a veinte y ocho de Diciembre
de mil novecientos treinta y seis siendo la hora acordada, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los Sres. de la Comision de Exon que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Agudo
y asistencia del Sr. de la Exon.

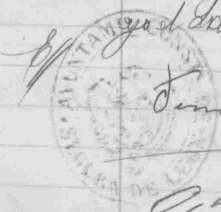
Por dicho Sr. Expositante se declaro otorgada la sesion publica
y por el actarse se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y
suscrita.

Se-

quidamente el Sr. Excmo. ayuntamiento: De el dar cumplimiento al acuerdo
 de 1 de Mayo respecto a la suscripción para el Ejército Español Nacional
 se habían observado deficiencias tanto al aplicar una piqueta por
 fuerza de terreno habiéndose en este terreno como se los votos se fijan
 aplicando el tres por ciento sobre el líquido imponible, para dar a
 cada uno de los contribuyentes es deficiente en su clasificación
 resultaría una desigualdad inadmisible entre los vecinos por lo
 que se estimaba que antes de pasar un proyecto de acordado se reformase
 este como más acertado estimara la Corporación: Entendidos los
 concurrentes de lo expuesto por su Excmo. ayuntamiento, por unanimidad acordaron
 que se reformase el acuerdo referido en el sentido de que la suscripción
 se haga voluntariamente y sin sujeción a tanto por ciento, en
 lo que se vota que solo contribuyan los terratenientes y no la
 suscripción la mayoría de los vecinos que por sus firmas se estimen
 según abona un libro de firmas, que se te acuerda se notifique a los señores
 de Catayaga y Requie encargados de hacer y practicar las cantidades
 para que practiquen lo que voluntariamente se entreguen los veci-
 nos.

También acuerdan: Que se nombre Comisario de la Comisión
 Sertora el Sr. Alcalde D. Esteban de Paula Franco para que cuando
 sean llamados los soldados se presenten en la Casa de Rectora de
 Badoño en número de Catayaga y un Guardia Civil, si quisiere
 se le expedirá la oportuna credencial.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. ayuntamiento
 comento la sesión firmándose en todos los asistentes a ella, de que
 que el Sr. certifico -



Fernando Ubeda

José Díez Medinica

Juan María
 Juan e Diego

Manuel Rey

Lesion del 1 de Setiembre de 1936
Luzuriaga

Dios asistentes
Alcalde

D. Francisco Gando Aparicio
Consejero

Dios Jurados Medico

Dios Jueces Medico

Locales

Manuel Rey Merino

Manuel Diaz Rodriguez

En la villa de Laguna de San a cinco de Diciembre del mil novecientos treinta y seis, habiendo la Mesa acordado, se reunieron en esta Plaza Municipal los Dios de la Jurisdiccion Superior que al momento se componen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gando Aparicio y asistencia del Sr. de la Excmo. Ayuntamiento.

Los dichos Dios asistentes se celebró abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al actuario dicha lectura del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1937, conforme a las disposiciones legales, lo que efectuado los aprueban en todas sus partes, acordando que el expresado proyecto se exponga al publico por término de ocho dias habiles, durante los cuales y en los ocho dias siguientes, según dispone el art. 5º de Hacienda municipal, puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen.

A continuacion se dió cuenta del expediente instruido a instancia de Juan Andres Chavez Dominguez, padre del mozo Juan Antº Chavez Oliva, para comprobar que es hijo unico en sentido legal de impedido pobre a quien mantiene, acordando la Corporacion estimar la excepcion por estar comprendido en el caso 1º del art. 265 del Reglamento de Reclutamiento.

Y por ultimo se dió cuenta de otro expediente instruido por Federico Sanchez Dorado, en el que se justifica que su hijo Remigio Sanchez Bejarano, es hijo unico en sentido legal de sexagenario pobre a quien mantiene. Visto por el Ayuntº que resultan probados todos los extremos de la excepcion 1º del articulo 265 del Reglamento, declara al mozo con derecho a la prerrogativa solicitada.

No hubo otros asuntos de que tratar y el señor Presidente, levantó la sesion firmandola con los asis-



to el acuerdo
to Nacional
ta por
se fijan
D
acion
por lo
devenas
tas no
del acuerdo
recomien
cto, con
mola
actos
los de
tales
la uni-
Envision
en unido
t de
quien
ante
de que
ria

entes a ella, de que yo el Secretario certifico.



Fernando Ayuda

José Luis Medina

Juan de Dios

Manuel Rey

- Presidentes
- Alcaldes
- D. Toribio Prado y Aparicio
- D. José María Medina
- D. José Díez y Kichua
- Regidores
- D. Manuel Rey Marañón
- D. Manuel Díez y Hidalgo

Señal del 12 de Setiembre de 1936
Número tresce

En la villa de Leon a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, a las once de la noche acordado se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento a quienes se les dio lectura de un expediente que al margen se expone, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Toribio Prado y Aparicio y asistencia del Sr. Regidor de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente volvió al actuario dicha lectura del Decreto Oficial de 16 de Setiembre en el que se hace mención de la resolución de los señores de Diputación provincial de 1934, después de haberse procedido de la Hacienda pública a todas las practicas que a la fecha de este expediente corresponden, en virtud de la Ley de 1934 y de la Ley de 1935. El Presidente de la Corporación provincial, en la que se declara que el expediente tiene un fundamento con arreglo a lo que se acuerda y después de haber informado los concejales por unanimidad, acordaron: Que se retire de la Corporación provincial la concesión de una licencia para sacar cuanto se acuerda esta Corporación municipal por el Sr. de Diputación provincial autorizada para que en el término de seis meses se salden los expedientes otorgados en Leon, punto a punto, en virtud de la cantidad que se acuerda a dicho Sr. de Diputación provincial para que él se encargue de hacer pagar hasta la total extinción de la deuda; que se autorice al Sr. Alcalde D. Toribio Prado y Aparicio para que eleve esta junta pública lo antes posible para que se conceda el expediente en cuanto se surgen en Leon, frente la primera necesidad.

No

que hacen las otras dichas acciones.

Quedando compare una Comisión de Labradores pidiendo a la Corporación que al Sr. Jefe de Provincia del Trabajo una llamada reclamación sobre las bases de el arate que rigen en la actualidad en esta provincia sin distinción de unos Estados que en otros para mostrar en unos resultados que han producido los Estados en otros como se está de correspondencia con la posesión con tan otros procesos y juicios: Enterados los Jefe de Provincia de la importancia por la decisión humana por su autoridad y acuerdo: En se haga un detenido estudio para poder detectar si disminuya el tipo de jornal para las famas hacieras en este Distrito de correspondencia de la Corro donde se hace imposible de proporcionar a sus miembros muy dominios donde sabe de las distinciones en este in una forma queda reducida el porcentaje a unido la principal causa de las distinciones o crisis obreros que se presenten en este pueblo, al estar tan pronto los tipos de jornal en relación con la calidad de los terrenos y capacidad económica de los Estados.

De otro punto del expediente mencionado a instancia de Mariano Maya Sanchez para justificar sobre las acciones de la corporación del art. 26 y del Reglamento, alegada por un hijo con nombre Maya Sanchez, acordando la Corporación declararlo sellado con porcentaje de 1.º clase.

Por último se dio cuenta de otro expediente mencionado a instancia de Ricardo Carralero, Carralero, su hijo y madre del apellido Carralero, y justificados sobre las acciones de la corporación del art. 26 y del Reglamento a este punto sellado con porcentaje de 1.º clase.

Continuando al Sr. teniente primero de Alcalde, por contar que le parecía muy oportuno hacer constar en esta lo que se haya recordado de la suscripción voluntaria en favor del Excmo. Ejército Nacional y como para esto hay que recurrir a los ejes de Changu y Requena, que son los que llevan los tipos de impresión de los ejes, la Sentero acuerda que se hagan quince por a este acto los aludidos ejes, lo que efectuado se manifestará que de la suma realizada muy resultados recordados de 1.º clase, sin que se pueda conseguir otro punto, pero no haberse recibido sobre estas que están anunciadas de Manuadas de frontones.

Y por último el Sr. teniente Sr. dijo: En este caso un



D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan



se ha efectuado en virtud de los convenios de los territorios que estan sujetos al gobierno de Languedoc, remitandole el importe que existe en este: Entendidos los Dtos. señores de la Real Junta de Languedoc, para que esta pueda acordar lo que estime mas oportuno para subservir los intereses que se refieren.

Lo qual se hace presente de que el Sr. D. Excmo. Sr. Presidente de la Junta, que preside los señores de ella, de que yo el Sr. D. Excmo. Sr. Secretario.



Fernando Agueda

Marcuel Vazquez

José Dios Medina

Juan de Guzman

Marcuel Vazquez

Resion del 26 de Setiembre de 1736
Livre quince

- Dtos. señores
- Alcalde
- D. Fernando Agueda Mazarin
 - D. José Dios Medina
 - D. José Guzman Medina
 - D. Manuel Rey Mazarin
 - D. Manuel Diaz Medalla

En la villa de Languedoc de Languedoc a veinte y seis de Setiembre de mil setecientos treinta y seis, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Comunitarias los Dtos. de la Real Junta de Languedoc que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Agueda Mazarin y asistencia del Sr. D. Excmo. Sr. Presidente de la Junta, para que el Sr. D. Excmo. Sr. Presidente se declarase acerca de la misma, y fue el resultado de lo que se acuerda en la siguiente celebrada que se sigue.

Que igualmente el Sr. D. Excmo. Sr. Presidente ordeno al actuario de esta Real Junta que presente a D. Manuel Vazquez de Languedoc, en el que pide la sumacion de los señores de la Real Junta de Languedoc, como asi lo ha acordado en un breve auto de Languedoc, como lo justifica en la certificacion que acompaña: Entendidos los Dtos. señores de la Real Junta, por unanime voto acordaron: Que desde luego se de suplica a los señores de la Real Junta de Languedoc, para que tomen los demas oportunos y que de este acuerdo se le haga certificacion para el uso de Languedoc.

Comun acordaron numerar y numerar para que se presenten a los señores de Languedoc para el dia 31 del actual, al local

de la Señora D. Jose Xerz Mediana
Antiguamente el mismo Sr. Decretante ordenó al actual Sr. Director
lectura del Libro de condiciones bajo las cuales se hizo de primer
de viaje y otros los Platos de Santa Maria y Torre de S. Pedro, acordando
la Preparacion y preparacion de las dhas. y que se llaman de las
providas en el fin de que llave a efecto de abastecimiento para la
Plantacion que se proyecta.

Esto segun el ya dicho Sr. Decretante ordenó al actual Sr. Director
lectura del escrito que presenta a esta Comision dentro el Oficial de la
Secretaria del punto D. Jose M.º Diaz Hidalgo en el que pide se le con-
ceda en el punto 1.º de 1834 el importe de las quinientas a que tiene
derecho con arreglo a lo establecido en el art. 16 y otras dhas. 1834 de
punto 1.º y regla 5.ª y siguientes de la Ley de 1834, la que apre-
tando y después de examinar el Presupuesto Ordinario para el año
de 1834, por unanimidad acordaron: Que se deviene la peticion
del Sr. Diaz Hidalgo, por tener derecho del Sr. quinientas a que
tiene puesto que ninguna disposicion alguna se le de el año 1834,
que le fueran concedidas y que tiene permitida con arreglo al Reglamento
por sujecion de la Ley municipal y se cumpla la obligacion que existe
para las demas provisiones de punto de sus respectivos quinientos,
sintiendo por el momento de momento si es necesario los quinientos del
peticionario y que de este acuerdo se le ponga vista en su escrito por
el uso de su derecho.

En lo que se dio lectura de otro escrito que dirige a la Comision
el Oficial segundo de la Señora D. Jose Xerz Mediana, en el que pide
se le sume el sueldo por retiro de sus quinientos por un mes de
y de otros por retiro que los donados que se dan en estos Platos
de S. Pedro que debe tener sus quinientos. Entendidos de unanimidad de escrito
cada por unanimidad acordaron: Que se tuvo en consideracion la pe-
ticion del Oficial 2.º de la Señora D. Jose Xerz Mediana, y por tanto
que quede sumando en su sueldo con los dhas. quinientos por un mes.

Antiguamente acordaron: Que las horas de Oficina de la Secretaria
y demas Oficinas municipales, sean de cinco horas distribuidas 3 y 1/2 por
la mañana desde las diez y las tres y media y por la tarde
de diez y seis a diez y siete y media, quedando vacios los de la
tarde por siempre ha de quedar de guardia algun funcionario
sumando la hora Oficial de la tarde.

Y por ultimo acordaron: Que se apruebe el Presupuesto de

D. Xerz
D. Jose
D. Jose
M.º
M.º

condonamos para cada uno el valor de 14 y 20 años con el fin de plantar
de vidal y otros las fincas de Santa Maria y Guero Lando, estas vidal
han de ser plantadas americanas y para el cumplimiento de las leyes se van
procuran las frutas.

No pudo ser en asuntos de que tratar y el Dr. Presidente se
resolvió la sesion que se sigue las resoluciones de que yo el Sr. secretario
Gerardo Agudo Jori D. W. Medina



El Honorable Sr. Jefe

Manuel Argente

Sesion extraordinaria del 1 de Enero de 1938
Lugaro San y sus

Dr. secretario
Alcalde

- D. Gerardo Agudo Aguirre
- Dr. Manuel Medina
- Dr. Jori Medina
- Vocales
- Manuel Rey Merced
- Manuel Jori Medina

En la villa de Lugaro de Leon a treinta y uno de Diciembre de
mil novecientos treinta y seis siendo la hora acordada se reunieron en
estas Casas Consistoriales las Juntas del punto que al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. D. Gerardo Agudo Aguirre y asistencia
del Sr. D. Jori Medina

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion
publica y por el secretario se leyó el acta de la ultima celebrada, que
fue aprobado y suscrita

Seguidamente el Sr. Presidente, dijo: Que como consta a los
Dios que constituyen la Honorable Junta, se hace preciso nombrar los Locales
tanto que han de rendir los poderes Real y Provincial del Departamento,
con arreglo a lo establecido en el art. 119 del Estatuto municipal y
con preferencia a los que resulten de los expedientes administrativos, que
sean convenientes y que no han tenido alteracion en sus nombres los comite-
santes por expensas de formar dichas comisiones en el mes de 1937, como
Locales tales a los Dios siguientes:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Vocales natos de la parte Real | |
| D. Antonio M. de Alca Baccall | Por Justicia |
| " D. Jori Medina | " Urbana |
| " D. Jori Medina | " Industrial |
| " D. Jori Medina | " Sindicato de pesca |
| " D. Jori Medina | " Comercio por Justicia |

Estado Personal: Concejo Municipal

D. José García Santambro Per Austria
Nicolás Muñoz Aguilar Insuñzola
Antonio Quintero Medina

Resultando que los D^{os} antes representados, son los que han de ejercer las representaciones Municipales, y están ya juramentados y aceptados las cargas con anterioridad, según consta en el Libro de Juramentación que se conserva en una caxa para que quedan acordados los señores que ocuparán oportunamente con referencia la constitución de la Junta Municipal y confesión del Ayuntamiento, y que de este acuerdo se le copia en el Libro de Actas para el expediente de su nombramiento.

Continuación en el acuerdo: Que se establezca el Ayuntamiento Municipal para la recaudación del arbitrio de Bares y medallas, así como del de consumo sobre las bebidas espirituosas y plásticas, encomendado al Administrador D. Manuel Barredo Sarriena y que este acuerdo se haga público para conocimiento del vecindario.

Y por último acordar: Que del Instituto de Empleados se aboque al Administrador D. Manuel Barredo Sarriena, jefe de la oficina de Bares y medallas, al jefe de la oficina de Bares y medallas y que se le pague el sueldo correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar y al Sr. Presidente acordó la sesión que terminó las once y siete de su entera satisfacción.



Fernando Aguado
Manuel Barredo Sarriena
José Díaz Medina

Manuel Barredo Sarriena

Presidencia del Sr. Barredo Sarriena de 1937
Número diez y siete

D^{os} señores
D. Manuel Barredo Sarriena
D. José Díaz Medina

En la villa de Segura de la Sierra, a los diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y siete, habiendo la hora acordada, se reunieron en esta Casa Municipal los D^{os} de la Junta Municipal que al momento

D. Manuel Barredo Sarriena
D. José Díaz Medina
D. Manuel Barredo Sarriena
D. José Díaz Medina

Alcalde
D. Manuel Rey Miranda
D. Manuel Diaz Hidalgo

se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de D. Fernando Agudo Aparicio y asistencia del Sr. de la Corporacion

Por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto y se ordeno al actuario diera lectura del acta anterior que fue aprobada y suscrita.



Seguidamente por el actuario se dio lectura del presupuesto de gastos e impresos asi como las Ordenanzas para la exaccion de los arbitrios municipales aprobados en todas sus partes, y acordaron que dichos documentos sean expuestos al publico por termino de quince dias para que sean examinados por cuantos interesados lo deseen.

Y por ultimo acuerdan nombrar Comisionado para que acompañe a los reclutas que han de presentarse en la Caja de Recluta de Badajoz n.º 6, el dia 4 del corriente, al Gestor D. Jose Diaz Medina, a cuyo Sr. se le expedira Credencial para que pueda ser considerado como tal Comisionado.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion firmandola con todos los asistentes a ella, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Agudo
Jose Diaz Medina
Manuel Marquez

- Pres. asistentes.
- Alcalde
- D. Fernando Agudo Aparicio
- Benito
- D. Jose Moreno Medina
- D. Jose Diaz Medina
- Vocales
- D. Manuel Rey Miranda
- D. Manuel Diaz Hidalgo

Sesion del 9 de Enero de 1937.
Numero diez y ocho.

En la villa de Tefura de Lion a nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres de la Comision Gestora que al oírse se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Agudo Aparicio y asistencia del Secretario de la Corporacion.

Por expusado Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y suscrita.

A continuación el mismo Sr. Presidente ordenó al actuario diera lectura del expediente instruido en esta Alcaldía a instancia de José Barroso Chaparro, para justificar que Juan Barroso Farina, se ha rebrevado la excepción de ser hijo único en sentido legal de sexagenario pobre a quien mantiene: Visto por el ayuntamiento que resultan probados los extremos de la excepción 1^o del art. 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento acuerdan declarar a dicho mozo soldado con fororrosa de incorporación a fila) de 1^o clase.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión firmandola con los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico.



Fernando Apudo

José Moreno

Mmanuel Rey

José Díez Medina

Mmanuel Casquero

Sres. asistentes.

Alcalde

D. Fernando Apudo Aparicio

Consejeros

D. José Moreno Medina

D. José Díez Medina

Vocales

D. Mmanuel Rey Miranda

D. Mmanuel Díez Hidalgo

Sesión de 16 de Enero de 1937.

Numero diez y nueve.

En la villa de Segura de León, a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Apudo Aparicio y asistencia del Secretario de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la última celebrada que fué aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al actuario la lectura del escrito que dirige a la

Corporación Manuel Jaramillo Figueras, pobre de solemnidad en el que pide al ser padre de dos niños gemelos se le instruya expediente para que una vez justificada su pobreza sea elevado a la Exma. Diputación provincial para que pueda acordar la subvención correspondiente para criar siquiera a uno de sus hijos. Enterados los señores presentes del contenido del escrito leído, por unanimidad acuerdan: Que resultando probado por medio de las verificaciones que exige la Exma. Diputación provincial en Circular de 23 de Diciembre último y resultando así mismo probado que Ana Garcia Arroyo, no puede criar los dos niños gemelos, entreguese el expediente una vez terminado a la ya dicha Exma. Diputación provincial para que pueda acordar el auxilio solicitado.

Continuación al Sr. Presidente orden al secretario surtiendo de los expedientes de la obra vivientes i unánime de Casimiro Jimenez Jimenez padre de José Jimenez, hijo de Juan Manuel Ruiz, madre de Susana Ruiz, y de María Benito Lozano madre de Esteban Ruiz, todos del apellido de 1936, en los que justifican la pobreza. Visto por el Sr. que existan por ahora hechos los patronos de los expedientes 1º y 2º del artículo 1º del Reglamento de Reclutamiento, acuerdan declarar a estos señores Saldada en exigencia de la clase.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesión firmando la obra los asistentes a ella, de que yo el Sr. secretario



Fernando Agudo

Juan José

José Díez Medina

Manuel Parquite

Lección del 23 de Enero de 1937

Quinto número

Los señores
Alcalde

Fernando Agudo Jimenez

En la villa de Leizaola de Navarra a veinte y tres de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron

sesión ante

ordinado en Chapa, te ha o legal por el la excep. Merlu do con

Sr. Presisten-

edición

diez y rietto, esta ion Ges- bajo Agudo rociación. eta la a de nita. no al la

Ayuntamiento
 D. José María Medina
 D. José Díez Medina
 Locales
 Manuel Díaz Medina
 Manuel Díaz Medina

reunen en estas Casas Comunitarias los D^{os} de la Junta
 de Sanidad que al momento se celebraron, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Fernando Aguado y presencia y asistencia del Sr. de la
 Inspección.

Por dicho Sr. Presidente se declaró atenta la sesión pre-
 dica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue
 aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente expresó: Que al efectuar
 se el balance al final del año, habiendo podido observar que resultan
 en el Departamento cantidadales que se elevan a los Maravedís
 para haber pagado de compras de Comarcas provinciales y para
 el transporte por valor de 8.320.000 y como a modo de pagar
 un expediente para hacer efectiva de los mismos por cuenta de
 las mismas, caso del caso que ha de proporcionar el expediente
 que originó una oportuna. En virtud de los D^{os} presentes se or-
 dino por su Excmo. Sr. Ayuntamiento acordar: Que cuando
 asunto es acordado remita por escrito al Sr. Alcalde, se tiene nota
 de las 8.320.000 y al entregar la certificación del documento
 que existe en el que se ha de hacer referencia al Ayuntamiento
 anterior, se incluya esta cantidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
 leyó la sesión que forman los asistentes a ella, de que yo el
 Excmo. certifico =



Fernando Aguado

José Díaz

José Medina

José Díez Medina

Manuel Díaz

Manuel Díaz

D^{os} asistentes
 Alcalde
 D. Fernando Aguado y Aguado
 Presidente
 D. José María Medina
 D. José Díez Medina

Segura del 30 de Enero de 1937
 Número veinte y uno

En la villa de Segura de la Sierra a treinta de Enero de
 mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada
 se reunen en estas Casas Comunitarias los D^{os} del Ayuntamiento

Vocales
D. Manuel Rey Morando
D. Manuel Diaz Bidalgo



que al momento se refieren bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tor-
cuato Agudo Aparicio y asistencia del Sr. Jefe de la Reparticion.
Por dicho Sr. Presidente se ha votado la reunion publica
y asistencia del Sr. Jefe de la Reparticion.
Asistieron el Sr. Presidente que tiene el voto pla-
co candidato por parte que no tiene el sufragio, y asimismo
se ha votado su sufragio al Sr. Jefe de la Reparticion.
Los señores de la asamblea por su Presidente por unanimidad acordaron
que se abren a D. Torcuato Agudo Aparicio como secretario
y a D. Jose Diaz Medina como primer suplente.
Y los señores de la asamblea de haberse y el segundo por uno a D. Diaz Medina
cuya sufragio se ha de elegir del Sr. Jefe de la Reparticion y el tercer se
ha de elegir tambien al Sr. Jefe de la Reparticion.
La lista de candidatos satisfechos de asamblea que no tienen
sufragio.

Lo cual se lee y acta de que tratar y el Sr. Presidente
convoca la reunion que se celebrara en el Sr. Jefe de la Reparticion
a las 8 de la noche.

Torcuato Agudo
Presidente

Manuel Diaz Bidalgo

Jose Diaz Medina

Manuel Rey Morando
Vocal

[Marginal notes on the left edge of the page, partially obscured by the binding.]

- D^{os} que eran
 D. Fernando Aguado Aparicio
 D. José María Medina
 Manuel Ray Miranda
 Juan Bautista
 D. José del Pino Soria
 Antonio Casquete Hernandez
 D. José Díez Medrano
 Manuel Díez Michalga
 D. José García Santanero
 Jacinto Santanero Díez
 D. José Muñoz Berro
 Antonio Muñoz Mender
 D. Diego Lizaso Lecio

Acta de constitución de la Comisión Gestora municipal
 nombrado por el Comis. D. Gobernador Civil

En la villa de Logroña de Char a vices de febrero de mil no-
 cientos treinta y siete, después de las diez y nueve, se reunieron en el local de
 las Comis. D. las D^{as} que tratan muy han juramentado a la Comisión
 Gestora municipal que han de ser en este acto y de que se han de
 proporcionar cuyos miembros al margen se copiarán, todo bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde, que tratan era, D. Fernando Aguado Aparicio
 y asistencia del Secretario, por fin de la Proposición.

Seguidamente el dicho Sr. Presidente procedió al redactar y proceder
 a la lectura de la comunicación que dirige al mismo el Comis. D. Go-
 bernador Civil de la provincia, en la que ordena que la anterior
 Comisión Gestora municipal y nombre a las nueve D^{as} que se han de
 sustituir, lo que efectuado y después de haber entendido todo lo anterior
 con el Sr. Alcalde, trató las insignias de un mundo al Señor de mas
 edad D. Manuel Díez Michalga, que pasó a ocupar la presidencia
 abandonando el Sr. D. Fernando Aguado Aparicio, D. José María
 Medina y D. Manuel Ray Miranda.

A continuación procedieron a la elección de Alcalde Consi-
 stente, resultando elegido D. José del Pino Soria por ocho votos y una
 propaleta en blanco, dando las gracias a sus compañeros por la distinción
 que le hicieron.

En continuación se por el mismo procedimiento fueron elegidos
 Comis. D. de Alcalde D. José García Santanero y D. Jacinto Casquete
 Hernandez, los que del mismo modo dan las gracias a sus com-
 pañeros.

Todo esto y en la misma forma salieron nombrados
 para Regidor Sindico D. Diego Lizaso Lecio y D. Manuel
 Díez Michalga.

Todo el resultado de las anteriores designaciones, la Comisión
 Gestora municipal queda formada como sigue:

- Alcalde-Presidente D. José del Pino Soria
- Presidente 1.º " José García Santanero
- " 2.º " Antonio Casquete Hernandez
- Regidor Sindico " Diego Lizaso Lecio
- Idem Sindico " Manuel Díez Michalga
- Vocal 1.º " José Muñoz Berro
- " 2.º " Antonio Muñoz Mender

Vocal 3.º D. Luis Ruiz Medina

4.º Jacinto Sordano Diaz

Tambien acuerdan que las sesiones ordinarias se celebren los dias de cada semana si los diez y nueve, lo que se haya judicial para conocimiento del ayuntamiento.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesion que firmamos los señores Sordano, de que yo el Sr. Ruiz Medina y por el Sr. Ruiz



J. J. Garcia

Manuel Vasquez

José Romero

José Ruiz

Jacinto Garduño

José Diaz Medina

Rojano

Antonio Romero

Manuel Vasquez

Por

Acta del 6 de octubre de 1937

Número 12

Los asistentes

D. José del Amo Soria

José Soria Santamora

Antonio Vasquez Sordano

Diego Soria

Manuel Diaz

Jacinto Sordano

José Ruiz Medina

Jacinto Sordano Diaz

En la villa de Laguna de San Juan de los Rios de un juramento de lealtad y fidelidad a las leyes y a la constitucion de España, se reunieron en esta villa los señores de la Comision Sordano municipal que al momento se presentaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Amo Soria y sustitucion de Sr. por fin de la Comision.

Por dicho Sr. Presidente se dio lectura a la sesion publica y por el actuaron se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente precedieron a instituir las Comisiones en que siempre se ha dividido esta Corporacion municipal quedando instituidas en la forma siguiente

Comision de Hacienda

D. José del Amo Soria

Jacinto Sordano Diaz

Diego Soria

Comision Urbana

- D. José María Fontanera
- " Manuel Xara Hidalgo
- " Antonio Ramirez Mendez

Comision Rural

- D. Antonio Asquero Hernandez
- " José Antonio Lopez
- " José Xara Redusa

Acordada por el mismo Sr. Excmo. se ordenó al Sr. Jefe de la Junta el resultado obtenido en el ultimo arqueo celebrado en fecha 31 de Mayo, que da el resultado siguiente = Ptas 660

Existencias del mes anterior	28.168.77	
Recaudado en el presente	"	
Suma	28.168.77	
Participacion en igual mes	"	
Existencias en 31 de Mayo	28.168.77	
Pagos existencias anteriores		
En plata	2100.	} 28.568.77
" Valderilla	67.	
Comunidad Regales a Lantar	25.004.77	
Total		

Este el resultado del arqueo y siendo considerable el numero de socios que existen en las Comunidades Regales a Lantar, se acordó convenientemente acordar que se hagan reconocimientos de los puntos urbanos de las pagas que tienen contratos fuera de ensagunacion en el presente, si por la dificultad en se dan nombres para regular las sumas que importan.

Acto seguido el Excmo. Sr. Excmo. ordenó al Sr. Jefe de la Junta la redaccion del decreto que dirige a la Corporacion D. Diego Xara, Mariscal de las Armas municipal, en el que pide se le repare en el campo que seria distribuido punto que con sus propios puntos se ha iniciado el reparto de el para darlos al Sr. Jefe Municipal D. Antonio Medina, Regente. Entendidos los Excmos. señores del decreto leído por unanimidad, acordaron: Que se anule el precedente que consta en el decreto de 20 de Mayo anterior, en el que se cambiaron a varios puntos urbanos, y despues de examinar la planilla del personal de Lantar, ordenaron se hagan cuenta en esta forma los nombres



D. Xara
D. Xara
D. Xara
D. Xara
D. Xara



Se dice acordado para que se cumpla a desempeñar los cargos que
seman cuando se cumpla sustituido por los siguientes.

- D. Diego Lopez, Mayor - Jefe de la Guardia municipal
- M. Manuel Vicente Dominguez - Jefe de la Guardia municipal
- Ruando Jofre de Moya - Idem
- Luis Dominguez Roldan - Idem
- Euliano Rodriguez Bermejo - Guardia municipal
- Antonio Moya Loran - Idem
- Francisco Garcia Real - Alguacil
- Isidro Rodriguez Bermejo - Idem

Y por ultimo acordaron: Que del presupuesto de Ingresos previstos
se abonen lo que se pide a D. Francisco Serrano, Nalbon y para que pueda
atender al pago de lo que importan los trabajos que se están realizando
en favor de la Junta Pro-provas -

Se hizo otro acuerdo de que tratar y el Sr. Excmo. Sr. Presidente
levanto la sesion que forman los Sres. asistentes, de que yo el Sr.

del Sr. J. Garcia



Francisco Serrano Marquez y Fernando Antonio Romero

José Luis Medina Marquez

Manuel Marquez

Levian el 13 de Febrero de 1937
Junta de Sres.

- D. José del Pozo Serrano - Presidente
- D. José del Pozo Serrano - Asistente
- Manuel Marquez y Fernando - Asistente
- Manuel Diaz Rodriguez - Asistente
- Luis Romero Lopez - Asistente
- Antonio Serrano Sanchez - Asistente
- Francisco Serrano Diaz - Asistente

En la villa de Bayona de Guaya a doce de febrero de mil no-
vecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los Sres. de la Junta de Bayona que
al margen se expresa, bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. José
del Pozo Serrano y asistidos del Excmo. Sr. Presidente.


Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion
pública y por el actuario se leyó el acta de la sesion anterior,
que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Excmo. Sr. Presidente produjo al actuario
su redacción para poder del decreto que presenta al mismo

se vote pueblo Fernando Burgos hijo padre de los niños segun-
do Luis y Diego Burgos Berrueta, el que fuese se instruya se p-
tente para no se entregue el auxilio de la Comuna de Diputados para
para ir en su favor a uno de ellos. Entre tanto los D. D. presentes al
contando del escrito con la unanimidad acordaron: Que se instruya
el expediente y asunto que se fuese en el dicho expediente, el que se
haya de unir las contestaciones que por venir la Comuna del D. D. de
Presidente de la Comuna de Diputados Provincial para que pueda venir
la concesion de ~~el~~ para ir a uno de los dichos nombres.

A continuación el Sr. Excmo. Diputado: Que al presentarse
de la Alcaldia se habia encontrado con un Acta de un estamento
en el Ayuntamiento de las Comunas de lo Ch. en, calle de San Roque
donde se da tambien una cuenta a unidad y estabilidad para lo cual
se crea en el Ayuntamiento una cantidad de \$1000.00 para, atender en
parte a los gastos que se hacen, en oportunidad de ser constituido en
el estamento que se encarga de la Administracion del mismo, cuando
recor el estamento, y juicio del estamento, se personas que pueden
prestar el auxilio necesario: Entre tanto los D. D. presentes de lo escrito
por su Excmo. Diputado, por unanimidad acordaron: Que se le de hoy
puede constituido el estamento, nombrando a D. Luis Berrueta
Comisario, o Comisario, y Excmo. Diputado y al Sr. Juan Berrueta,
y Excmo. Diputado Berrueta, Excmo. Diputado Municipal de Ciudad, Excmo.
Diputado Juan Berrueta y D. Excmo. Diputado Juan Berrueta, Excmo.
a cuyo D. D. se le ha de saber el estamento, el cargo para que han
sido nombrados.

No habiendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. Diputado
comenta la reunion que forman los D. D. asistentes, se fue yo el Sr.
Excmo. Diputado


José del Horn
J. Garcia
Facinto Garduño
García Medina
Manuel Casquete
Herasquito Berrueta
García Berrueta

Acta del C. de T. de 1937
Número cuatro

- D. José Rodríguez
- D. José del Amo Serna
- Antonio Piquero
- Benito Santoro
- D. José Ximénez
- D. José Ramón
- Manuel Díaz

En la villa de Lopera de San Vicente de Totorri de mil novecientos treinta y siete se celebró un consejo municipal ordinario en esta fecha presidiendo el Sr. D. José del Amo Serna y asistiendo los señores D. José Ximénez, D. José Ramón y D. Manuel Díaz.

Por el Sr. Presidente se debió atender la petición pública y por el contrario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Continuando el Sr. Presidente, hizo saber a la corporación que el Ayuntamiento del archiducado de Segovia, en virtud del acta de 1936 del ayuntamiento de Segovia, se acordó el presupuesto del 1937 de mil novecientos treinta y siete que asciende a 3.900 pts. y como son muchas las deudas que tiene que saldar esta corporación municipal, ordenó al Sr. D. José Rodríguez, presidente de la corporación, por unanimidad acordó: que se restituya al Sr. D. José Rodríguez, presidente del archiducado de Segovia, un importe de 3.900 pts. debiendo pagarse en términos de diez días, pasados los cuales, si no lo hace, se le obrará por la vía ejecutiva.

También acordó que la comisión de Policía Local, se encargue de reparar las deudas que tienen señaladas de presupuestos sobre las deudas que las tienen señaladas.

Continuando en el orden del día, se acordó que para recurrir a los puntos en el día de mañana se nombren los señores D. Manuel Díaz, Rodríguez y D. Santos Barreda, Serna y como tesorero D. Santos Barreda Serna.

En el mismo orden del día se acordó que se abra un expediente de Lopera en el nombre de Lopera de Segovia, Lopera de la Iglesia, Lopera de San Vicente de Totorri, Lopera de San Vicente de Totorri, Lopera de Segovia, Lopera de Segovia, Lopera de Segovia y Lopera de Segovia, quedando las deudas señaladas en el acta que tienen hasta el día 15 de octubre del año anterior.

Por último se dio cuenta del expediente instruido a instancias de D. Cecilia Barreda Serna, en el nombre de D. Cecilia Barreda Serna, que el mismo hijo que tiene este suyo de 15 años y último vive en el espíritu. Dado por el Sr. Presidente que se acuerde

presente de las actas de la corporacion de la ciudad de 1864 del
Reglamento de Reclamaciones por equidad y equidad; que se comisi-
onó un jurado a propuesta de Juan José.

No habiendo sido posible de que fueran y el Sr. Excmo. Intendente
de parte de la parte que firmaron los dos decretos de que yo el

José del Bero
Alfonso Hernández
José María
José María
Facinto Garduño
José Romero
José Luis Medina
Manuel Guayade
Cristóbal



Sección del 27 de febrero de 1837
Número cinco

- Dos señores
Alcalde
D. José del Bero
Excmo.
D. José María Santamaría
Excmo.
D. Manuel Guayade
Excmo.
D. José María
Excmo.
D. Manuel Guayade
Excmo.
D. Facinto Garduño
Excmo.
D. José Romero
Excmo.
D. José Luis Medina

En la villa de Guayaquil el día veinte y siete de febrero
de mil ochocientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunió
en estas salas capitulares de la Intendencia que el Sr. Excmo.
se celebran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Bero
Santamaría y asistencia del Sr. Jefe de la Corporación.

Por dicho Sr. Excmo. se declaró a donde se vino a juicio
y por el actuario se leyó el acta de lo anterior que fue aprobado y
firmado.

Seguientemente se expresó el Sr. Alcalde para saber a la Corporación
que había que nombrar un Comisionado para que como Comisionado
fuese a las Cortes que se han de celebrar en la Plaza de Bolívar
acordando la Corporación que se nombre al Excmo. Sr. José
Santamaría a cuyo Sr. se le expedirá la ordenación para que
pueda ser comisionado como tal Comisionado.

Y por último acordó instituir la calle de Santiago en el
nombre de Calles de la del Rey, en el de Santiago, paralela
desde la casa de D. Luisa Pardejal, segunda puerta hasta la de
Francisco García de los Ríos, y paralela de la fuente desde la
de José Antonio Caballero hasta la de Rafael Ruiz, por lo que

minicio y había invitado al Mayor cuando que han de presentarse al mismo
 con el Alcalde sobre los miembros de la Regiduría municipal, quienes que
 vez se deba sublevarse en este acto: Entendidos los Preceptos de la ante-
 cedente se puse por unanimidad, acordaron: Que siendo visto con-
 tra la presidencia, en este acto que como representantes de la Re-
 giduría municipal por un parte del Comisario D. Luis Garcia Santamaría
 y D. Jacinto Garduño Díaz, como aparecen ya unificados.

También acordaron: Que se nombre Comisionado a D. José Luis
 Garcia para que acompañe a los Rectores llamados para que el día 8
 del actual se presenten en la Caja de Rectores N.º 6 para ser destinados
 a Burgos.

Y por último acordaron: Que del Instituto de Emprendedores se abran
 al Ayuntamiento D. Manuel Navarro Medina la suma de 110 céntimos para
 saldar las sumas adeudadas por gastos realizados con que tengan competen-
 cia Municipal el día 27 de febrero.

Lo mismo estos asuntos de que tratamos y el Sr. Presidente de-
 pando la sesión que firmaron los asistentes a ella, de que yo el Sr. secretario.

José de los Ríos
 Secretario

Rafael Hernández

José García

Antonio Romero

Jacinto Garduño

Miguel

José Luis Medina

Manuel Casquero

Los asistentes
 Alcalde
 D. José de los Ríos Garcia

Sesión del 13 de Marzo de 1937
 Número siete

Antonio Casquero Casquero
 Secretario

En la villa de Logroño de San a trece de Marzo de mil novecientos
 treinta y siete, siendo la forma acordada, se reunieron en esta Casa
 Municipal los Sr. de la Comisión Entera municipal y que
 al momento se agremaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José de
 los Ríos Garcia y asistencia del Secretario José de los Ríos Garcia

D. Manuel Lizar
D. José Romero
D. Antonio Romero
D. Jacinto Garduño

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta del anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente propuso: Su opinión de gran necesidad y utilidad la construcción de la Plaza de Madrid que está iniciada en el Solar que fuere el Ayuntamiento en la calle de San Roque para una obra real para las obras de reparación la formación del Claustro y el presupuesto para haberse retirando el que se firmó para retentar la sucesión del Solar, creía el caso que hay que hacer el nombramiento de un arquitecto para que en cuanto hubiera unidos económicos poder comenzar las obras en las cantidades que resultan. Encomendado: Autorizó los Sres. presentes de la sesión por su Presidente por unanimidad acordar: Que se uniera a D. Antonio Lucas Morales, arquitecto provincial para que formase el plan y presupuesto para la construcción de la Plaza de Madrid en la calle de San Roque, quedando unido también para la dirección de las obras, acordando también que de este procedimiento se le espida certificación y se le entregue al interesado para el uso de su derecho.

Por último acordaron: Que cuando en un momento las obras existentes pendientes de obra, se ratifique el nombramiento de D. Antonio Lucas Morales, de D. Antonio Morales, de D. Antonio Morales, y que se firmase un sistema fuerte lo antes posible para redimir el cargo de los arquitectos.

Por último acordaron, que se uniera una suscripción en favor de las personas necesitadas que se encuentran en Madrid en la fecha que sea firmada por los señores del Excmo. Real Consejo.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. presidente levantó la sesión que firmaron los señores a saber, de que yo el Secretario



José del Amo

Rojano

José Romero

Antonio Romero

José María Hernández

José María

Jacinto Garduño

José María Medina

Manuel Casquete
D. José

er al mismo
ción que
de la ante
to sumo
de la ho-
a Santiam
D. José Luis
col día 8
disturbios
das de algun
to de p...
en campo
tante de
o certifica
orcia
rdura
D. José del
la Iglesia

Pres. asistidos
 Alcalde
 D. Luis del Valle Garcia
 " Benito L.
 " Antonio Pasquet Marañon
 " Santos
 " D. Juan Antonio Acosta
 " Domingo Santamaria Diaz
 " D. Juan Amador Lopez
 " Manuel Diaz Pedraza
 " D. Juan Diaz Medina
 " Antonio Amador Mendez

Sesión del 20 de Marzo de 1937
 Número ocho

En la villa de Laguna de Loma a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y siete siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Intercomunal que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis del Valle Garcia y asistencia del Sr. D. Juan Antonio Acosta.

Los dichos Sr. Excmos. se declaro abierta la sesion pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

A continuación el Sr. Excmo. dijo: Des de examinar los acuerdos tomados por los señores que componen el Ayuntamiento de significacion socialista habido en estos actos una unanimidad respecto a este Ayuntamiento y D. Antonio Diego Salgado, de igual ideología que el Sr. acuerdo que fue tomado el 1 de Abril de 1936, acuerdo que continuaba debe cumplirse en la Excmo. lo creia oportuno. Entendidos los señores presentes de lo actuado por su presidente, por unanimidad, acuerdan: Que desde luego quede en vigor el mencionado acuerdo en favor del Sr. Antonio Diego Salgado, vecino de Badajoz, y que el Sr. se le expedirá certificación incontestable sobre esta resolución para el uso de su domicilio.

Y por último acordaron: Que para llevar a efecto la tradicional costumbre de nombrar al Ayuntamiento a los señores que han de llevar los Ceros del Salto en la procesion del Señor Santo por la mañana, se proceda a la designacion respectiva al momento en los señores siguientes:

- D. Enrique Sando Montero
- " Marcos Sando Sando
- " D. Juan Sando Garcia
- " Francisco Sando Mendez
- " Juan Luis Sando
- " Benito Rodriguez Sando

A los que se les hará saber este nombramiento para que puedan cumplir su cometido el día 1 del corriente, que es el Señor Santo.

Lo hubo estos señores de que tratar y el Sr. Excmo.



Trante la sesion que formen los asistentes a ella, de que yo el Sr

Me el Sr. Masquez Hernandez

Rojas

Facinto Cardenas

Jaime Diaz Juan Romero

Antonio Romero

Manuel Gasquet
Sico

- Sres asistentes
Alcalde
D. Luis del Valle Garcia
Donato
" D. Luis Garcia Santamara
" Manuel Gasquet Hernandez
" Manuel Diaz Rodolgo
" Facinto Septimo Diaz
" Jose Antonio de los
" Jose Romero Lopez
" Antonio Romero Mendez

Señora del 3 de Abril de 1937
Número 2222

En la villa de Logrono de Logron a tres de Abril de mil no-
vecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en
estas Casas Comarciales los Sres de la Comision Interera que al
unirsen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis del
Valle Garcia y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Por dichos Sr. Presidente se declara abierta la sesion
publica y por el actuari se leyó el acta de la anterior que fue apro-
bado y suscribe.

Seguidamente el Sr. Excmo.te dio cuenta a la Corporacion
de haber abonado que ego se creyese un Excmo.te de las
5 pts l. de diarias como Recordador del acta de los y quedada
y de los de holes, asi como tambien las 5 pts de cada sesion de diarias
que tiene que percibir Antonio Rodriguez de los Cuarta de las Ho-
mas de Santa Barbara y con el fin de poder atender al pago de sus sueldos
trimestralmente para el acta de se acordó muy de acuerdo del Sr.
Alcalde de Logrono: Cebados los Sres presentes se lo expusiere por
su presidente por unanimidad acordaron: Que hasta las 1.177 pts
50 ts de sueldos honorarios de acta de los 1.176 ts de sueldos
honorarios se abonan por trimestres al ayuntamiento de Logrono.

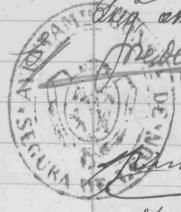
Tambien acordaron: Que del mismo Ayuntamiento de Logrono

Cuentas
Cosa de
Cargos
de Ser-
luchan
y sus-
causas
ocian
thumad
de fue
Cose
de de
Rogo
Luchan
Luchan
de la
de que
Cebado
numero
Sudav
Cebado.
Cebado

se da un voto nullo y unido al Sr. D. Esteban Caspary para que se
 de las etapas restantes para la confeccion del cadaver de hecho si-
 enia formada por los dos turnos de alcalde.

Y por ultimo se presenta un tratado de cuentas que
 forma el Sr. Alcalde D. Esteban Caspary para que se sean
 abonados 1.500'30 que figuran en el mismo como gastados durante
 su actuacion en varios conceptos que no tienen justificacion, por donde
 la Excmo. C. que suscribe no esclarececa de otra forma los
 papeles que le da para esclarecerlo, no puede resolver el Ayuntamiento.

No hubo otro asunto de que tratar y el Sr. Excmo. C. que suscribe
 levanto la sesion que formaron los señores D. Esteban Caspary y el



Señor alcalde -
 Manuel Caspary
 José Garceri
 Blasquez Herrero
 Jacinto Carduño Antonio Romero
 José Romero

Manuel Caspary
 Excmo.

- Excmo. Ayuntamiento
 Alcalde
 D. Dni del Sr. D. Esteban Caspary
 Excmo. Sr. D. Esteban Caspary
 Excmo. Sr. D. Esteban Caspary
 Excmo. Sr. D. Esteban Caspary
 Excmo. Sr. D. Esteban Caspary
 Excmo. Sr. D. Esteban Caspary
 Excmo. Sr. D. Esteban Caspary
 Excmo. Sr. D. Esteban Caspary

Sesion del 10 de Abril de 1927
 Numero diez

En la villa de Sagura de Llanura a diez de Abril de mil nove-
 cientos veintisiete, siendo la hora acordada, se reunieron en el
 Casas Municipales las A. C. del Ayuntamiento que al margen se aspe-
 ran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Caspary y
 asistencia del Sr. D. Esteban Caspary.

Por lo que el Sr. Excmo. C. que suscribe se declaró atenta la sesion
 publica y por el actuarse se leyó el acta de la anterior que fue apro-
 bada y aprobada.

Seguidamente el Sr. Excmo. C. que suscribe se acordó: que se
 un el Sr. D. Esteban Caspary, el día 10 del actual, para que
 que comparecer los unos del cumplimiento de las obligaciones, de
 donde resultara el cumplimiento que se ha de cumplir, que

de ser un Acto o Acta del Ayuntamiento. Entendiéndose por Acto el Acto presente de la sesión por su Presidente por unanimidad acordaron: Que se haga cargo de la documentación al Acto del Ayuntamiento y se le señale preferencia para que pueda ser considerado como tal Ayuntamiento y delgado del pueblo.

Y por último acordaron: Que se proceda a restituir las calles con los numeros anteriores.

Lo hubo señalado acordado de que tratar y el Dr. Presidente levantó la sesión firmando la con todos los asistentes a ella, de que yo el Dr. episcopo =

Jose del Barro
Garcia
Antonio Romero

Alarguete Hermoso
Antonio Romero

Grijano

José Díaz Medina

Mamuel Casquete

Sesión del 17 de Abril de 1937
Número uno

- Dr. Presidente
- Alcalde
- José del Barro García
- García
- Antonio Casquete Hermoso
- Alarguete
- Mamuel Díaz Medelgo
- José Romero García
- Antonio Romero Hermoso
- José Díaz Medina
- Diego Grijano Sobal
- Alarguete Hermoso Díaz

En la villa de Logroño de Logroño a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Dr. del Ayuntamiento o Comisión Centra que al unir que se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde de José del Barro García y asistencia del Acto de la Exposición por dicho Dr. Presidente se declara abierta la sesión pública y por el actuación se leyó el acto de la anterior que fué aprobada y sucesiva.

Indicadamente el dicho Dr. Presidente dió quinta a sus compañeros de la sesión que deben ser los Dr. y Dr. de este pueblo para que la defienda que estubo puesta en la esquina

de la Plaza por el lado de la Alameda, se vuelva a edificar en su
en este sentido que dicha Alameda sea separada por frente al punto
dentro de los muros de la Alameda por un arroyo por una
unión al acueducto. Que en sustitución de la Alameda se edifique
en las tabanillas públicas un teatro haciendo saber al veci-
dario que se prohíbe la Alameda, y que será castigado severa-
mente el que infringiera lo ordenado.

Además el mismo Sr. Presidente dijo: Que este punto
tenga alquilada una casa donde estén instaladas las Escuelas una
de niñas y otra de varones, no figurando en Presupuesto el alquiler de
2 ptes de los alquileres de arrendamiento de la her-
manidad a fin de ser instaladas. Entendidos los Excs. señores de el Excmo.
por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron: Que las 2 ptes de arrendamiento
que satisficiera el punto número 1 de la Ordenanza de D. D. S. de la
por el alquiler de las dos Escuelas ya dichas, al no figurar en presupuesto
esta suma se pague el pago por medio de la Administración de rentas
que tiene acordada o sea un proyecto en la Corporación municipal

En consecuencia el Sr. Presidente dijo a los concurrentes
que había acordado el Pleno y el Presupuesto para la continuación
de la obra de obras que está celebrada en el local del punto
número de San Roque, retentando que proceda nombrar la Comisión
que se ha de encargarse del estudio y ejecución del Proyecto de
plazo de construcción para la edificación de dichas obras, acordando
la Corporación nombrar una Comisión compuesta de D. Antonio
Cruzante Romero, D. Manuel Ximénez Medalla y el Excmo. de la
Corporación.

También acordaron: Que para atender a las necesidades de mu-
jeres y solteras que se va a establecer Colonia Española, sumen
los ocho meses que restan del año se aborden 1.200 ptes o sean 71 ptes
quincenalmente.

Además el Sr. Presidente ordenó al señor Director
de la Comisión del Sr. Gobernador Civil de esta provincia
en fecha 12 de este mes, en la que después de recomendar la unión
de todas las organizaciones existentes en las Alamedas,
prohíbe un estatuto que los señores que pertenecían a las mismas
puedan ser admitidos a formar parte de sus organizaciones
en su misión administrativa, cuando haya inmediatamente
en la Corporación los que así no puedan ser admitidos los con-



Excmo.
D. de la



currunt de la Corporacion local por unanimidad, acordando: Que se de
al mayor efecto cumplimiento a la Corporacion local, y que se de cuenta al Sr.
Sr. Subcomandante Civil de haberse notificado a la Excmo. Sr. D. ...

Y por ultimo se dio lectura del decreto que sigue a la Excmo.
nacion municipal los señores D. ... D. ... D. ...
D. ... y el mas, en el que pide se ponga a una calle a nombre
del Batallon Navarrete por ser el jefe de las Fuerzas militares que el 14
de Setiembre de 1936 libraron a este pueblo del poder de los Rojos, asi
como que se rebautice otra con el de ... Garcia, jefes que fue
la unica matanza del Maracanino en esta localidad, asi como el
evento en el mismo dia 14 de Setiembre en la huada de los Rojos: Entendidos
al Sr. D. ... del contenido de aprobado decreto por unanimidad,
acordando: Que atendida muy atendible las razones que exponen las
D. ... acordando: Que desde la saguina de la Plaza de la calle
de Santa Cruz, hasta la del ... y ... se denomine
"Calle del Batallon Navarrete y el resto ... como a ...
... Garcia, la que se nombra hoy 14 de Setiembre de 1936; 14 de Setiembre
de ... hasta el ... de ... D. ...
... desde la saguina de la casa de ...
... la ...

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
levanto la sesion que termino las asistencias a las 4 de que yo el Sr.
... =

José del Amo
E. ...
Segura de ...

Alfonso ...

José Romero
José Díaz Medina

Antonio Romero
Jacinto Garduño

Manuel Casquete
D. ...

Leida el día 14 de Abril de 1937
... de ...

Pro's asistentes
Maldonado
D. ...

En la villa de Segura de ... a veinte y cuatro de Abril de mil no ...

Excmos
 Sr. D. García Santamora
 Sr. D. Joaquín Hernández
 Sr. D. Manuel Díaz
 Sr. D. Jacinto Garduño
 Sr. D. Antonio Romero
 Sr. D. Jacinto Garduño
 Sr. D. Manuel Díaz


sesenta y siete, siendo la hora acordada se reunieron en
 estas Casas Consistoriales los Sr. de la Comisión Entera que al
 momento se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del
 Sr. D. García y asistieron el Sr. de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública
 y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fué aprobado y leído.
 Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que siendo un deber de todos
 que existe para el Sr. D. Hernández, creía muy necesario tener presente
 en los asuntos de la casa consistorial muy propio de Sr. D. Joaquín Hernández
 miembro de Excmos y Sr. D. Joaquín Hernández, para ver si por medio de un acuerdo
 o en su caso cedían todo o parte del edificio, acordando la Corporación
 se nombra una Comisión que la han de formar la Comisión de Hacienda
 entera Sr. D. García Santamora, Sr. D. Manuel Díaz, Sr. D. Jacinto Garduño,
 Sr. D. Antonio Romero y como Presidente de la misma y presidente de la de
 Hacienda al Sr. Alcalde D. José del Sr. D. García, cuyos Sr. D. realicen
 las gestiones necesarias al fin antes indicado, informando después a
 la Corporación.

A continuación se nombra una Comisión del Sr. de la Cor-
 poración para que estudie el expediente para la construcción
 del flujo eléctrico para el alumbrado público, acordando el nombramiento
 en Sr. D. Manuel Díaz, Sr. D. Jacinto Garduño y Sr. D. Antonio Romero.

Por último se acordó: Que se abran quince pta. en un li-
 muna a lo padre Sr. D. Antonio Romero, que para a Sevilla
 para ingresar en el Hospital provincial por estar enfermo.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
 levanta la sesión que firman los Sr. D. abades, de que yo el Sr.


 Sr. D. Antonio Romero
 Sr. D. Jacinto Garduño

Sr. D. Manuel Díaz
 Sr. D. Antonio Romero
 Sr. D. Jacinto Garduño

Sr. D. Manuel Díaz
 Sr. D. Antonio Romero
 Sr. D. Jacinto Garduño
 Sr. D. Manuel Díaz

Acta del 1.º de Mayo de 1937
Quinto tomo

- Excmo. Sr. Presidente
- Alcalde
- D. Luis del Amo Garcia
- Excmo. Sr. D. Garcia Antuñano
- Antonio Pasquero Hernandez
- Excmo. Sr. D. Manuel Diaz Hidalgo
- Excmo. Sr. D. Jesus Gomez de los Rios
- Excmo. Sr. D. Jose Diaz Medina
- Excmo. Sr. D. Jesus Ramon Lopez
- Excmo. Sr. D. Antonio Ramon Hernandez
- Excmo. Sr. D. Jacinto Cardenas Diaz

En la villa de Segura de Leon a proximidad de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Excmos. de la Comision Gestora que al momento se incorporaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis del Amo Garcia y asistencia del Excmo. de la Excmo. Comision.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion publica y por el secretario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y jurada.

Continuando el Sr. Presidente, expuso: que en el dia de hoy se habian porfirado en esta Alcaldia los p.ºs.ºs.º que no habian comparecido, pidiendo se les ayude por haberse reunido dia en poder cubrir sus personales necesidades: Concluyese los Excmos. presentes de lo expuesto por su Presidente, por unanimidad acordaron: que se congrese a una reunion de contrayentes, acreedores y fidejantes, para que no cause perjuicio, y se para que realicen algunas firmas en sus firmas, puedan atender a varias necesidades, suscribiendo tambien el Ayuntamiento que podria suspender si la cosa desgraciada.

Por ultimo acordaron: que del Excmo. de Inspeccion se remita al Ayuntamiento lo que se le pide, urgente de lo que ha respondido de unos al Excmo. de Inspeccion de 1935 del 1.º de Mayo de 1937.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente se aganto la sesion que formaron los Excmos. presentes, de que yo el Excmo. secretario

Yo el Sr. Presidente
 Yo el Sr. Secretario
 Yo el Sr. Promotor
 Antonio Ramon, Jacinto Cardenas
 Manuel Pasquero
 D.º

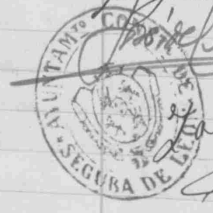
- Dios Aristoteles
 Alcalde
 D. José del Amo García
 Quintan
 José García Santamaría
 Antonio Gasquet Domínguez
 Lectores
 Manuel Díaz Hidalgo
 Diego Lirio Nolasco
 Antonio Muñoz Madero
 José Muñoz López
 Jacinto Santamaría Díaz
 José Díaz Medina

Acta del 27 de Mayo de 1937
 Número diez y seis

En la villa de Laguna de Izura a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo convocada a reunión en estas Casas Comunitarias los Dños del Ayuntamiento que abrenge se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Amo García y asistencia del Sr. Jefe de la Corporación por dicho Sr. Presidente se celebró adunada la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y purgada.

Concluyendo el Sr. Presidente dijo: Que según orden del Sr. Jefe de la Villa de Navarra el 2.º, el día 3 de Junio último que cumplaron ante la Junta de Pacificación y conciliación las unias del 2.º trimestre del cumplimiento de 1933 y las de conciliación de igual trimestre de 1936 y 1934, para lo que procedía unábram hoy al Ayuntamiento del Ayuntamiento que ha de presentarse y responder de ellos. Informados los Dños presentes de lo expuesto por el Presidente por unanimidad acordaron: Que se nombre Delegado y Delegada del Ayuntamiento para el inicio de conciliación ante la Junta de Conciliación y conciliación el día 3 de Junio próximo al Sr. Jefe del mismo Manuel Gasquet Domínguez a quien se confiere la plenitud de poderes para que pueda ser considerado como tal Delegado.

No habiendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantando la sesión que firmó con los asistentes a ella, de que yo el Sr. actuario.




 José Romero

 Manuel Díaz

 Jacinto Garduño

 Antonio Remírez

 Manuel Gasquet
 Dño

Luzon, al 1 de Junio de 1937
Numero diez y siete

Dios y estatutos
Alcaldé
D. José del Nido Sarcia

Fernando
D. José Sagrera Santamara
Antonio Guazque Herrera

Salvador
D. Gregorio de la Cruz
Abelardo Cruz
D. José Muñoz López

Antonio Amador Madero
Fermín Sacristán López
D. José Cruz Medina

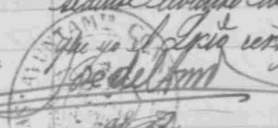
Fra la villa de Laguna de Lima cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora legalada se reunieron en una Gran Comisaría los señores de la Comisaria Tercera que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Nido Sarcia y Forestería del Sr. de la Corporacion.

El Sr. Sr. D. Presidente se declaró a cuenta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y asintió -

Continuando el Sr. Presidente ordenó al notario don lectora del Chego de candidatura presentada por la Comisionada en la sesión de 17 de Abril para las obras de continuacion de un Mercado municipal en la calle de San Roque, mediante subasta pública, para que si la Corporacion lo estima oportuno pudiese aprobarlo y ordenar inmediatamente el Sr. Alcalde que en este mismo día quedara subastada el proyecto que se ha de entregar a la direccion de las obras y por ultimo ordenó igualmente para acordarse enunciar la subasta de las edificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia: autorizó los D. del Sr. Presidente del momento del Chego de candidaturas y de lo manifestado por el Sr. Alcalde, por unanimidad, acordó: Aprobar en todas sus partes el referido pliego de condiciones y que la subasta se anuncie por término de veinte días hábiles, començando desde el siguiente al en que aparece inserto el acta; y nombrar como encargado de la direccion de las obras al arquitecto D. Francisco Pica, vecino de Badajoz.

Y por ultimo acordaron nombrar Comité para examinar la casa de D. Francisco Juan Fontón de la familia Paraguanada, sita en la Llam. al Proprietario D. Antonio Amador Madero y Abenil D. José Amador Sacristán.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión que terminó los asistiendo a ella, de

 Yo el Sr. Presidente *José del Nido Sarcia*
Yo el Promotor *Fernando Sagrera*
Francisco Sagrera
Antonio Amador Madero
Fernando Sacristán

Ex^{co} presidente

Alcalde

D. José del Muso García

Presidente

D. José García Fontán

Antonio Quintanilla

Suplente

D. José García López

Manuel Díaz Hidalgo

D. José Muñoz López

D. José Díez Pedraza

Francisco Martínez Díaz

Antonio Ramos Morales

León del 16 de Junio de 1937

Número diez y ocho

En la villa de Laguna de San Isidro de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintidós, se reunió en estas Casas Municipales los Ex^{cos} de la Corporación Local que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Muso García y asistencia del Ex^{co} de la Corporación.

Por dicho Sr. Ex^{co} se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Continuando el anunciado Sr. Ex^{co} Presidente, hizo saber a la Corporación, que había observado se había cumplido en la sesión del día 1.º en forma en que se tiene proyectado el pago de los impuestos prediales y la actualización de las cuentas hasta el momento municipal, puesto que si bien oportunamente se había aprobado de expone los resultados de las inspecciones en este fin, se usó y medio de atención municipal, que también oportunamente se tiene autorizada la Junta municipal. Pidiendo oportunamente un voto que de aprobarse para el mes de Junio de veintinueve en el Ex^{co} presupuesto ordinario. Entrando los aumentos de lo siguiente por su Ex^{co} Presidente por unanimidad acordaron: Que para elevar los trabajos realizados en el Mercado municipal y los que se llaman a todo, se elevasen por valor las 7.710 pts.; simultáneamente se elevasen el 1.º de indemnización de indemnización municipal acordada durante a un Decreto de 1933 y mes de 1936 que ascendía a 7.100 pts. y el resto de 620 pts. para completar las 8.330 pts. a que asciende el Ex^{co} presupuesto se eleven al Ex^{co} presupuesto Ordinario del mes proximo, y que de este presupuesto se refiera respectivamente y se lleve al expediente que se ha de formar para la elevación de los anteriores.

Y por último el Sr. Ex^{co} Presidente dio cuenta del fallecimiento del Sr. Juan Manuel Nolas y de haber recibido hoy a las once de la tarde hoy en la Iglesia parroquial acordando la Corporación que unido al acta el sentimiento producido por el fallecimiento del Sr. Juan Manuel Nolas, que se recien telegramas de félicitas al Sr. Juan Manuel Nolas y unida del Ayuntamiento y se lea en la sesión un memorial de duelo.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Ex^{co}



adante levante la sesión, convocada con todos los asistentes a
las de quince el día veinte -

Amo
J. Garcia
Francisco
J. Romero
Francisco Gerduno
Antonio Piquero
Juan de Dios
Francisco Medina

León, del 19 de Junio de 1937
Número diez y nueve

Presidentes
D. José del Amo García
Secretario
D. José María Santamaría

- " Antonio Casquero Hermandad en otras Casas Administrativas las Casas de la Comisión Gestora
- " Diego Lirio Acosta
- " Manuel Lira Michalaga
- " José Romero Largo
- " Antonio Romero Román
- " Jacinto Sordano Díaz y Asociado

En la villa de Logroña de León a diez y nueve de Junio de mil
novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron
que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José del Amo García y asistencia del Sr. propio de la Corpora-
ción.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pú-
blica y por el actuario se leyó el texto de la anterior que fue aprobada

Continuación al Sr. Presidente se puso: Que a instancia de
recibiendo copia del expediente por las acciones precisas a que
se refieren los artículos de primera necesidad y en particular
las acciones, organizando debidamente una Comisión del seno de la
Exposición que se encargue de examinar y emitir su dictamen se pre-
senta ordinariamente con el objeto público: Entendidos los Sr. pre-
sente de la propuesta por su Presidente, por unanimidad acuerdan:
Que se de su orden nombrados los Sr. que han de componer la
Comisión de Abastos, encargados en D. José María Santamaría, D. Diego
Lirio Acosta y D. José Romero Largo, los que estando presentes acep-
tan el cargo y prometen cumplir bien su cometido.

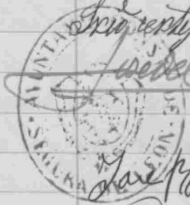
Después de celebrada esta sesión ordinaria llega a
conocimiento de la Exposición que Bilbao ha sido invitado por
por el Excmo. Comité Nacional, acordando los Sr. asistentes
se levante la sesión en señal de público, se organiza una gran

una comi-
dad Casas
expone se
Nuevo Ser-
sasme
an fue
ador a la
reun
de los
el. M
de x
de int
de la
oracion
videm
t por un
tradas
tan pro
traciones
1937
t para
don
estru
facimen
Uminio
miles de
Exposicion
o delin
el. Se
la sesio
Sr. are-

antes de salir al Oficial primero de la P. N. D. de las
Cobardes, sesenta y cinco para justificar sus trabajos
con el fin de que con los quinientos reconocidos pueda suspender
un sueldo de dicho fin =

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
levantó la sesión que finalizó las actividades de ella, de que yo el

Dr. secretario



Jose Romero

Juan Diaz

Pujan

Jose Diez Medina

Lacinto Cardenas

Antonio Pernero

Manuel Parquete

Sesión del 26 de Junio de 1937
Diurno veinte y uno

- Dr. secretario
- Hidalgo
- D. José del Amo Garcia
- Dr. secretario
- Melano Guedes Romero
- Dr. secretario
- Dr. Amador Lopez
- Antonio Ramos Mendez
- Diego Brimmer Gudi
- Diego Diez Medona
- Lacinto Cardenas Diaz

En la villa de Laguna de San a veinte y seis de Junio de mil
novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron
en estas horas Constitucionales los Dr. del ayuntamiento que al momento se celebran
sobre la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Amo Garcia
y asistencia del Dr. de la Corporación.

Por el Sr. Dr. Presidente se declaró abierta la sesión
pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fué apro-
bada y asumida.

Equitativamente al Sr. Presidente dijo que el actuario por un
numero varías calles de la población de padia apetito de
ante el numero de municipal precisos. Señaló Melano, exoneró ya fué
pueda subsumida en este día. Sumadas su consideración por la
corporación los manifestaciones del Sr. Presidente por unanimidad
acordaron: Que se le hiciera en el General Melano la que
llea el numero de el cual se pueda subsumida la sesión.

También por unanimidad acordaron: Que del Ayuntamiento de Ma-

vertical-
orden-
del Sr.
corpo-
casion
celebrado
Luna
de
de
mal
mundo
in
nons
pueden
de: Que
delex
er can -
Super-

previene se protople a las partes de la interinidad que son-
tan en el presente de la forma que se cumple el Contrato
del Sr. Juan de Linares, respecto a la provisione de la
cion de la obra, por el cumplimiento de las partes extraordinarias
que tienen que realizar -

Por ultimo acuerdan: Que desde la provisione de un del dia
3 de Julio proximo, se celebre la obra ordinaria de las obras
a las 10 de la noche el 1 de Agosto, cuyo acuerdo se hace de
publico para que tenga conocimiento de ello el secundario.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
levanto la sesion, pronunciando con las autoridades a ella, de que yo
el Sr. secretario



José del Amo

J. Garcia

Alasquez Fernando

Juan Diego Antonio Romero

José Romero

Pacinto Garduño

Orjano

Mmanuel Yzaguirre

Leida el 3 de Julio de 1937
Numer. 217 y del

- Señores asistentes
Honorable
D. José del Amo Garcia
Presidente
" Manuel Yzaguirre Zambrana
" Antonio Yzaguirre Aronoma
Secretario
" Diego Brinco Acuña
" Manuel Diaz Hidalgo
" José Muñoz Lopez
" Antonio Romero Romero
" Pacinto Garduño Diaz
" José Diaz Medina

En la villa de Segura de León a tres de Julio
de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora
acordada, se reunieron en estas Casas Consi-
toriales, todos los señores que componen la Co-
mision Gestora Municipal que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
José del Amo Garcia y asistencia del secretario
de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abierta
la sesion publica y por el actuario se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada y rescrita.
Acto seguido y con autorizacion del Sr. Presi-



dente comparecen los vecinos D^{as}. Francisca-Luisa Montero de Espinosa y Jaraquemada, asistida de su esposo D. Rodrigo Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, haciendo constar que en vista de las impresiones que habia canbiado con la Comision nombrada por el Ayuntamiento para tratar de la adquisicion de la casa n^o 46 de la Plaza de España, propia de esta señora, que linda por la derecha con las Casas Consistoriales; izquierda calle de San Roque y espalda con calleja llamada de las Monjas, la compareciente ofrece en venta a la Corporacion la aludida casa por el precio de veintitres mil quinientas pesetas, pagaderas por trimestres en los años 1938, 1939 y 1940, cediendo desde el dia la habitacion-cocina que tiene el balcon hacia la Plaza y entrar en posesion del resto el dia primero de Enero proximo. Enterados los Sres. presentes de las manifestaciones hechas por la tenida Montero de Espinosa y despues de estimar la necesidad y utilidad que recibe este Ayunt^o con la adquisicion de esta casa, que permite poder higienizar y adecentar las Casas de Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan: Que se acepte en todas sus partes el ofrecimiento de D^{as}. Francisca-Luisa Montero de Espinosa y Jaraquemada, respecto a la venta de la casa así como las condiciones que estipula, comprometiendose a consignar en el presupuesto de 1938, la suma de siete mil ochocientos treinta y cuatro pesetas y en los dos siguientes siete mil ochocientos treinta y tres, en cada uno. Con lo que queda saldada la cuenta en los tres años como propone la compareciente y esta se compromete a otorgar a la vez la correspondiente escritura el dia primero de Enero al entregar la llave de la dicha casa; acordando al mismo tiempo la Comision Gestora, que de este, se expidan copia, para insertarla en el Boletin Oficial, con el fin de hacer publico el referido acuerdo por termino de diez dias, como asi lo indican las 17. 0. de 18 de Junio y prevencion 13 de la de 25 de Septiembre de 1924.

No hubo otros asuntos de que tratar y el

El Sr. Presidente levantó la sesión firmandola con los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico.


 Fidel Alm
 J. Gorri
 Joaquín Humberto
 Juan Romero
 Jacinto Garduño
 Rodrigo Montero
 Manuel Perquiste
 Fran^{ca} Luisa Montero de Espinosa

Actores asistentes.

Sesión del 24 de Julio de 1937.
Número veintitrés.

Alcalde

- D. José del Amo García
- Excmo. Sr. D. José García Santamara
- Antonio Casaneta Llamas
- Manuel Díaz Hidalgo
- José Romero Selgo
- Antonio Romero Sánchez
- Jacinto Garduño Díaz
- Diego Navarro Acibel.

En la villa de Segura de la Sierra, a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas de Ayuntamiento los Sr^{es} concejales que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José del Amo García y asistencia del Sr. de la bot. poración.

Por expreso Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y suscrita por todos los asistentes.

Acto seguido y por orden del Sr. Presidente, el Sr. de la bot. dio lectura de una orden telegráfica del Sr. de la Caja de Pósitos N.º 6 en Badajoz, por la que se ordena el alistamiento y clasificación de moras correspondientes al primer semestre del recuadro de 1937 y remisión de igual semestre del recuadro

1935 y 1937, cuya documentación había de encontrarse en aquella Junta de clasificación para el día 28 del actual.

Entendidos todos los señores de lo ordenado anteriormente, por unanimidad acordaron: Que se diese exacto cumplimiento a la misma y que para la entrega de la documentación y otros asuntos a suscribirse se mandaba convocarse al efecto de este Ayuntamiento D. Manuel Barquero y Gaudier.

Seguidamente y por el mismo Sr. se dio cuenta de la reclamación que hacen los Señores de D.ª Lidia Carralido Ogola, sobre pago de Alquiler del local que ocupan las Escuelas de nueva creación de San Carlos durante el actual ejercicio de 1937. Entendidos los señores por el Sr. Presidente, de que en el Presupuesto corriente, no existe cantidad alguna consignada para el pago de esta atención, por unanimidad acordaron: Que del Capítulo de su presupuesto se abiese el importe correspondiente a dicho ejercicio y por trimestres sucesivos.

Y por último se dio lectura de la cuenta presentada, por el Médico de esta localidad D.ºe Santos Remalder Barrio, su importe ciento cincuenta pesetas, por asistencia del obrero accidentado en trabajos del Municipio Domingo Rueda Barrio, cuyo obrero según el parte de este Médico, queda con lesión parcial permanente; acordando por unanimidad la Corporación, que del Capítulo de su presupuesto se abiese a expensas de dicha suma.

No habiendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente, levantó la sesión formalizada con los señores asistentes, de que goza el Sr. secretario.



Manuel Barquero y Gaudier
José Romero
Francisco Carduño
Antonio Romero
Manuel Barquero y Gaudier

D. José de los Ríos
 Alcalde
 D. José del Nido Barrio
 Regentes
 D. José García Quintana
 D. Antonio Casquete Barcena
 D. Diego Lorenzo Rojas
 D. Manuel Juan Rodríguez
 D. José Navarro López
 D. Antonio Muñoz Sánchez
 D. Camilo Barrios Linares

Sesión del 31 de Julio de 1937
 Número veinte y cuatro

En la villa de Leganés de León o Treviño y uno de León de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Excs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Nido Barrio y asistencia del Exco. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuante se leyó el acta de la última celebrada que fué aprobada y ratificada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que en materia presentada una Comisión delegada del Consejo de Gobernadores Civil de la provincia pidiendo el número de vacantes que para fin de facilitar con arreglo a la retención económica del Ayuntamiento y recaudación para enajenar a los Ayuntamientos y Dedicados a Empresas Extranjeras: Entiendo los encamientos de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordaron: Que se faciliten vacantes en cuenta fidei a la villa de dicha Comisión de Personal de la Excmo. para que unidas a las que para suscribir varios propósitos, a saber de 2.º a fidei cada una y que esto se adrese del Excmo. de Emprestos.

Continuación acordaron: Ser las más representativas por el Pleno de esta villa, por la duración que hacen de debent y cada fidei inculca al mismo propósito de las Excmo. constituido a los efectos de los Arredos en los días en que ha estado en la Excmo. por el fin de que las dejen la Corporación a los fines propios que están previstos.

En continuación acordaron: Que mientras se redacta un Reglamento de régimen interior para las Juncionarias municipales, se fijan normas de orden y estatutos para el día a día y media por la mañana y una hora para la tarde, esto en épocas normales, y cuando la Corporación lo estime oportuno a causa de mayor trabajo, tendrán nuevo horario, teniendo obligación de presentarse en la Oficina los funcionarios y fechos que por mandato legal tenga que trabajarse.

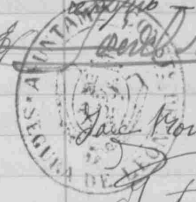
S.
 D. José
 D. José
 Auto
 D. Man
 " José
 " Jac
 " Ant
 " Die



por el turno acordado. De del Excmo. Instituto de Instruccion se
clama al Excmo. Ayuntamiento de esta villa y ciudad, para que
se le presente en Badajoz, para
sancionarse de documento y otros gastos ordinarios que no tienen
comunicacion, y para cuenta de esta villa al Sr. Arquitecto provin-
cial para el plano y presupuesto para la continuacion del
terreno municipal en el terreno que se ha de
mir el precio de D. Francisco Lucas del Pico.

Se hizo estos asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
levantó la sesion, que firmaron los asistentes de ella de que goza el Sr.

J. Garcia
Antonio Romero Alarquete Hernandez
Antonio Romero *Facinto Sarduño*
Manuel Vasquez
Diego



Sres. asistentes.
Alcalde.

- D. José del Amo Garcia Benientes
- D. José Garcia Santamera
- Antonio lasquete Hernandez Gestores
- D. Manuel Diaz Hidalgo
- " José Romero Lerdo
- " Facinto Sarduño Dñor
- " Antonio Romero Mender
- " Diego Vizcarro Acebes.

Sesion del 7 de Agosto de 1932
Numero veinticinco.

En la villa de Sejura de Leon a siete de Agosto
de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acor-
dada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los
Sres. que componen la Comision Gestora Muni-
cipal que al margen se expresan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde don José del Amo Garcia y asistencia
del Secretario de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la se-
sion publica y por el actuario se leyó el acta de la an-
terior que fué aprobada y suscrita.

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que el dia 25
de Julio anterior, se habia celebrado una reunion con
los Sres. Alcaldes de los pueblos limítrofes, instada por

Ello
ola
unta
abol
e la
min
abada
vta de
la pro-
titor
vencia-
vencia
e de
vta de
de la
hospiti-
u
mas
y sede
hospiti-
vencia
vta de
vta de
vta de
vta de
vta de
vta de
vta de

vecinos de los distintos pueblos, con el fin de que puestas de acuerdo estas Autoridades se personaran en Badajoz, para gestionar que las Bases de trabajo de los expresados pueblos, se lleven los tipos de jornales al grupo 3º, puesto que al estar incluidos en el 2º resulta ruinoso para los patronos y muy perjudicial para los obreros, por ser mas largas las temporadas de paro forzoso al no poder sufragar el excesivo gasto los patronos. Enterados los Sres. presentes de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acuerdan: Que el Benemérito 1º don José Garcia Santamera, represente al Sr. Alcalde y se persone en Badajoz, para conferenciar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Delegado provincial del Trabajo, al objeto de ver si se consigue que los tipos de jornales, se satisfagan con arreglo al grupo 3º, procurando evitar con esto las continuas crisis de trabajo que se presentan durante el año, abonándose el viaje al Sr. Benemérito 1º, con cargo al Capitulo de imprevistos.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion firmandola con los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico.



José del Amo

J. Garcia

Alapente Henrich

Jose Romero

Antonio Romero

Pizarro

José Luis Medina

Manuel Piquero

Sesion del 14 de Agosto de 1937
 Minuto de la y sus

Sres. asistentes
 Alcalde
 D. José del Amo Garcia
 Presidente
 D. José Garcia Santamera
 Antonio Piquero

En la villa de Legura de Albar a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron

S. Juan
 S. Luis
 S. Pedro
 S. Antonio
 S. Diego
 S. Juan

S. Luis
 S. Lami
 S. Luis
 S. Antonio
 S. Juan
 S. Luis
 S. Juan

Actas

- D. Manuel Diaz Hidalgo
- D. Luis Romero Lopez
- Sacinto Santiano Diaz
- Antoni Romero Mendez
- D. Luis Romero Lopez
- D. Luis Diaz Medina

en estas Casas Comunitarias los D. de la Comision Gestora municipal que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis del Amo Garcia y asistencia del Sr. de la Excmo. Ayuntamiento.

Por dicho Sr. Presidente se declara abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente acuerda la Excmo. Comision Municipal de D. Manuel Diaz Hidalgo al teniente Sr. D. Antonio Vasquez Hernandez, de mandado de su Excmo. Ayuntamiento para la distribución de los terrenos que se mencionan en el presente acuerdo, y para que el Sr. D. Luis Romero Lopez para que forme parte de la Comision que ha de presentarse a las Reservas el dia 10 del actual, para ser testigos de la Excmo. Comision.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesion que formaron los asistentes a ella, de que yo el Sr. Secretario

Manuel Diaz Hidalgo
 Luis Romero Lopez
 Sacinto Santiano Diaz
 Antoni Romero Mendez
 Luis Romero Lopez
 Luis Diaz Medina
 Manuel Vasquez Hernandez
 Jose Romero
 Manuel Vasquez Hernandez
 Antoni Romero Mendez
 Luis Romero Lopez
 Luis Diaz Medina
 Manuel Vasquez Hernandez

- D. Luis Romero Lopez
 Alcalde
 D. Luis del Amo Garcia
 Teniente
 D. Luis Romero Lopez
 D. Antonio Vasquez Hernandez
 D. Manuel Diaz Hidalgo
 D. Luis Romero Lopez
 D. Sacinto Santiano Diaz
 D. Antoni Romero Mendez
 D. Luis Romero Lopez
 D. Luis Diaz Medina

Levanta el Sr. de Agosto de 1937
 Comision Municipal

En la villa de Logroño de Logroño a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo ya tarde, se reunieron en estas Casas Comunitarias los D. de la Comision Gestora municipal que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis del Amo Garcia y asistencia del Sr. de la Excmo. Ayuntamiento.

Por dicho Sr. Presidente se declara abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Ante el Sr. Presidente, se firmó: que son

razas de prostitución que se ven en esta localidad por
 que se ven en las Bases de trabajo que están suscritas
 en este pueblo con un propósito en la segunda tarifa, para si
 la tercera, con lo que se ha de evitar que sean unos mismos
 las crisis de trabajo. Entendidos los tres presentes por unanimidad
 acordaron: Que D. Eusebio García Santamera, D. Antonio Casquete
 Hermoso y D. Eusebio Romero Largo, se encarguen de redactar el
 acuerdo que se ha de elevar por unanimitad de la J. Municipal del Sr. Alcalde
 de Badajoz y Excmo. la R. C. para que se ratifique por el Sr. Gobernador
 con el fin de conseguir el cumplimiento de lo acordado.

Los dichos señores acordaron de que tratar y el Sr. Presidente
 levante la sesión, que firmen los tres asistentes, de que yo el

Pres. asistente
 J. Garcia

Antonio Casquete Hermoso
 Antonio Romero Hermoso Jacinto Garduño
 José Díez Medina
 Manuel Casquete

Sesión del 28 de Agosto de 1937.
 Número veintiocho.

- Dres. asistentes.
 Alcalde
 D. José del Amo García
 Cientes.
 D. José García Santamera
 D. Antonio Casquete Hermoso
 Gestores
 D. Manuel Díez Bidalgo
 " José Romero Largo
 " Antonio Romero Mendo
 " Jacinto Garduño Díez
 " José Díez Medina
 " Diego Osorio Acebes

En la villa de Segura de León a veintiocho de Agosto
 de mil novecientos treinta y siete siendo la hora dor-
 dada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres.
 de la Comisión Gestora Municipal que al margen se
 expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José
 del Amo García y asistencia del Secretario de la Corporación.
 Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión
 pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que
 fue aprobada y suscrita.
 Seguidamente se personó ante esta Corporación
 una mixta Comisión de contribuyentes de este pueblo,



pidiendo que por la Comisión Gestora Municipal, se eleve escrito al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda de la Junta Económica del Estado en el que se pida se dicte alguna disposición que modifique las que regulan el Reparto Municipal de utilidades, con el fin de que vengau a tributar lo mismo que los vecinos, los forasteros, aunque no tengan casa abierta, por ser irritante la desigualdad que se nota al contribuir con un 50 por 100 menos, los ya dichos forasteros, siendo esto motivo de que no pueda sufragar sus cargas el vecindario; enterados los Sres. presentes de lo expuesto por expresada Comisión, por unanimidad acuerdan: Que estimando justas las manifestaciones que hacen estos vecinos, se autorice al Sr. Alcalde Don José del Amo García, para que eleve un razonado escrito al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda de la Junta Económica del Estado, con el fin de ver si se consigue que tributen en igual proporción tanto los vecinos como los hacendados forasteros.

A continuación la Corporación acuerda; nombrar Comisionado de la Comisión Gestora a Don Manuel Morilla Montero, para que comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, al juicio de exenciones que se ha de celebrar en los días que señalen para la revisión de mosas de los recuadros del 1938 a 1930, a cuyo Sr. se le expedirá la credencial para que pueda ser considerado como tal Comisionado.

Sin intermisión acuerdan proponer a la Comisión administradora de la décima, sobre las contribuciones que el importe del 2.º trimestre de este año, se destinen a la terminación de la calle Nueva; acerado de un metro en la nueva calle que principia en la casa de José García Rodríguez, y termina en la de José Dominíquez Aguilar, y el resto se utilice en la de Hdefonso Sebraus.

Y por último acuerdan, incluir en la lista de pobres de la Beneficencia Municipal a los vecinos Agustín Losano Cordero, María Pina García y Elena Aradilla Gonzalez.

No hubo otros asuntos de que

tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmándola con los asistentes a ella de que yo el Secretario certifico,



J. Gorri
Harque + Humberto
Juan Romero
José Díaz Medina
Facinto Garduño

Manuel Gasquet
Trio

Exos asistentes
Alcalde
Sr. José del Amo García

Sesión del 14 de Septiembre de 1937
 Primer número y número

- Sr. José García Santamaría
- Sr. Antonio Gasquet
- Sr. Manuel Díaz Michalga
- Sr. José Romero
- Sr. Facinto Santamaría
- Sr. José Díaz Medina
- Sr. Diego Romero

En la villa de Igüera de Larra a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Cortes Constitucionales los Exos del pueblo que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José del Amo García y gestiones del Exo Jefe de la Liberación, Sr. Antonio Gasquet, se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

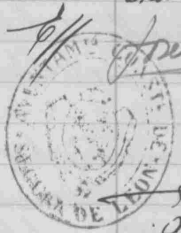
Consecuentemente el Sr. Presidente dijo: De se acuerda el día 14 de Septiembre fecha en que se cumple el primer aniversario de la liberación de este pueblo del dominio de los Moriscos, creyendo que se debe celebrar algunos actos cívicos y que se deben emitir algunas resoluciones municipales. Entendidos los Exos presentes de lo expuesto por un consentimiento por unanimidad acuerdan: Que ordenando en cuanto valen los manifiestos cívicos del Sr. Alcalde, se suscriben por ese día a los Exos Liberadores Guey y Muletay, jefe provincial de Navarra, Sr. Leizaola y de la Zona, Capitán o Comandante Sr. Ernesto Naranjo, que con un salero Ejército Nacional nos libere

Exo
Sr. García
Sr. Santamaría
Sr. Michalga
Sr. Romero
Sr. Santamaría
Sr. Díaz Medina
Sr. Romero

se declara por el sumario de los Papeles reunidos del Excmo. Sr. D. ...
... a quien tambien se hizo referencia la suscripcion
... y Comandante D. Diego de la Cruz y Echeburua y Echeburua
... y propaganda, asi como al Sr. Comisario de Intendencia; acordando tambien que los actos al ser firmados sean celebrados por
la Banda de Musica de Intendencia de la Tierra.

Y por ultimo acordando que se nombre una Comision compuesta
por el Sr. Alcalde, D. Manuel Diaz, Medalla y D. Diego Carrero
debe ser que se encarguen de organizar los actos que se
celebraran.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. Sr.
levanto la sesion que firmaron los asistentes a ella, de que yo el
Sr. ...



[Signatures]
Alfonso Hernandez
Manuel Diaz
Antonio Romero
Jose Maria Medina
Manuel Casquete
Sr. ...

Leccion del 25 de Setiembre de 1937
Numero ...

- Sr. ...
- Sr. ...
- Sr. ...
- Sr. ...
- Sr. ...
- Sr. ...
- Sr. ...
- Sr. ...
- Sr. ...

Con la silla de D. ... y cinco de Setiembre de
... y siete, cuando he sido acordado, se sus-
... en estas horas ... los Sr. de la Comision Su-
... que al momento se celebraron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. ... y asistencia del Sr.
propio de la Intendencia.

Por dicho Sr. Excmo. Sr. se declaro abierta la sesion pui-
blica y por el actuacion se leyó el acta de la ultima sesion
que fue aprobada y suscrita.

San-

Continuación al Sr. Presidente, dijo: Que yendo se había hecho
 para cumplir el acuerdo que tuvo la Excmo. anterior
 en 25 de Enero último, referente a la formación de un expediente
 de responsabilidad a los Principales Municipales para si existían
 algunos de los mismos, haber estado al pago de empujados
 y cantidades desbordadas, es pertinente que se haya hecho peticiones
 los señores anteriores, pero al no haberlo efectuado, ora en el
 cargo hacen lo presente a esto para acordar lo que fuere de
 acuerdo de los Excmos. presentes de lo expuesto fue en adelante por
 unanimidad acordó: Que se requiera al Excmo. Excmo. de este
 Ayuntamiento D. Antonio Martínez de Barro, a quien se ha de entre-
 gar certificación de lo que sepan de haber sido Excmos. de
 municipales durante el periodo que estuvieron instituidos por el
 Ayuntamiento Pajo y de la multa que resulta de la falta de acuerdo
 al aprobarse el pueblo al ser llamado por el Excmo. Excmo.
 Nacional

Continuación al Excmo. Sr. Presidente y dijo al actuar
 de la lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta
 provincia, en fecha 1.º del actual, inserta en el B. O. de 6 del
 mismo, en la que ordena se constituya una Junta local de
 Abastos para revisar los precios de los artículos de primera
 necesidad, en el fin de evitar las abusivas precios a que se refun-
 den algunos, cuya Junta se ha de componer del Sr. Alcalde, dos
 representantes del Ayuntamiento, dos de los representantes y dos con-
 sumidores, de cuyo número se ha de componer el Excmo. Excmo.
 para que esta acuerde lo que crea más oportuno = ahora el
 Sr. Excmo. presente de lo expuesto fue en adelante por unanimi-
 dad, acordó: Que se de el más exacto cumplimiento a la
 Circular leída y que se proceda a un debate entre los repre-
 sentados y municipales, convocándose en el acto a los señores y re-
 ferido el asunto, resultaron elegidos para tal efecto los
 Excmos. siguientes =

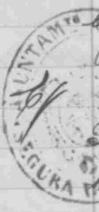
- Representación del Excmo. Sr. Excmo. del Sr. García
 " " Manuel Díaz, Biólogo
 de los Vendedores Antonio Encinas, Negro
 " " Blas Encinas, Suroeste
 " " " Antonio Suroeste, Suroeste
 " " " Rafael Bañaga, Suroeste



Esos con el Sr. Alcalde son los que han de formar la auto dicha
santa los que se ha de fusionar del campo al 2o del corriente y las
vinte para lo cual se utarain oportunamente.

Y por ultimo y de texto de un escrito que dirige a
la fusuracion el sr. D. Fernando Rubio Benigno, en el que pide
compensacion a su nombre cinco octavas partes de un terreno de
catorce leguas y tres tercios que en las tres partes restantes que
quedaron a Antonio Sato, Sordo forman el terreno que adquirio
su padre politico Placido Sato Benigno de su comercio de la
Cortina de la villa de cuyo nombre se pago la renta de una legua
1000 cahises o 200 Balesas, dicho terreno lo adquirio
en renta en las Plazas de Santa Maria en las ultimas condi-
ciones que fueron concedidas a los anteriores poseedores: Entorato
por los tres proximo del canton de el gran dicho escrito, por unanimi-
dad, acuerdan: Que se acceda a la fusuracion el sr. D. Fernando
Rubio Benigno, sumando a su nombre cinco octavas partes del
terreno que por cesion a su padre politico Placido Sato Benigno,
con la parte de terreno correspondiente por lo que ha de haber
625 cahises o 125 Balesas y las tres octavas partes res-
tantes se pasaron a nombre de Antonio Sato Sordo, con obli-
gacion de satisfacer anualmente de 315 leguas 518 cahises o
103 Balesas, que forman el total que seria satisfacion de
el antiguo dicho, y que de este acuerdo se pida certificacion
al interesado para el uso de su derecho.

Los dichos otros asuntos de que trata y el Sr. Presidente
de la sesion que forman los asistentes a ella, de que yo el Sr.
certifico -
antes de formar el acuerdo se nota que no se asigna funcio al
Sr. D. que se habra en el momento de responsabilidad a los Benignos
por causa de la dacia a que el Sr. D. Benigno no quiso concurrir y a las se
hizo geston se comedia la anterior de la que se fusiona y de
cuya expresion se da cuenta el Sr. D. Manuel Diaz y certifico -
pre del Sr.



Manuel Benigno
Francisco Benigno
Jose Maria Medina
Manuel Benigno
Manuel Benigno

Mecho
ciar
Asesin
sacaban
dichos
de quise
del
reda
tute por
de int
entre
edad
por el
suando
socio
taron
de cita
de del
de
viana
e aspe
e, dal
del con
boracion
ra del
manu
to a la
expone
y rep
del Sr

D^{os} asistentes
 Alcalde
 D. Luis del Amo Garcia
 Regentes
 D. Luis Garcia Fontanar
 D. Antonio Pasquero Barrocas
 Secretarios
 Manuel Diaz Medalla
 D. Luis Barrocas
 D. Antonio Ramon Mendez
 D. Luis Ramon Lopez
 Facinto Sordano Diaz
 D. Luis Diaz Medalla

Sesion del D. de Pedro de 1937
 Numero treinta y uno

En la villa de Laguna de Duero a dos de Pedro de mil nove-
 cientos treinta y siete, reunida la Ayunta acordada, se reunieron en
 estas Casas Municipales los D^{os} de la Municipalidad, D^{os} regen-
 tes y al que al margen se refieren bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Luis del Amo Garcia y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.
 Que el Sr. D. Excicente de sector, autoriza la sesion
 publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fué apro-
 bada y suscrita.

Continuacion al Sr. Excicente copuro: Que como cuenta
 a todas las ayuntamientos es llegada la época de acordar los recursos
 que se han de imponer a las contribuciones e impuestos de esta villa
 para poder atender a los gastos del Presupuesto Ordinario que
 ha de ser en esta villa en el año de 1937. Entendidos los D^{os}
 presentes de lo acordado por su Excicente, por unanimidad, acordaron:
 Que las contribuciones Rústica y Urbana se recaen en el D^o y
 la Industrial en el D^o y como en otras villas y las sumas
 recaudadas no son suficientes para pagar los gastos del ayun-
 to dicho Presupuesto se subra el D^o de un D^o del Reparto General
 E. y en la Comisión Económica de un D^o de un D^o.
 Se acepta en principio la propuesta de D^o de un D^o que ha sido
 leída: se publique al público por el plazo de quince días y cumplido
 este término, con las reclamaciones que se hayan formulado, con-
 guese al Ayuntamiento D^o y sube un D^o.

Igualmente acordaron: Que las sesiones ordinarias se celebren
 los sábados como antes a las 10 de la mañana y nueve.

Y por último acordaron: Que del Expendiente de Impresio-
 nes se abonen al Ayuntamiento municipal las sumas de treinta y uno
 D^{os} treinta y nueve de pago de las sumas acordadas al ayun-
 to para pago de reintegro y otros gastos realizados
 de servicios que no tienen subvención.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Pro-
 curador levanta la sesion que forman los asistentes a ella, de que yo



D^o de la Corporacion
 Manuel Diaz
 Facinto Sordano
 J. Garcia
 Jacinto Sordano
 Manuel Diaz
 Antonio Ramon

José María Medina

Marcos Vergara

Lección del 16 de Octubre de 1937

Número treinta y dos

- Dios asistentes
- Alcalde
- X. D. del Sr. Sanja
- Excmos.
- D. Sanja Cantavero
- Antonio Vergara Baranda
- Secretario
- Manuel Diaz Hidalgo
- Rosé Pardo Lopez
- Antonio Quirós Pardo
- Diego Barro de los
- Francisco Santoro Diaz
- Rosé Diaz Medina

En la villa de Linares de San a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete siendo ya una acordada de reunión en estas Cortes Constitucionales los D. de la Comisión Suntuaria municipal que al momento se aspiroren bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Sr. Sanja y asistencia del Sr. D. Diego de la Compañía.

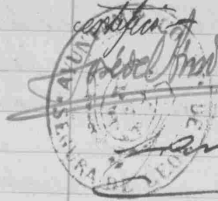
Por dicho Sr. Excmo. se declaró abierta la sesión pública y por el actuante se leyó el acta de la última celebrada que fue aprobada y suscrita.

A continuación el Sr. Excmo. ordenó el actuante leer el acta de la sesión del escrito que dirige a la Compañía el vecino Juan Antonio Zamora que se dice sobre de solemnidad, en el que pide al Sr. padre de las unas gamelas, se le reintegre repetidamente para que una vez justificada su propiedad sea devuelto a la Compañía de la Diputación provincial para que pueda acordar aquella cantidad de subvención correspondiente para poder seguir a como de sus hijos: ~~entendidos~~ los D. de la Compañía del contenido del escrito leído por unanimidad acordaron: que resultando probado por medio de las certificaciones que exige la Compañía de la Diputación provincial en cumplimiento de la Ley de 1936 y justificado así mismo justificado que Manuel Aguilar Zamora no puede visar las dos únicas gamelas sustituir el expediente una vez terminado a la ya dicha Compañía de la Diputación provincial para que si lo cree justo puede conceder el subsidio que se propone.

Seguidamente se dio cuenta del escrito que presenta D. de Madrid de Linares de San a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete para administrar un terreno de la finca de las caserías y las villas que figura a nombre de D. de Madrid, tanto con el fin de reunir parte de la suma que le adeuda dicha finca en el importe de 192 pesetas, como para satisfacer la renta que tiene asignada una vez que cumpla la obligación: entendidos los D. de la Compañía.

sentido del escrito leído, por unanimidad acordaron: Que se acuerde a la potestad que el Sr. Pablo Madridillo Diaz, fundado en un contrato de arrendamiento del dicho terreno del Collado de Santurce, y cuando lo extingue y extinguiere, con obligacion de pagar al alquilador un canon de veinte anual de tejas, ladinos o Ralobras sin que no se presente algun interesado con unirse derecho, entendiéndose que el Collado de Santurce, tiene solamente la administracion del ya dicho terreno =

No habiendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesion que terminó las once y media de que yo el Sr. Secretario



J. Garcia

Propietario Hernando

Juan Domingo Jose Romero Antonio Romero

Facinto Cardenas Jose Diaz Medina

Alfaro

Miguel Casquero

Los asistentes Alcalde

J. José del Sr. Garcia

Antonio Casquero Casanova

Manuel Diaz Hidalgo

Facinto Cardenas

José Diaz Medina

José Lorenzo de los

Excmo. Sr. D. de Septiembre de 1937

Número Sesenta y tres

En la villa de San Juan de los Rios a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y nueve, se reunieron en estas Casas Comunitarias las Cajas de la Municipalidad de San Juan de los Rios, que al momento se celebran bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. José del Sr. Garcia y asistencia del Sr. Presidente propio de la Corporacion.

En dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública y fue el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Después el Sr. Presidente ordenó al actuario leer la lectura de una carta del Sr. Alcalde de San Juan de los Rios, en la que para cada que trata los dichos señores y en particular los que tienen la dicha de vivir en las fincas de los señores, como una deuda de gratitud al virrey don Sr. D. Domingo de Guzmán y que se realizaría un acto de estricta justicia, si por el Sr.



Asimismo se le ha concedido el merecido título de Gran
 Caballero de la Gran Orden Imperial de las Reales Armas: tratada
 las Dtas. propuestas del contenido de sobrenome carta por unanimidad
 acordaron: Adherirse en un todo al acuerdo tomado por la Comisión
 Inter-municipal de Badajoz, para que se solicite del Sr. Gobernador
 de sea concedido al Sr. D. Juan de Dios de Alamo, Sr. vocal jefe
 del Colegio del Jur. el tan merecido título de Gran Caballero de la
 Gran Orden Imperial de Reales Armas, y que de este acuerdo se
 deducan en su caso y se envíe al Sr. Alcalde de Badajoz para el fin
 que se propone.

En el mismo acuerdo se solicitó al Sr. Comandante de la Guardia Civil
 D. Ernesto Navarrete, para el merecido premio por su servicio distinguido
 durante el tiempo del dominio de las Armas a tantos pueblos de Badajoz
 como de Badajoz, en que le merecerá a la concesión de
 la Medalla Militar.

Seguidamente la Presidencia municipal: Que al Sr. D. Juan
 Rodríguez Borrero, quien durante tanto tiempo venia representando
 este Ayuntamiento en los Cortes, se le reconocen sus servicios
 de haber sido en dicha representación, persona para sustituirlo
 al servicio de Badajoz y D. Ignacio Santos Redondo, persona
 merecedora de dicho premio, que merece toda la enmienda
 de este Ayuntamiento: Entradas las Dtas. que componen la Comisión
 Inter-municipal, por unanimidad acordaron: Respetar la propuesta
 de la Presidencia municipal, nombrando frente de este Ayuntamiento
 en Badajoz, a D. Ignacio Santos Redondo, a quien se le facilita para
 que gestione en los Oficinas provinciales, todos los asuntos que
 corresponden a este Ayuntamiento, y para que de la Delegación de Hacienda
 perciba los intereses de las empréstitas emitidas o que se emitan
 a favor del Municipio, premitiendo o cualesquiera otros capitales que
 correspondan al mismo por otros conceptos, formando el efecto
 los oportunos recibos o cualquier otro documento, para el fin que
 se le compe a favor completo como un derecho correspondiente.

Y por último acordaron incluir en la lista de nombres de
 la beneficencia municipal al Sr. D. José Borrero Borrero.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente

que se acordó
 en un todo
 lo correspondiente
 a la admisión
 de la
 de la
 de la
 de la

Durante la sesion que forma con los asistentes a ella, de que
es el Dr. Asistente



J. Garcia

Juan Romero

Antonio Romero José Luis Medina

Alvarado

Manuel Castañeda

Sesion del 3.º de Octubre de 1937
Número treinta y cuatro

- Dr. Asistente
- Alcalde
- Dr. José del Pino Garcia
- Asistente 1.º
- Dr. Garcia Santanera
- Asistente
- Dr. Juan Lopez
- Asistente
- Antonio Romero Mendez
- Asistente
- Manuel Diaz Medalla
- Asistente
- Diego Serrano
- Asistente

En la villa de Leiva de Leon a treinta y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora por donde se reunieron en estas salas Comunitarias los Dr. de la Corporacion Municipal que al momento se componen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Pino Garcia y asistencia del Sr. de la Corporacion D. Antonio Garcia y Asistente del Sr. de la Corporacion D. Antonio Garcia, se celebró abierta la sesion publica y por el actuante se leyó el acta de la ultima celebrada, que fue aprobada y suscrita.

Asimismo el Sr. Asistente volvió al actuario para lectura del acuerdo tomado en la sesion anterior, por la que se acuerda expedir de este Ayuntamiento la Corporacion. Ratificarse en el expresado acuerdo, y que se le saque la certificacion que tiene insertada.

Y por ultimo se dio lectura de un escrito que dirige a la Corporacion Sr. Don Juan Diaz Medalla de baja como tecnica por haber fijado su residencia en el pueblo de Puebla, acordando los Dr. asistentes sea dada de baja en el orden de habitantes cuando

Dr.
D. José
D. José
Antonio
Manuel
D. José
Antonio
D. José

se efectue la ratificación y que se le notifique este asunto para el uso de su derecho.

No pudo ser el asunto de que trata el Sr. Excmo. Presidente con motivo de la sesión, por mandarla con los señores a ella, de que ya el Sr. Excmo. certificó.



Francisco García Medina, Manuel Gasque, Jacinto Cardenas, Antonio Ramirez, Jose Luis Medina, Manuel Gasque

Acta de la sesión del día 6 de Mayo de 1937
Número treinta y cinco

Los señores

- Alcalde D. José del Milán García
- Secretarios: José García Cantamano, Antonio Gasque
- Manuel Lizar, Rodolfo José, León Muñoz López, Jacinto Cardenas Lizar, José Lizar Medina

En la villa de Guaymas de San Juan de los Rios a los seis de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunida la Junta acordada de la Junta Municipal que al momento se apersonan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Milán García y asistencia del Sr. Excmo. Presidente de la Excmo. Comisión.

Por el Sr. Excmo. Presidente se declara abierta la sesión pública y para el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita.

Continuando el Sr. Excmo. Presidente, se puso: Su Señoría expresó que por una omisión involuntaria había dejado de consignarse en el acta de la sesión de dos de Mayo el acuerdo para que sea adicionado en la lista de preces de la Junta Municipal al vecino Juan Antonio Guimaraez, quien presentó una demanda en la sesión de siete de Mayo. Enterados los Excmos. concurrentes de las manifestaciones hechas por la presidencia, por unanimidad acordaron: Que se haga remitir en el acta de la sesión de esta noche que desde el día dos de Mayo figura en la lista de preces de la Junta Municipal al vecino Juan Antonio Guimaraez, quien se notificará en legal forma para el uso de su derecho aunque verbalmente tuvo conocimiento de ella aquella fecha.

No

Nada otros asuntos se que tratar y el Dr. Presidente levanta la sesion que termino las once de la noche de que yo el Sr. secretario



J. Garcia
 Alarquez Hernandez
 Juan Diego
 Juan Romero
 Facinto Basadre
 Antonio Romero
 Jose Luis Medina
 Manuel Marquez

- Dros asistentes
 Alcalde
 D. Jose del Toro Garcia
 Regentes
 D. Jose Garcia Lantana
 Antonio Gasquet Borraudo
 Secretares
 Manuel Diaz Hidalgo
 Jesus Arias de los
 D. Jose Amador Lopez
 Antonio Ramon Mendez
 D. Jose Luis Medina
 Facinto Basadre Diaz

Sesion extraordinaria del Pto. Libre de 1937
 Numero treinta y seis

En la villa de Leon de la Nueva Leon de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias se reunieron en estas Casas Comunitarias los los Dros del Ayuntamiento o Comisioni Secretora que al momento se se presento bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Jose del Toro Garcia y asistencia del Dros propios de la Comisioni. Por dicho Dr. Presidente se declaro abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente se dio el siguiente acuerdo: Vista la propuesta de transaccion de crédito de un millón de pesos del Ayuntamiento municipal por el Dros de que el presente que se presenta al Dros Ayuntamiento, que ha sido verificada en principio por la Comisioni municipal el Ayuntamiento en sesion de 2 de Octubre.

Resultando: Que en el periodo de primer dia que ha permanecido expuesto al publico, no se ha presentado reclamacion alguna.

Considerando: Que las obligaciones de consignacion provisionales del Ayuntamiento de provision no dejan subsistentes las acciones a que estan afectas, ni importa que haya sido liquidada ni cobrada esta obligacion se pago alguna en su totalidad de especial disposicion por la que pueda tener preferencia al punto.

Considerando: Que al no presentarse reclamacion alguna, no se han tenido que subsanar.

Asistencia	Faltas
10	10
4	7
6	10
9	30
16	20
11	30

Qui-



considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo primero del Reglamento Municipal de 8 de Mayo de 1904, y en el artículo 11 del Reglamento de 22 de Agosto de 1914.

El Ayuntamiento de Badajoz por unanimidad acuerda prestar a préstamo a la transformación propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Inscripción	Metrado	Cantidades			Inscripción	Metrado	Cantidades		
		P. l.	S. l.	S. l.			P. l.	S. l.	S. l.
1.º	7.º	420	420	"	1.º	14	1.250	7000	8250
4	7	250	200	50	6.º	2.º	1.000	100	1.100
6.º	1.º	300	300	"	18	Unas	6.000	970	6.970
8.º	3.º	85.000	5000	80.000					
16.º	2.º	1.050	1050	"					
11	3.º	11.000	1.500	9.500					
		38.050	8470	29.580			8.250	8.670	16.920

Este mismo acuerdo que de este expediente se remite copia al Sr. D. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.



Yo, el Sr. Alcalde, don Jacinto Garduño, don José Luis Medoné, don Manuel Ordóñez, don Manuel Díaz, don Antonio Romero, don Esteban...

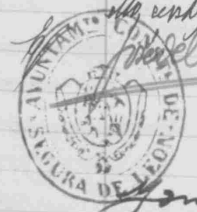
En Badajoz a 11 de Noviembre de mil 1917
 Suscribe el Sr. Alcalde don Jacinto Garduño.
 En la villa de Figueras de Badajoz a 11 de Noviembre de mil novecientos diecisiete siendo la hora acordada para...

- Comuntes,
- 1. Sr. D. Juan Garcia
 - 2. Antonio Gasque
 - 3. Manuel Diaz
 - 4. José Romero
 - 5. Antonio Romero
 - 6. Jacinto Antonio Diaz
 - 7. Diego Lirano
 - 8. José Luis Medina

Las ordinarias, aprueba la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento. Como en la asistencia de los Excs. Excmos. señores se ausentaron al mayor, al efecto de decretar, y en el caso oportuno el Excmo. Ayuntamiento municipal para el ejercicio de 1938, cuyo presupuesto fue votado por la Comisión Permanente en sesión de quince del actual y publicado al público por el término de ocho días en la forma prevista por el estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Desembolsa definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, por cuantía de \$ en su totalidad, en proporción con las servidumbres que vienen a cargo de la Excmo. Municipal, así como con las servidumbres de la localidad que se establecen para atender a aquéllas, de lo acordado por unanimidad. Respecto a observación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en un monto de \$ mil seiscientos veinte y ocho pesos, y el de gastos en un monto de \$ mil seiscientos veinte y ocho pesos, y las respectivas resultando por tanto nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de reforma se publique al público y que se permita copia autorizada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de la promesa en los artículos 300 y 301 del vigente estatuto municipal, se ha levantado la diligencia correspondiente para que el Excmo. Ayuntamiento, someta al Secretario, que de todo ello certifique, también aprobando los libros para la ejecución de este.



José Luis Medina
 Jacinto Antonio Diaz
 Antonio Romero
 José Romero
 Manuel Diaz
 Manuel Gasque

Sres.
 D. José d
 D. José
 D. Antonio
 D. Manuel
 D. Diego
 D. José
 D. Antonio
 D. José
 D. Jaci

Sres. asistentes.

Alcalde.

D. José del Amo García.

Excicutes

D. José García Santanera

D. Antonio Casquete Hernando.

Concejales.

D. Manuel Díaz Hidalgo

D. Diego Pizarro Acebes

D. José Romero Berge

D. Antonio Romero Meudes

D. José Díez Medina

D. Jacinto Garduño Díez.

Sesión extraordinaria del 25 Noviembre 1937.

Número treinta y ocho.


En la villa de Segura de León, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada para las ordinarias y previa citación al efecto, se reunieron los Sres. del Ayunt.^o que al margen se expresan, asistidos de su Presidente y Secretario.

Por el Presidente se manifestó: Que siendo ya conocido el importe del Reparto General, para cubrir el déficit del presupuesto que ha de reperir en el próximo ejercicio de 1938, procedía hacer la designación de los Vocales Natos de las Comisiones Evaluativas en la parte Real y Personal, para los efectos de la confección del aludido Reparto, que es, al que se refiere la Sección décimo-tercera, Capítulo V. Título 4.^o, libro 2.^o del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos: A. Lista de contribuyentes por rústica, domiciliados en el término. - B. Yd. id. con domicilio fuera del término. - C. Ydem, idem. por urbana con domicilio en el término. - D. Lista de contribuyentes por industrial y comercio. - E. Ydem, de mayor a menor cuotas comprensivas de domiciliados dentro y fuera del término. - F. Copia del Padrón Municipal de habitantes. Examinados todos los precedentes documentos con los originales de que proceden, que son: Padrón de rústica, de edificios y solares, Padrón de Matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de Vocales, que la Corporación debe elegir, en la forma siguiente: Vocales Natos de la Parte Real del Repartimiento que han de constituir la Comisión. Don Francisco Cid Amaya, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término. - Don Baldomero Sánchez y Sánchez, mayor contribuyente domiciliado fuera del término. - D. Antonio Sánchez Moja, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio. - Don Francisco Montero de Espinosa y Farquemada, idem, id. por urbana, vecino. Y Don Francisco Díez Medina, nombrado por el Sindicato Agrícola de esta villa. Parroquia Única. - Don Antonio M.^a Alba Berralto, mayor contribuyente por el concepto de rústica, vecindado en este pueblo. - Don Diego Casquete Farque-

mada, idem, por riqueza urbana en idem. - Y don Francisco Chaves Dominguez, idem, por Industrial, en idem. Hecha la anterior designación, acordose, se haga publica la misma, conforme preceptua el ultimo parrafo del art.º 489 de referido Estatuto, con lo que se dio por terminado este acuerdo.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola con los asistentes a ella, de que yo el secretario certifico.


 José del Pom
 José Romero
 Jacinto Garduño
 Antonio Penuria
 José Díaz Medina
 Manuel Arguedas
 Sin

Lris asistentes

- Alcalde.
- D. José del Aino Garcia.
- Consejeros.
- D. José Garcia Pautanera.
- D. Antonio Casquero Remando.
- Gestores -
- D. José Romero Lerzo
- D. Diego Pizarro Acebes
- D. Jacinto Garduño Dion
- D. José Diaz Medina.

Sesion del 11 de Dize de 1937
 Numero treinta y nueve.

En la villa de Segura de Leon, a once de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres, que componen la Comision Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José del Aino Garcia y asistencia del Secretario de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion y por el actuario se dio lectura a la ultima celebrada que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto: Que desde que tomo posesion del cargo tiene en proyecto la formacion de un Reglamento para el regimen interior de los Funcionarios Municipales que no tengan Reglamentos especiales, creyendo debia nombrarse la persona que se habia de encargar de redactar un proyecto para que este sea examinado por la Corporacion: buterando los Sres, presentes, por unanimidad, acuerdan: Nombrar a D. Manuel





Dios Hidalgo, para que se encargue de redactar el antes dicho proyecto, dando cuenta despues a la Corporacion para elevar a definitivo el proyecto de Reglamento que redacte el Sr. Dios Hidalgo.

Cambien acordare nombrar una Comision que se encargue de estudiar el dificil problema de las viudas necesitadas que asisten a los Comedores, por resultar muy exagerado el gasto que diariamente se hace, recayendo el nombramiento en los Sres. don Jose Garcia Santamera, y don Jacinto Gordinos Diaz, los que darán cuenta en su dia al Ayuntamiento.

No hubyeron asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion firmandola con los asistentes a ella de que

Secretaria certifico:
José Romero
Antonio Romero
José Sanabria
Manuel Gargueta



Señal del 19 de Setiembre de 1937
Número cuarenta

- Señal asistentes
- Alcalde
- D. Luis del Amo Garcia
- Remente
- " Luis del Amo Garcia
- " Antonio Berquet Domingo
- Sanchez
- " Diego Lizarro Pacheco
- " Luis Muñoz Lopez
- " Antonio Romero Mendez

En la villa de Segura de San a diez y ocho de Setiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo ya tarde, se reunieron en esta sala municipal las autoridades de este Ayuntamiento municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis del Amo Garcia y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Don dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente ordeno al actuario dar lectura de la Orden del Sr. Presidente Gobernador General en fecha diez y seis del actual, inserta en el Boletín Oficial del Estado de 19 del mismo mes, en la que ordena que se mantenga

...cisco Cha...
...ante-...
...onfr-...
...tato...
...te le-...
...e go...
...uro...
...señe...
...ra, acor-...
...s, los...
...micipal...
...ia del...
...cia del...
...sesion...
...sa que...
...to: Que...
...la forma...
...los fun-...
...el espe-...
...te habria...
...sea...
...pres, pre-...
...amul...

En las actuales circunstancias las horas de oficina sean de ocho como mínimo, pudiendo ser la Proposición indicar las que se han acordado, se acuerda con el Secretario: celebrados los acuerdos de lo agitado por su Excmo. Sr. Presidente, por unanimidad acuerdan: Que durante la semana sobre asuntos las Oficinas, desde las ... y por la tarde de ...

También acuerdan aprobar la Ordenanza del actuario sobre el aceite, creada por la Comisión Departamental provincial por el abono de todo por cada litro de aceite que se consuma en el término municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. Sr. Presidente, la sesión que formen los asistentes a ella, se que yo el Sr. Excmo. Sr. Presidente



Fidel Alm
J. Garcia
Juan Moreno
Antonio Romero
J. Garcia
Jacinto Carduño
José Díez Medina
Manuel Barquero

Sección del 29 de Setiembre de 1937 (Castrovinciana),
 número cuarenta y uno

- Dos asistentes
- Alcalde
- D. José del Amo Garcia
- Excmo. Sr. Presidente
- D. José Garcia Antamora
- D. Antonio Barquero Armondo
- Excmo. Sr. Presidente
- D. José Barquero de los
- D. José Amaro Lopez
- D. Antonio Barquero Armondo
- D. José Díez Medina
- D. Jacinto Carduño de los

En la villa de Logroño de Logroño a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada para las sesiones, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. de la Comisión Municipal que al momento se componen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Amo Garcia y asistencia del Sr. Excmo. Sr. Presidente de la Proposición.

Por dicho Sr. Excmo. Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la última celebrada, que fue aprobada y suscrita.

Consignándose al Sr. Excmo. Sr. Presidente ordenó al actuario para la redacción del Oficio del Sr. Delegado de Hacienda de Logroño de la Compañía Ordinaria por el año 1938, por que en el, se consignaran 3767 pts. 10 cts. para pago de sus saldos al Sr. Excmo. Sr. Presidente

D. José
D. José
Manuel

de la autoridad y un fiscal de tributos legalmente por los Decretos de
 Sevilla para en la parte de ingresos la otra plantada muestra no se
 justifique que son igualmente los Concejales que adoptaron los acuerdos
 de distribución: autorizados los Dtos. por el contenido de un acuerdo
 efino por unanimidad, acordaron: Que se modifique el Presupuesto
 de Ingresos y se hagan fijar en el Capítulo 1.º: "Credenciales y
 atribuciones", art. 1.º: Das 3.767 ptes. Votos, por lo que puedan presidir
 los Comisarios que se estatuyen a los Concejales municipales que testifiquen
 legítimamente a los Ayuntamientos municipales y que esta suma se deduzca
 del Capítulo 10.º: Ingresos municipales, art. 9.º: Repartimiento General,
 que aparece con 91.415 ptes. de los dtes, quedando en 91.677 ptes. de los
 dtes, incluído el antes dicho Presupuesto.

También acuerdan: Que las cincuenta y cinco ptes. que faltan para
 el Instituto provincial de Hipotecas se abonen del Capítulo de Ingresos.

Por último acuerdan: Que se haga constar que el tipo de
 gravamen sobre las bebidas no rebasa de 5 ptes. al hectolitro, puesto
 que si bien en los Ayuntamientos se hacen distintas clasificaciones,
 es para evitar que la desigualdad de los tipos de imposición pueda
 ser causa de perjuicios y autorizar a los Ayuntamientos, consiguientemente
 con arreglo a la Ley de Diciembre de 1861, art. 1.º, y que de este par-
 ticular se deduzca certificación y se una al presupuesto y su copia.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
 levantó la sesión, que firmaron los señores a ella, de que yo el Sr. Co-



J. Zarza
Facinto Cardenas
Manuel Yagüe
Manuel Yagüe

Levado en Segura de la Sierra a trece de Septiembre de 1934
 Número cuarenta y dos

Sr. Presidente
 Sr. D. José del Amo Garcia
 Sr. D. José Garcia Sanjurjo
 Sr. D. Manuel Yagüe

En la villa de Segura de la Sierra a trece de Septiembre de 1934
 en un acuerdo de Ayuntamiento acordado para las verbi-
 cuetas, se reunieron en el Ayuntamiento los Dtos. de la Comisari-
 a municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia

Año de 1938 II Año Triunfal

Lerin el 8 de Enero de 1938

Numero Uno

- D. José Asistente Alcalde
- D. José del Amo Garcia
- D. José María Santamara
- Manuel Diaz Hidalgo
- D. José Muñoz
- Antonio Ramos Norder
- D. Vicente Suredun Diaz
- D. José Diaz Medina

En la villa de Laguna de Duero a ocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho, durante las fiestas por a acordada, se reunieron en esta la sus suscritores los D. José de la Comisión Intercomunal que al momento se componen para la provincia del Sr. Alcalde D. José del Amo Garcia y miembros del Sr. Jefe propio de la Regeneración.

Por dicho Sr. Excmo. se declaró aduante la sesión publica y por el notario se leyó el acta de la última sesión, que fue aprobada y suscrita.

Se hace una proposición por el Sr. de este punto: D. Manuel Diaz y Hidalgo, para que a los Municipios de la Provincia que integran la Asociación religiosa de siete nombres mencionada en esta villa, se le proporcionen gratuitamente por todos los servicios que precisaran de medicina y farmacia que fueran precisos en función de constituir a los hospitales de curación, para lo que se autoriza a todo el vecindario sin distinción, con aquel celo, caridad y amor, que solo poseen los que como aquellas son continuadores de la insubstitutable doctrina de San Isidro. Es aceptada unánimemente la propuesta, que hace suya esta Junta, al mismo tiempo con su adhesión el reconocimiento de los singulares servicios prestados por esta hermandad.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. levantó la sesión, firmada en los asientos a ella, de que yo el Sr. notario certifico.



José del Amo
 José Gomez Maguete
 Santiago Carduño
 Pizano
 José Garcia
 Jaime Diaz
 Antonio Romero
 José Diaz Medina
 Manuel Maguete

Señal asistidos
Heralde

Sección del C. C. de Cuenca de 1937
Número Dos

D. José del Nido García

Señal asistidos

D. José García Fontanera

Antonio Gasque Fernando

Señal asistidos

Manuel Díaz Hidalgo

D. José Muñoz López

Antonio Romero Bander

Facinto Garduño Díaz

D. José Díaz Medina

En la villa de Logroño de Navarra a veinte y dos de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora municipal que al momento se componen, bajo la presidencia del Sr. Heralde y secretario del Sr. de la Proposición por dicho Sr. Presidente se dictó acerca de ser un juicio ca y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y suscrita =

Después de lo cual el Sr. Presidente dijo: Que la Medalla mixta del Sr. Heralde de cuenta de tanto para que esta Corporación suscribiera alguna cantidad con el fin de regular al Excmo. Comandante de la Guardia Civil D. Excmo. Navarrete, la medalla del White mixta que se ha sido concedida por ser el Subteniente del Mariscal y muchos pueblos de la provincia de Sevilla y de esta: Entendidos los señores presentes de lo expuesto por un presentante por unanimidad acordaron: Que del Instituto de Proposiciones se alman depositar en el Sr. Heralde de cuenta de tanto para engrosar la suscripción para regular al Sr. Navarrete la Medalla concedida por su desempeño solo y saber para salvar de las garras del Mariscal a todos aquellos que se encuentran en este momento pidiendo cuando le sea oportuno.

Se hizo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión que forman los actas de este día de que go el Sr. actuario

José del Nido
Antonio Gasque
Manuel Garquid
José Díaz Medina
Facinto Garduño
Antonio Romero
Juan Muñoz
Antonio Romero
José Díaz Medina

Dios asistidos
Alcaldes

Quinta del 11 de febrero de 1939
Número 1001

D. David del Valle Garcia

Regentes

D. Jose Garcia Santamaria

D. Antonio Yunque Hernandez

Secretarios

D. Jose Ramon Lopez

D. Antonio Ramon Mendez

D. Santos Aguirre Diaz

D. Diego Aranao Acosta

D. Jose Diaz Medina

En la villa de Laguna de San Vicente de febrero de mil novecientos treinta y ocho reunidos la Mesa acordada se reunieron en estas Casas Municipales las D. de la Comision Directora municipal que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David del Valle Garcia y asistencia del Sr. de la Inspeccion.

Los dichos Sr. Presidente se declaro abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la ultima sesion que fue aprobada y suscrita.

Continuaron el Sr. Presidente ordeno al actuario leer el acta del decreto que dirigen a la Inspeccion de las aguas y terrenos de la villa y de los D. Diego Carragumada, D. Jose Marcos Medina, D. Tomas Lopez Ramos, D. Ramon Lopez Lopez y D. Antonio Gonzalez y Gonzalez en la que se dice que la villa que en este termino posee el Sr. Don Manuel Pasillas, esta administrada e inspeccionada del D. de la Inspeccion que en el mes anterior se propuso a las autoridades lo que formo un conocimiento de la Inspeccion para que tuviera las medidas que debia adoptar. Entendidos los D. de la Inspeccion de lo expuesto por su presidente o sea del contenido del decreto, por unanimidad acordaron: Que aunque ya se ha denunciado la epidemia de la enfermedad que el Sr. Don Manuel Pasillas de la Locacion de la villa, se reprudera esta y con arreglo a instrucciones que de el Sr. Don Manuel, se proceda.

No hubo otro asunto de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la con todas las medidas a ella de que ya el Sr. actuario.

Por el Sr. Presidente
D. David del Valle Garcia
Por el Sr. Secretario
D. Antonio Yunque Hernandez
Por el Sr. Regente
D. Jose Garcia Santamaria
Por el Sr. Secretario
D. Santos Aguirre Diaz
Por el Sr. Secretario
D. Diego Aranao Acosta
Por el Sr. Secretario
D. Jose Diaz Medina

En
se
lectura
vicia
im
apostada
nidad
su
mandat
de
comun
de
orden
el
valor
de
nada
mente
de
adria

Señor presidente
de la

Señor presidente
del 19 de octubre de 1937

- Señor don Juan García
- Señor don Juan García
- Señor don Juan García
- Señor don Juan García
- Señor don Juan García
- Señor don Juan García
- Señor don Juan García
- Señor don Juan García
- Señor don Juan García
- Señor don Juan García

En la villa de Guaya de Guay y a las once de la noche de este día de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores de la Comisión Gestora municipal que al momento se celebraban bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan García y asistencia del Sr. de la Expropiación.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó al actuario don Juan García del escrito que se sigue en la misma al Sr. Juan Benigno D. Fructos Leal y Leal y Representantes del Junta Vecinal de la Pajera Sr. Juan Muñoz de Espinosa y Sr. Diego Caraguasada, en el que dicen que para conservar la memoria de la fecha de la liberación del pueblo de la posesión mercantil, día de la constitución de la Junta Vecinal, 14 de Agosto, a fin de ser reconocido oportunamente en la obra de piedra de granito en el camino del Santuario del Santo Cristo y al mismo tiempo que la Expropiación municipal de su propia presidencia contra gusto en favor de la municipalidad popular que se ha de hacer a tal efecto, y a la vez concedan la autorización necesaria, por que si aún no se ha de emprender la obra pública, algo se ha de ocupar de ella; acordados los señores presentes de lo expuesto por acordado, por unanimidad se acordó: Que desde luego comunique al Ayuntamiento con lo que pueden contestar las del Excmo. Excmo. que se cobren, seguir a fin el recurso que interponga de la solución de este pueblo del dominio mercantil, y que desde luego se le mande interponer para volver las expropiadas personas en el terreno que pertenecía a la Expropiación, siempre que las interpongan las donaciones de propiedades que tengan que ocupar en algunos sitios.

Se hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión firmando a los asistentes a ella, de que yo el Sr. secretario =

Fidelmo J. García

Manuel Huelmo y Juan Díaz

José Romero

Facinto Garduño

Antonio Romero

Manuel

Manuel Casquero

José Díaz Medina

Lecina el 26 de febrero de 1934
Suavemente

Procedimiento
Alcaldía

1. D. Luis del Pozo Garcia

Consejero

2. D. Luis Garcia Santamora

3. Antonio Quinte Hernandez

Actores

4. Manuel Diaz Vidales

5. D. Luis Muñoz Lopez

6. Antonio Puyos Madero

7. Sr. Simón Sordano Diaz

8. Sr. E. Carrero de los

9. D. José Díaz Medina

En la villa de Lecina a veinte y seis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en la casa de la Merced, celebrada y reunida en sesión pública, las Comisiones de los D. de la Comisión Local municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis del Pozo Garcia, y asistencia del Sr. D. de la Comisaria.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la última celebrada que fue aprobada y acordada.

Insistentemente el Sr. Excmo. Sr. Presidente dijo: Que se han acordado las bases para atender al cobro de las deudas recurrentes lo que forma un compromiso de la Corporación para que pueda acordar lo que se estime oportuno. Entendidos los D. de la Comisión por el Sr. Excmo. Sr. Presidente por unanimidad acordaron: Que continúe abierto el Cuaderno de hipotecas o sea de deudas pendientes para que se resuelva el expediente que se suscitó a Salamanca.

Actuariamente acordaron: Que de los sumos que se acordaron para sustituir el Libro no sirve el existente de la actualidad de 1933 y el resto se pide una nueva escritura para su ingreso por carrea de Bazaque este punto.

Excmo. Sr. Presidente dijo: Que la escritura de Bazaque a cargo de Sr. Excmo. Sr. Presidente, se destruye o se destruye por no reunir condiciones exigidas en el que esto hay un traslado de la escritura a Bazaque.

Excmo. Sr. Presidente dijo: Que D. Luis Garcia Santamora Sr. Simón Sordano Diaz y Sr. E. Carrero de los, se presentaron en Bazaque el día 3 de Marzo próximo para conformarse con el Sr. Sr. Excmo. Sr. Presidente, sobre asunto de interés local.

Y por último acordaron: Que del expediente de Bazaque se da un traslado a Bazaque para que se proceda a su inscripción en el Libro de la Corporación, pero que no se podrá dar fe de su inscripción sino si se podrá dar fe de su inscripción, en el campo.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo.



Examinada y aprobada la sesion que precede las asistencias a ella, de
 que yo el Sr. Jefe certifico -
 Fidel Armas y Garcia

Alasquet Hemich
 Manuel Diaz Antonio Romero

José Romero Jacinto Cardenas

José Leon Medeiros O. Pizarro

Manuel Guayade

Sesion del 1.º de Marzo de 1938
 Numero ses

Sres asistentes
 Alcalde
 D. Luce del Nro. Surua
 Excmo

" Luce Surua Lumbawa
 " Antonio Guayade Borromeo
 Excmo

" Manuel Diaz Hidalgo
 " Jose Romero Lopez

" Antonio Pizarro Mendez
 " Jacinto Cardenas Diaz
 " Luce Diaz Medina

" Diego Lizarro Acosta

En la villa de Lujura de Lora a doce de Marzo de mil novecien-
 tos treinta y ocho, siendo la hora acordada se reunieron en esta Casa
 de las Comisiones Constitucionales de Lora de la Provincia de Lora municipal que al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luce
 del Nro. Surua y asistencia del Sr. Jefe de la Corporacion.

Por dicho Sr. Excmo se declara a todas las asistencias
 publica y fue el actuario se leyó el acta de la ultima celebrada
 que fue aprobada y suscrita.

Acordaron el Sr. Excmo, dijo: Que habia practi-
 cado la liquidacion con el Excmo. municipal, resultando que
 hoy que formalizaron partes de conceptos que no figuran en el presupuesto
 como un ramo de gastos a la Municipalidad y a la Municipal para gestionar
 asuntos locales entre los que figuran el gasto realizado por la Comision
 nombrada para amparar con el Correo Sr. siendo el importe
 de dicho presupuesto de 1000.00 que si se hubiera aprobado la liquidacion
 podria abonarse del Presupuesto de Ingresos de Lora. Por lo
 pronto de lo expuesto por el Sr. Excmo, se por unanimidad acordó
 que se prosiga a formalizar las partes correspondientes que no tienen correspon-
 dencia en el Presupuesto municipal de Lora.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo

D. Luce
 " Luce
 " Antonio
 " Jacinto
 " Luce
 " Diego

Deposito de la reunion que forman las asambleas a ella, de que yo el
Dijo con el

ff. José Almo J. Garza
Manuel Hernandez
Antonio Romero José Romero
José Luis Medina Pedro
Manuel Garza

Quinn del 25 de Marzo de 1938
Número siete

Dr. presidente
Hidalgo
D. Luis del Valle Garcia
Presidente
D. Luis Garcia Santacruz
Antonio Garza Hernandez
Secretario
Manuel Diaz Hidalgo
D. Luis Romero Lopez
Antonio Romero Hernandez
D. Luis Garcia Santacruz
D. Luis Diaz Medina
D. Luis Romero Lopez

En la villa de Iguala de Quila a veinte y seis de Marzo de mil
novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en
estas Casas Comunitarias las Casas de la Comunion Terrena municipal
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Luis del Valle
del Valle y presidente del Sr. D. Luis del Valle, para la suscripción
Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la reunion que
se celebró y por el actuario se leyó el acta de la ultima celebrada que
fue aprobada y suscrita.

Concediéndose por el Sr. Presidente por medio de Hidalgo
se hizo un voto a la Comunion que al fijarse el sueldo al Oficial
1.º de la Secretaría para que originase un aumento, se había cometi-
do un error involuntario al hacer un voto que en las 400 pts. es-
taban incluidos los dos quinientos que tiene reconocidos el sobre-
sado oficial por puntualmente anteriores, cuando en el número de la
Comunion debió el fijarse las 400 pts. como sueldo a disfrutar.
Sin tener que excederse de quinientos. El Secretario hizo un voto
a la Comunion que no se dan sueldo ni legal al tiempo me-
nudo aplicando un derecho que tiene reconocido de su sueldo
que sustenta este particular desde el 16 de Agosto de 1930, sin pro-
piedad de sueldo, al que le da derecho al periodo de 500 pts. anuales
como se ve de las 2.500 que disfrutaba antes sueldo en la fecha
del reconocimiento, por lo tanto a favor la Comunion por documentarse
las 500 pts. a tal fin, o se está cambiando el entendido con un
a este beneficio, y entonces puede la Comunion fijarse en un

Asamblea
de las Casas
de la Comunion
Terrena
municipal
de Iguala de
Quila
a las 10 de la
mañana
del día 25 de
Marzo de 1938
Número 7

Tomante el sueldo que obtiene actualmente, siempre a base de unirse
 al acuerdo suscrita por esta Junta en 25 de Setiembre de 1936, des-
 tinando una prestación para que se le reconociera un derecho
 que ya sería disfrutando en parte: Entendidos los D^{os} presentes
 por unanimidad acordamos: Que se acordó que el acuerdo referen-
 te a la consignación del Oficial 1.^o Nacional cuando que las horas
 sean las del sueldo con derecho a los dos quinquenios reconocidos
 anteriormente y los que fueran concedidos los D^{os} y Reglamentar-
 iamente acordados: Que del Hospital de Empleados se
 abone \$ 9 a título de D. Juan Coronado León, Contraloría de los Ocosingo
 de la Hora de Trabajo, como indemnización por las horas causadas
 por el desamparo en los períodos de las corales contingentes y como
 ayuda a todos los perjudicados, \$ 10 a título para suministrar la grati-
 ficación que se le da al auxiliar del Secretario del Subdele-
 gado y \$ 10 a título para suscribir este mes la subescripcian
 al B. O. del Estado -

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión que preside los asistentes a ella, de que
 yo el Sr. Secretario - Manuel Coronado - queda asimismo

J. Garza
 Antonio Romero
 José Díaz Medina
 Manuel Coronado
 Presidencia
 Sesión del 2 de Abril de 1938
 Número ocho

- Sr. Presidente
 Sr. Alcalde
 Sr. D^o del Sr. D^o García
 Sr. D^o García Santamaría
 Sr. D^o Joaquín Hernández
 Sr. D^o Manuel Díaz Medel
 Sr. D^o Manuel Coronado

En la villa de Guaymas de Sonora a los 2 de Abril de mil novecientos
 treinta y ocho, suscrita la hora acordada, se reunieron en esta Casa
 Comunal los D^{os} de la Comisión Gestora municipal que
 al unísono se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 del Amo García y asistencia del Sr. D^o propio de la Preparación,
 Sr. D^o Manuel Coronado se declaró abierta la sesión pública
 y por el actuario se leyó el acta de la última celebrada, que

fue aprobada y sumada.

Continuacion al Sr. Presidente, Dijo: Que despues de haberse aprobado el presupuesto ordinario formulado para el año actual, se habian aumentado a los Sanitarios en conjunto 3198 ptes y como esta el hacerse efectivo el primer trimestre de este año, seria del caso poder acordar se ademe de improvisar esta suma, y despues se puede hacer alguna tranformacion para que quede se aumente el ya dicho Presupuesto: Contratas los contratados por una unividad acordada: Que tranportivamente se ingrese en el Banco de España "Monacomunidad Sanitaria" la suma de las distintas Sanitarias y volamos 398 ptes 7 cts que es la cuarta parte de lo acordado.

Y por ultimo acordar: Que de igual Presupuesto se ademe se acordar 3000 ptes para la purificacion Nacional que tiene abierto el Sr. Comandante del Cuerto de la Suonda para aboracanes del Esporito y cinco ptes para la que tiene iniciada el Ayuntamiento desde hace algun tiempo, con el fin de atender a las poblaciones de Bernabial del Monasterio a 8 ptes para el 17 ptes para el Hospital y de S. Antonio de las Puercas 14 ptes y 10 ptes para el Hospital de S. Mateo.

No debe acordarse de que acordar y el Sr. Comandante Comento la serira que forma con los asistentes a ella, de que yo el Exco centifera - El Sr. Comandante - Rosa Comuna - Sanita de España - y a S. Antonio de las Puercas 14 ptes como legatante de los Paues de Santa Fe - Vale -

José del Real
 Manuel Barquete
 Antonio Romero
 José María Medina
 José García



D. Domingo Sordano
 D. Diego Lirio Acosta
 D. José María Medina

de unidos
 a 30 dias
 derechos
 presentados
 lo reform
 en las honras
 conocidas
 sumadas
 dadas al
 de las Orens
 y cuando
 y como
 la gaceta y
 de la D. O.
 coia

cedente
 de Parais
 que
 de S. Juan
 con
 publica
 que

D. José Asistente Alcalde
 D. José del Socio Socio
 D. Manuel Lizar Alcalde
 D. José Amaro Alcalde
 D. Antonio Navarro Alcalde
 D. Antonio Sportivo Lizar
 D. Diego Crespo Alcalde
 D. José Lizar Alcalde

Sesión del 7 de Abril de 1937
 Turno número

En la villa de Laguna de Leon a nueve de Abril de mil novecien-
 tos treinta y siete y siete y siete la junta convocada, se reunieron en estas Casas
 Comunitarias de las Casas de la Comunidad Entero municipal que al mo-
 mento se celebran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Socio
 Socio y asistencia del Sr. Propio de la Corporación -

Los dichos Sr. Asistente se declaró abierta la sesión pú-
 blica y por el actuario se leyó el acta de la sesión anterior que fué pro-
 bado y suscrita.

Continuación al Sr. Asistente dijo: Que se encuentra en el
 estado el camino llamado del Molador hasta el entronque con la
 Carretera de Antequera de Buenavista a la de Bumbos de San Bartolomé,
 camino que fue el único camino que tiene en toda la zona de comu-
 nidad que en esta la única salida del pueblo, debía mejorarse un-
 terponiendo una Carretera enrocada bajo la dirección de un perito
 para lo cual podrían utilizarse las piedras que se extraen para orre-
 glos de las comunas vecinales y además que se libere para atender al
 fero tráfico, si la Corporación lo cree oportuno: Entendidos los as-
 tantes de lo expuesto por el Sr. Asistente por unanimidad acuer-
 dan: Que se le haga saber a la Comuna encargada de la admini-
 stración de las fincas para atender al fero tráfico, que desde las
 fincas las sacadas en la construcción del fero de Carretera
 desde la entrada en el Molador hasta llegar a la de Buenavista
 a Bumbos de San Bartolomé, donde se ha de construir parte de la
 carretera para rectificar las comunas vecinales, sacando en estos
 trabajos a las obras necesarias.

Seguidamente el mismo Sr. Asistente dijo: Que al estar
 por terminar la topografía de las fincas, se había observado que exis-
 ten las tierras de calles en esta población, que están sin utilizar, lo que
 llega a tener que duplicar algunos, lo que podría evitarse poniendo
 el nombre de las calles: Entendidos los Sr. Asistentes por unanimidad
 acuerdan: Que desde hoy se ponga el nombre de calle de la Fuente
 desde la terminación de la de Camino de Riera hasta el Callejón de
 la Fuente de Santa María, y travesía de los Pasaños desde la
 casa de Gregorio Riera, Abogado hasta la de José Domingo Aguilar.
 Y por último acuerdan: Que del Instituto de Inspección

se abren el Oficial N.º de la Secretaría del Ayuntamiento del quince
del presente de los quinientos que tiene asignados y por su misma
insistencia se le ordena de castigarlos en el correspondiente, cuyo pago
se ha de hacer por trimestres sucesivos.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
levantó la sesión que firmaron los asistentes a ella, lo que yo el Presidente
fui -

José del Amo

J. Garcia

José Romero

Alonso Hernández

Antonio Romero

Manuel Diaz

Facinto Garduño

Alfonso

Sesión del 16 de Abril de 1918

Simón Sierra

Dios asistentes

Alcalde

D. José del Amo García

Concejales

Don José García Santamara

Antonio Joaquín Hernández

Secretario

Manuel Diaz, Hidalgo

Don Antonio López

Antonio Romero Andrade

Facinto Rodríguez Sierra

Don José Romero de los

Don José Sierra Medina

En la villa de Laguna de San Diego y seis de Abril de mil
noventa y ocho, siendo la hora acordada, se reunieron
en estas Casas Comunitarias los D.ºs de la Comisión Central mu-
nicipal que al momento se agrupan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José del Amo García y asistencia del Sr.º propio de la
Comunidad.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión
pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada
y sujeta =

Acta seguida el Sr. Presidente, dijo: Que según le habían supe-
rido estaba el Sr.º de unidas el Sr.º de unidas de los a unidas de
las unidas de unidas en el Sr.º del Sr.º de unidas, ocupando de los
unidas de unidas para unidas que se le de unidas. Constan-
das las D.ºs presentes de la siguiente forma el Sr.º Presidente, acordó:
Que el Sr.º de unidas se le de unidas que bajo la dirección de un
Sr.º de la unidas se le de unidas en la unidas de unidas con objeto
de unidas la unidas unidas =

Continuación el Sr.º Sr.º Manuel Diaz, Hidalgo, hizo
notar la falta de unidas tanto en las unidas de unidas unidas

como en la nueva calle llamada hoy travesera de los Remedios
cuando debia requerirse al Sr. Contratista del alumbrado publico
para que tendra un cable para que puedan gozar de este beneficio
los vecinos allí domiciliados. Entendidos los Sres. presentes de lo con-
sistente por el Sr. Diaz, acuerdan: Que por el Sr. Alcalde se obligue al
Sr. Contratista del alumbrado publico electrico para que lo antes posi-
ble tendra un cable para que sirva a la via publica como los vecin-
os puedan gozar del alumbrado por medio de la electricidad.

Tambien por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Excmo. Comision
que han varios los obreros que se encuentran en el punto de la obra y como
ahora habia empezado el invierno del 6 de Diciembre de 1937 de faldas del
pago de Xico, se acuerda en consecuencia a la Comision encar-
gada de la administracion de la Decima, que mientras se ocurriese
los trabajos de la reedificacion del camino del Muladar a las Barreras,
se destinase al mantenimiento de la calle de Guadalupe a reedificar la de Calles
Coronado y se haga por ocupar en cuanto se pueda la de Travesera de los
Remedios, acordando la Comision de responsabilidad con la Jefatura
de la Alcaldia.

Se acuerda tambien para la Comision de la Decima y de la Comision de la Decima
que se acuerde a saber: Que se debe un presupuesto a la Comision de la Decima
Sr. Comisionado del Interior para que se pueda conseguir se instale
en este pueblo una Escuela de Residencia, con el fin de proporcionar
las comodidades de profesores y alumnos en una sola.

Y por ultimo acordase: Que del Excmo. de Suplementos,
se adanen \$1,500.00 de la Comision de la Decima para la reedificacion de la
construccion de una casa en la calle del Muladar, que esta hoy
dentro del edificio de las Escuelas Nacionales.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. Comisionado
levantó la sesion que forman los presentes y ella de que yo el Sr.
Comisionado de la Decima y de la Comision de la Decima.

Por el Sr. Comisionado de la Decima y de la Comision de la Decima
Jose del Olmo
Por el Sr. Comisionado de la Decima y de la Comision de la Decima
Jose Periera
Por el Sr. Comisionado de la Decima y de la Comision de la Decima
E. Pizarro
Por el Sr. Comisionado de la Decima y de la Comision de la Decima
Alasquito Humberto
Por el Sr. Comisionado de la Decima y de la Comision de la Decima
Jacinto Garcia
Por el Sr. Comisionado de la Decima y de la Comision de la Decima
Antonio Romera



Los asistentes
Alcaldes

- D. David del Amo Garcia
- Remunido
- D. José Garcia Santanera
- Antonio Casanovi Hernandez
- D. Carlos
- D. José Amador Lopez
- Antonio Amador Hernandez
- Francisco Santanera Linares

Lección del 30 de Abril de 1930
Número once

Con la villa de Segura de Llan a treinta de Abril de mil nove-
cientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los D. de la Comisión Gestora munici-
pal que al momento se separaron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. José del Amo Garcia y asistencia del Secretario pro tempore
de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se dio lectura a la sesión pú-
blica y por el actuario se leyó el acta de la última celebrada, que fue
aprobada y suscrita.

Por el Sr. Presidente se volvió a volver a dar lectura de la
comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Diputación provincial,
por la que se ordena a que antes del día diez del actual se presente la
cuenta que se haya recaudado del impuesto del aceite en el primer
cuadrante de este año: En virtud de lo que se pide se le rogó que
en providencia por unanimidad acuerden: Que al acudir recibir la
Droaldia, haya que en la Presidencia, que no se ha recaudado
nada por falta de impuestos y que se ordena celebrando un
cuentos para abarcar por trimestre los cuadrantes que se recauden del
aceite en un mismo.

Acordaron acordar: Que se informe del Sr. Recaudador de
Diputado General frase oficial al Sr. Jefe de ejecuciones por contribucio-
nes de esta de una de irregular, acompañando de los recibos que se dan
los recibos de hacienda de D. Fernando Muñoz Soriano y de la Retiro
Droald Bravero para que al practicar la liquidación de las fincas que
haya de salir a pública subasta por debidas de contribuciones, per-
ciba el importe del documento para en el domicilio de estos contribuyen-
tes con el fin de que ingrese en el Ayuntamiento el principal y abone las
costas al Recaudador.

Y por último acordaron: Que las casas que adquirió el
Ayuntamiento de Ceramica Organica Barrova, situada en calle del Duque
Cerameo y esta en calle del Duque de Alba de Segura, haya se funda
la escencia total por estar dedicada a casa de baños de primera
y tanto del local de aguas minerales la segunda, sea reunión en la

Comisión
pública
segunda
de la se-
ción al
de la pua-
de reunión
ian
comu-
vidas del
incor-
pore
doras,
Algunos
de los
experto
Sociedad
de la
Hall
asino
vidas,
de la
ing
Presidente
pero
cuenta de

de practicar lo antes posible.

No hubo otro asunto de que tratar y el Sr. Presidente
levantó la sesión, que firmaron los asistentes a ella, de que yo el Sr. Sec. act. fice

J. G. del Valle

J. García

Blasquetto Hermendo José Romero

José Oroz Antonio Plasencia

Jacinto Cardena P. P. Pagan

Sesión ordinaria
Maldonado

Luzim del 7 de Mayo de 1857
Número 100

- X. José del Mto Sarria*
- Presidente*
- José Sarria Fontanera*
- Antonio Blasquetto Hermendo*
- Secretario*
- Manuel Diaz Chichipos*
- Antonio Romero Maldonado*
- José Arriaga Acuña*
- Jacinto Fortunato Diaz*
- José Luis Medina*

En la villa de Guaymas de Luzim a siete de Mayo de mil ochocientos
cinco y siete, siendo la hora acordada de reunirse en estas Casas
Comunitarias las Ses. de la Comision Gestora municipal que al momento
se agrupa, bajo la presidencia del Sr. Maldonado J. José del Mto Sarria
y asistencia del Sr. secretario de la Comision.

Los dichos Sr. Presidente se declaró abierta la Sesion
publica y por el actuante se leyó el acta de la anterior que fue aprobada
y suscrita.

Seguientemente el Sr. Presidente dijo: Que con el fin de resolver
varios asuntos locales en las Oblemas provinciales, era necesario procurarse
un Budgeto para hablar con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
de Merced, que se presento en el presente estado; con el Sr. provincial
de Merced y con el Sr. Excmo de la Com. de Justicia provincial
que se presenta en el presente estado; para que se trate y se decida
de la manera que mejor convenga a la Com. de Justicia provincial.
En consecuencia se acordó que se presente un Budgeto a las Oblemas
provinciales para que se presente con el Sr. Excmo Sr. Gobernador Civil
de Merced y con el Sr. provincial de Merced, con el Sr. Excmo de la Com.
de Justicia provincial, en el Sr. Excmo de la Com. de Justicia provincial.

para que de facilidades para cobrar las atrasadas de Ayuntamiento municipal de 1936 y 1937 y cuantos asuntos se han pendiente y sean de perjuicio a los intereses publicos, examinados el gusto del regidor del Ayuntamiento de Bayona.

Tambien acordaron que del mismo Ayuntamiento se adunan al Ayuntamiento municipal de Bayona en cuanto a lo que se han acordado en las operaciones de cada mes de devolucion y otras de la misma que pertenecen al Ayuntamiento en el sitio de Bayona o Archa y que por falta de administracion se propago el bulgano en las limitadas de uno anterior, la que fue denunciada a la Seccion de Expropiacion y sucesivamente sucesivos al Sr. Alcalde la Administracion de la misma, como lo ha quedado.

Y por ultimo acordaron: que como se tiene acordado se promueva el expediente de expropiacion de las fincas de los Concejales Municipales, puesto que estas estan en su posesion de expropiacion, para que se le pueda adelantar los sueldos que dejaron de percibir los Concejales municipales que desistieron voluntariamente.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, que firmaron los asistentes a ella, de que yo el Sr. secretario =

José del Amo
Manuel de Mendiz
José María Medina
Antonio Romero
Pedro Pizarro
Juan Francisco
Facinto Garduño

Bayona del 14 de Mayo de 1937
Municipio de Bayona

- D. José del Amo Barria
- Alcalde
- Manuel de Mendiz
- Antonio Romero
- Pedro Pizarro
- Juan Francisco
- Facinto Garduño
- Manuel de Mendiz
- Antonio Romero
- Pedro Pizarro
- Juan Francisco
- Facinto Garduño

Con la villa de Bayona de Bayona a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Municipales los Sres. del Ayuntamiento o Ayto. que al momento se hallaban, para la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Amo Barria y asistencia del Sr. de la Expropiacion.

Los dichos Sr. Ayuntamiento se declaro abierta la sesion publica y por el actuacion se hizo el acta de la ultima elborada, que fue aprobada y suscrita.

A

continuación al Sr. Presidente, espuso: Que como se había acordado en la sesión anterior, se había firmada en Badajoz, con el Edo. el día 11 del corriente como consta indicado habiéndose conformado con el Sr. Gobernador Civil y de la provincia de Almería Fiscal con referencia a la oración de la Unión de Hermandades, siendo requisito indispensable para ello el que la Hermandad municipal adiera anualmente una cantidad fija, y entonces puede extenderse la posesión: acordadas las tres instancias de lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron: Que como sobre ya en la Real Cédula algunas dudas referentes al quinto diario de los Hermanderos de Huérfanos y huérfanas ya existentes, se consigue en el fincario inscribirse la cantidad de 9.715 pts. para completar el quinto de la y a Media Unión de Hermandades, según autorizó.

El Sr. Sr. Presidente dijo: Que cumpliendo lo acordado por esta Comisión anterior municipal en sesión de 3 de Julio de 1937, había ordenado el pago del primer trimestre de la primera anualidad de las tres en que se ha dividido el pago de la casa de Sr. Francisca Luisa Montero de Espinosa y Saraguro, adquirida por el Ayuntamiento para establecer la Dependencia de la Casa Municipal al estar en ruina las fincas mederanas, y como al hacerse este primer pago la ruina se obliga a otorgar la escritura correspondiente, para del caso se autorizó a la Real Cédula o Real Cédula para que al otorgarse esta se acepte la escritura en la indicada casa: acordadas las anteriores de lo anteriormente expuesto, por unanimidad, acordaron: Que se autorice al Sr. Alcalde Sr. José del Amo Sarría, para que en nombre del Ayuntamiento acepte la escritura de la casa que cabe en ruina la perina Sr. Francisca Luisa Montero de Espinosa, situada en la Plaza que linda con la casa Ayuntamiento por la esquina de la plaza, siendo de necesidad y utilidad la adquisición de la misma.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los señores de que yo el Edo. certifico

61

José del Amo

Plazuela de Huelmo

J. Garcia

Antonio Romero

José D. de Medina

Lacinto Gordiano

Pejón

José Romero



Acta de la Junta de Gobierno de la Caja de Pensiones de la Villa de Badajoz
Número 12 de Mayo de 1934

- Dr. Excmo. Sr. D. José del Amo García
- Excmo. Sr. D. José García Fontanera
- Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Domercq
- Excmo. Sr. D. Felipe Escribano Acuña
- Excmo. Sr. D. José María Hernández
- Excmo. Sr. D. Antonio Romero González
- Excmo. Sr. D. Pascual Santibáñez García

En la villa de Badajoz de la Junta de Gobierno de la Caja de Pensiones de la Villa de Badajoz, reunida para acordar, se reunieron en el acto para deliberar las Excmos. Sr. D. José del Amo García y Sr. D. Antonio Pascual Domercq, bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. D. José del Amo García y asistencia del Sr. Excmo. Sr. D. Felipe Escribano Acuña.

Por dicho Sr. Excmo. Sr. D. José del Amo García se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Continuando el Sr. Excmo. Sr. D. José del Amo García, actuando al punto número del Reporte General de varios años más de la Caja y a él se le adjudicaron 750 más el importe de la amortización y subvención de la suma presentada al Ayuntamiento para la construcción de la Casa Cuartel, por lo cual procedía a su juicio practicar una liquidación para dejar saldada esta cuenta. Entendidos los Excmos. Sr. D. Antonio Pascual Domercq y Sr. D. Felipe Escribano Acuña acordaron: que se le uniese la conformidad al Sr. Excmo. Sr. D. José del Amo García, para que efectue la correspondiente liquidación y si resultase déficit se le cuenta al punto para resolver lo que proceda.

Lo cual se acordó en virtud de que tratar y al Sr. Excmo. Sr. D. José del Amo García se le comunicó con las asistencias a ella, de que ya el Sr. Excmo. Sr. D. José del Amo García

José del Amo García
 Sr. Excmo. Sr. D. José del Amo García
 Sr. Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Domercq
 Sr. Excmo. Sr. D. Felipe Escribano Acuña
 Sr. Excmo. Sr. D. Antonio Romero González
 Sr. Excmo. Sr. D. Pascual Santibáñez García

Acta

la de constitución de la nueva Junta Municipal, servada por orden del Sr. Gobernador Civil
 Nuncio quince

Señal
 Sr. Gobernador Civil Sr. Gobernador Civil
 Sr. D. Fernando Calzedilla Mestre Alcalde
 Sr. Diego del Mar Soria
 Sr. Antonio Fragante Morando
 Sr. Diego Berro Scales
 Sr. Manuel Diaz Rodalga
 Sr. Mateo Muñoz López
 Sr. Antonio Muñoz Manday
 Sr. Antonio Sordano Diaz
 Sr. Juan Bautista López Sordano
 Sr. Juan Moranda Scales
 Sr. Antonio Soria Sordano

En la villa de Logroño de Logroño a veinte y seis de Mayo de mil novecientos veinte y siete, siendo Sr. Jefe se reunió en el Hotel Real Municipal de Logroño para el Sr. Alcalde del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Navarra tomando en cuenta las determinaciones que el Sr. Jefe se refieren con el fin de cumplir lo ordenado por la primera autoridad de la provincia en fecha 19 del presente, sobre la suspensión del Sr. Gobernador Calzedilla Mestre y admisión del Sr. Jefe Municipal Sr. Diego del Mar Soria se ordena al actuante de la sesión de la Municipalidad antes expresada que trate de la renovación de la Comisión Municipal, en la que han de estar Sr. Manuel Diaz Rodalga Sr. Juan Bautista López Sordano Sr. Antonio Sordano Diaz Sr. Juan Moranda Scales y Sr. Antonio Soria Sordano, de acuerdo con las honorables personas Sr. Juan Sordano Sr. Juan Moranda Scales y Sr. Antonio Soria Sordano, de acuerdo con el acta de la sesión de fecha 19 del presente, quedando sus señas como tal Comisión Municipal durante el presente año, de acuerdo con el acta de la sesión de fecha 19 del presente, para su renovación de acuerdo con lo dispuesto en el presente.

Quedando por tanto constituida la Comisión Municipal Municipal con las honorables siguientes:
 Sr. Diego del Mar Soria
 Sr. Juan Soria Sordano
 Sr. Antonio Fragante Morando
 Sr. Diego Berro Scales
 Sr. Antonio Sordano Diaz
 Sr. Juan Bautista López Sordano
 Sr. Juan Moranda Scales
 Sr. Antonio Soria Sordano

A continuación se procede en forma legal a la elección de los señores de la Comisión Municipal de acuerdo con el resultado siguiente:
 Alcalde interino Sr. Diego del Mar Soria
 Excmo. Sr. Sr. Juan Soria Sordano
 Sr. Sr. Antonio Fragante Morando
 Sr. Sr. Diego Berro Scales

Comandante Benito Lina Sordano
 Antonio Ponce Rondero
 D. L. Miranda Aguado
 D. L. Antonio Moya Sordano
 D. L. Benito Sordano Xiar

Expositante acordaron que las sesiones ordinarias celebraranse en el local de la escuela a las 10 y 1/2 y que las comisiones se nombraran en la proximidad.

Se acuerda otros asuntos de que tratará el Comandante del Distrito Sr. Subcomandante Civil, levantando la sesión por mandato de los Comandantes asistentes, de que yo el Sr.

Juan de la Cruz *rebel*

J. Garcia *Antonio Romero*
 D. L. S. M. Haya
 Jose Miranda
 Jose Diaz Medina
 Jacinto Cardenas
 Benito Lina
 Jose Romero
 Manuel Casquete

Comandante asistente
 Alcalde
 D. L. del Sr. Garcia
 Benito
 D. L. Garcia Antequera
 Antonio Casquete Rondero
 Benito
 D. L. Garcia Antequera
 Benito Lina Sordano
 Antonio Ponce Rondero

Acta del 29 de Mayo de 1938
 Numero diez y seis

En la villa de Espora de Lina y suite y cabo de Moya de un acuerdo tomado y celebrado en la forma acordada de reunion en estas Casas Comunitarias las Comandadas que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. L. del Sr. Garcia y asistencia del Sr. de la Residencia.

Por el Comandante asistente se declara abierta la sesion publica y se ordena al actuario preparar los proyectos para

Comandante D. José Morúa Aguirre la elección de los Jueces que han de componer las distintas Comisiones
Decreto Sr. D. Juan de Dios en que se ha de dividir la Inspección municipal de que perteneció al
Sr. D. Antonio Moya Sordano de este departamento de el resultado siguiente =

Comision de Hacienda

Comandante D. José del Pozo Sordano
" D. Diego Sordano Sordano
" Sr. D. Juan de Dios Sordano

Comision Urbana

Comandante: D. José Sordano Sordano
" : Sr. D. Juan de Dios Sordano
" : Sr. D. Antonio Sordano

Comision Social

Comandante: Sr. D. Antonio Sordano Sordano
" : Sr. D. Juan de Dios Sordano
" : Sr. D. José Morúa Aguirre

Acordamos recomendar Sr. D. José Morúa Aguirre para sustituir al Sr. D. Juan de Dios Sordano como fiscal de la Comision administrativa de la Justicia sobre las contribuciones para atender al Sr. D. Sordano.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron los asistentes a saber de que yo el Sr. D. José Morúa Aguirre

José del Pozo

Benito Piza

Sr. D. Antonio Moya

Francisco Hencho

Antonio Pizarro

Pizarro



Sr. Presidente
 Diable
 Comandante José del Nuro Garcia
 Presidente
 José María Santacruz
 Antonio Basquet Hernandez
 Santos
 Diego Berrojo Pardo
 Benito Pina Sordano
 Antonio Navarro Mendez
 José Antonio Mayra Sordano
 Benito Sordano Diaz

Sesión del 1. de Junio de 1938
 Número diez y siete

En la villa de Iguala de la Loza a veintio de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora acordada, se reunieron en esta Casa Comunal las Comarcalas que al momento se encontraban bajo la dependencia del Sr. Alcalde Sr. José del Nuro Garcia y autoridades del Dto de la Guajalajara.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión pública y por el notario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

A continuación el Comandante Benito Sordano Diaz, jefe de la Guajalajara, que se lo autoriza oportunamente, acordaron: Que se acuerden las Bajas para que los niños y niñas pobres pertenecientes a Organismos que cuando fueran instruidos en sus escuelas de la Sesión del Dto. provincia de Oaxaca, como esta ordenado: Entendidos los requisitos por unanimidad, acordaron: Que se acuerden las Bajas de \$1.00 por cada niño por un mes y una suma por los gastos de transporte del Instituto de Guajalajara.

También acordaron: Que del mismo Instituto de Guajalajara se abran a Sr. Primitivo Gal y Gal, quien como es sabido y conocido por haber estado en su cargo las Comarcalas de Guajalajara, acordando esta suma como lo indican los fundamentos anteriores.

Y por último acordaron recibir en la Junta de Padres de la Inspección Municipal al nuevo Promotor Gloria Lozano y a la Sr. Lucinda Rafaela Torres Ojeda, Sr. Lucinda en calle Santa Fe y Guajalajara.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la Sesión, que firmaron los asistentes a ella, de que yo el Sr. Notario.

José del Nuro
 Antonio Romero
 Facinto Garduno
 Basquet Hernandez
 Benito Pina

Dios asistentes

Alcalde

Comandante José María García

Escrivano

Antonio Arqueste Hermoso

Escrivano

Diego Prieto Leal

Benito Giza

Antonio Romero

Junta del 1.º de Junio de 1935

Quinto diez y siete

En la villa de Segura de Lora a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora acordada, se reunieron en esta Casa Consistorial los D.ºs de la Municipalidad municipal que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Comandante José del Pino García y asistencia de los señores

Don José P. Escrivano se declaró advertida a ser un hecho y por el actuario se leyó el acta de la última sesión, que fue aprobada y suscrita.

Continuando el Sr. Escrivano volvió a leer el acta de la sesión anterior del secreto que dirige el Sr. Mariano García López, alcalde de Segura, pronunciado en el pueblo de Segura, provincia de Murcia, que se encuentran en poder de los Regios, y una vez leída se procedió a la discusión de la propuesta, acordando la necesidad para todo el pueblo de Segura que se abra el pueblo de Segura a todos.

Después de haberse acordado: que durante la presente sesión, una vez que se abra el pueblo de Segura, se abra el pueblo de Segura a todos, y que se abra el pueblo de Segura a todos.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Escrivano levantó la sesión, que forman los asistentes a ella, de que yo el Sr. Escrivano

Antonio Romero
Benito Giza
Antonio Arqueste Hermoso
Diego Prieto Leal
Escrivano

Dios asistentes

Alcalde

D. José del Pino García

Escrivano

Antonio Arqueste Hermoso

Escrivano

Diego Prieto Leal

Junta del 3.º de Junio de 1935

Quinto diez y nueve

En la villa de Segura de Lora a tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora acordada, se reunieron en esta Casa Consistorial los D.ºs de la Municipalidad municipal que al momento se expresan, bajo la

D. Antonio Páramo, Alcalde
Facinto Garduno Secy
Benvito Cirra Sindico

presidencia del Sr. Alcalde D. José del Mar Garcia y asistencia
del Sr. de la Corporacion

Por dicho Sr. Presidente se declara abierta la sesion pú-
blica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue apro-
bada y asentada.

Asimismo como el Sr. Presidente dijo: que habia practicado
una liquidacion con el Recaudador del Abasto de vino, resultando
que D. José Sota Secy, después de abarada la frente consignada
en representado Abasto por los deudas de los fideicomisarios al
mencionado Sr. Sota resultando la suma de 57480000 que correspon-
de a la frente de Industrias, que desde hace mas de seis años no ejere
lo que forma en consecuencia de la Corporacion, por lo que se declara
por unanimidad declarada fallida la frente de Industrias: con lo cual
los Sr. presentes de lo expuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad
resolvieron: Que se comuniquen los valores y todas las sumas que corres-
pondan a Industrias, se declaren fallidas, por concurrir a la insolu-
cion que la referida Industria hace mas de cinco años no
la ejere.

Y por ultimo se acuerda: Que se incluya en la lista de padron
de la beneficencia municipal al numero de siete fuerde D. Tomás
Moranda Secy

Se pudo tratar asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
levantó la sesion que formaron las asistencias a ella, de que yo el
Sr. actuario

J. del Mar Garcia
J. Garcia
Facinto Garduno
Benvito Cirra
Antonio Páramo

Sr. Sr. Sr.
Alcalde
D. José del Mar Garcia
Sindico 2.^o
Facinto Garduno

Resumen de la sesion del 13 de Julio de 1958
Minuta

En la villa de Laguna de Izapa a trece de Julio de mil novecientos
cinquenta y ocho, siendo la hora acordada, se reunieron en sesion publica con-
stituida los señores que al margen se refieren bajo la

Excmo.
 Sr. Diego Barrios Paredes
 Sr. Benito Lima Sordano
 Sr. Antonio Romero Mendez

presidencia del Sr. Alcalde D. José del Valle Soria y jurisdicción del Excmo. Sr. D. de la Propagación.

Por dicho Sr. Excmo. se declaró abierta la sesión pública y se manifestó: Que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se había comunicado que para fiesta para conmemorar el 11 de Julio, fecha de la proclamación de la República, se había organizado la Junta de la Bandera Nacional por los señores representantes de la escuela de Comercio, invitando a la Alcaldía o Delegado, así como al Excmo. para que presencias en un papel acto. Contrata el Excmo. presidente de lo referido por su presidente, por unanimidad acordaron. Que como antes ha manifestado el Sr. Alcalde que no puede asistir, lo represente en papel acto el Sr. Benito Lima Sordano, si quien se expedición la oportuna credencial, no pudiendo comparecer tampoco el Excmo. por estar nombrado Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por lo que el día 11 se fue a la hora para el procedimiento de las horas para presentar a las señoras.

No hubo otras asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. levantó la sesión, que previene los asistentes a ella, según ya el Excmo. certifica.

J. J.

José del Valle

J. J.

Manuel Sordo

Mariano

Jacinto Gordano

Antonio Romero

D. J.

Benito Lima

Excmo. Sr. Alcalde

Sr. José del Valle Soria

Sr. Benito Lima Sordano

Sr. Antonio Romero Mendez

Sr. Antonio Romero Mendez

Leían del 16 de Julio de 1938
 Número veinte y uno

En la villa de Laguna de San Juan a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora acordada, se reunió en estas horas constitucionales los Excmos. de la Comisión Gestora municipal que al momento se expresaron, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Valle Soria y jurisdicción del Excmo. Sr. D. de la Propagación.

Por dicho Sr. Excmo. se declaró abierta la sesión



publica y se ordena al notario de la villa de la orden del Sr. D. Juan de Arguiz y Arce, Jefe Judicial de la orden de Badajoz, exponer a la vista de los señores de la orden para que se acuerde al respecto, en la que ordena que por el Alcalde y Secretario se conteste al Ayuntamiento que se publica y ademas se entregue a la Junta Administrativa de la orden de Badajoz para que conteste los artículos A, B, C, D, E, F y G de la referida orden, avisando al Sr. Alcalde que deba contestar la Excmo. si o no convenientemente con la indicada de cada una para solucionar los casos de traspaso que todos los años se promuevan en distintas épocas. Externados los Sr. con acuerdo de lo anteriormente dicho y manifestado por la presidencia por una municipalidad, acordaron que se le dé el mismo acuerdo cumplidamente y cuanto se dispone en la Orden antes citada, contestando la Alcaldía y Sr. al Ayuntamiento que se indica con arreglo a los datos existentes y requiriendo de nuevo la Comisión Administrativa de la orden para que del mismo modo suministre los datos que se exigen en la referida Orden, y particularmente, A, B, C, D, E, F y G, y que al mismo tiempo haga constar en el acta que esta Excmo. tiene enmendada una Comisión Ejecutora que preside de la calle del Capitan Navarro en el centro que vive en el barrio de Estacion de Badajoz a nombre de Don Benito, en cuyo ministerio se halla unal que preside de esta última Excmo. de donde se ha pasado en la Plaza de España, siendo el Excmo. según se ha practicado por no existir bienes, de lo que se ha informado, y que se ha de practicar con el sistema de las decimas que se practican en el comercio y consignaciones del Excmo. para Badajoz, estimando que la decima no debe suspenderse por estar seguros de que en estas épocas del año existe para formar en esta localidad.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente le comento la sesion que forman los señores a ellas de que goza el Sr. D. Juan de Arguiz.

De del mo
 Jacinto Garduño
 Blasquillo Mendiz
 Legaria
 Antonio Romero
 Berrito Riera

De 1936, en cuyo escrito piden se suspenda el procedimiento
Ejército que se sigue contra los Concejales Municipales, por la dis-
turbación ilegal de las Empleadas Municipales y sumas. Recordando
de Defensora, con el fin de restituir a la Defensora, fundando
su petición las interesadas, en que se continúe el procedimiento
de consecuencia de ellas en la más completa independencia de
modo de los que se siguen en los Comedores de Estado Social
ya que ni las leyes ni los Reglamentos pueden ser aplicados para su
determinación, los primeros por tener que respetar a los cleros, y los
segundos por su corta edad. Entorpecen los Dtos. por escrito del contenido
de sumas en el escrito, por comunicados, acumulan: Dos sumas por
edad que raras de los que fueron Concejales Municipales, fallecieron en
relación con las fuerzas Armadas, otros están desahuciados y sumas
interantes, se atiende la justa petición que hacen las mu-
jeres y dependientes de sus esposos, y se hace oficio al Sr. Jefe
Ejecutivo de acumularle saber que se suspenda por ahora el procedi-
miento de abrogación que se sigue contra los que fueron Concejales Municipales
para evitar lo que perjudica la actividad pública tanto las
mujeres como las leyes, procedimiento que se ha de continuar si ad-
quieren otros datos las autoridades Municipales, acordando que por
lo pronto se envíe en el año actual la partida de ingresos para
abonar el pago del sueldo de las Empleadas, instituyendo un pro-
cedimiento de abrogación en la administración Municipal, su número
3.767, folio 3.º, que aparece en el Expediente 5.º de sumas de
Defensora y Dtos. Municipales, y lo mismo en la parte de
Imp. Expediente 1.º fol. 1.º. Procedimientos que se llevan
con el Expediente General en el Expediente del año de 1937, y
que de este acuerdo se de cuenta a las interesadas para el caso
de su derroto =

También acordar: De sumas de D. José María Santa-
mura, 1.º Suma de Alcalde, D. Antonio Casquero Borrero, según
la legal de las Sindicadas y Suma de D. de Alcalde y D. Diego Linares
Arce, Apoderado Sindical, para que se preparen en Puebla por
el Jefe de gestiones que para su entrega de México un sumas
una lista de las que se captaron en el Distrito y no de Sumas
de Santa, que la calidad de las sumas sean legítimas, y que
también se gestione se ponga un Almacén de cambios de trigo
en este punto, y que este dependa del Estado.



Por último acordaron suspender firmemente la actividad de D. Eladio Vidales Irujo, pidiendo se autorice para expedir los pases de una fuerza que pase en este término el sitio de Lasayri mediante con la Capitanía de Santa Valla a Corral y que se envíe el recibo al Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas para que lo pase al Encargado de expresada Capitanía y pueda intervenir el comisario de las Obras.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesión que forman las actas a ella, de que yo el Sr. secretario certifico.

Fidel Armo
 José García
 Pelayo
 José Antonio Alayo
 Jacinto Garduño
 José Miranda
 Antonio Rouco
 Oscar F. Sierra

- D. José de los Ríos
 Alcalde
 D. José del Amo García
 Presidente
 D. José María Santamaría
 Antonio Casquero Borremud
 Antonio
 Jacinto Fontana Díaz
 Antonio Ramiro Mander
 José Domínguez Agudo
 Donato Lina Fontana

Sesión de 3 de Agosto de 1938
 Número veinte y cuatro

En la villa de Laguna de Duero a tres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, reunida la Junta acordada, se reunieron en esta Casa Comunal todos los D. de la Comisión Gestora municipal que al suscribirse se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José del Amo García y asistencia del Sr. Presidente municipal.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó la sesión celebrada, que fue aprobada y suscrita.

Después el Sr. Presidente ordenó al actuario don Victor de la Selva del nombre José Ramiro Mander que publicase en la Junta la lista de la beneficencia municipal: autorizada por los D. de la Comisión Gestora municipal, acordada: fue leído por el Sr. José Ramiro Mander, secretario, se subyuga en la lista

de partes de la imprenta municipal
y por último acuerdan: Que las sesiones ordinarias
se celebren los sábados a las nueve de la mañana
para conocimiento del vecindario.

No habiendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión que firman los asistentes a ella,
de que yo el fecho certifico.

Por Fidelano José García
Diego José Ant. Haya Jacinto Garduño
Antonio Romero José Miranda
Benito Ruiz

Los señores
Alcald
Sr. D. José del Nido Sorria
Excmo.
Sr. D. García Sotomayor
Sr. D. Antonio Yanguete Revuelta
Excmo.
Sr. D. Lejos Romero Feltes
Sr. D. Benito Ruiz
Sr. D. Jacinto Antonio Diaz
Sr. D. José Miranda Aguado
Sr. D. Antonio Romero
Sr. D. Benito Ruiz

Resolución extraordinaria del 10 de Setiembre de 1938.
Número cuatro y cinco

En la villa de Guaya de Llan a dos de Octubre de mil nove-
cientos treinta y ocho siendo por la mañana de madrugada para las once
sigas se reunió en sala para el Comandante del Sr. D. la Comisión
Municipal que al ser que se reunieron a las once de la proce-
dencia del Sr. Alcalde D. José del Nido Sorria y asistencia del
Sr. D. de la Excmo. Comandante.

Continuación al Sr. Presidente, Sr. D. Juan Ruiz acordado
a su vez extraordinaria en este día por que en la noche del se-
nocturno ordenada para todos los españoles en la noche de
cumplir el primer aniversario de la ratificación de sus mandamientos
de tan notable cargo, pero publica por muerte del fundador de la
Cataluña Sr. D. Manuel Serrano de Rivera, planta seguida en el por
los hijos para la salvación de España acordando con sus hijos
al nacimiento del Sr. D. Serrano Serrano Serrano que acordó el
Comité Técnico: Entendidos los tres presentes de lo dispuesto por el
Presidente por unanimidad, acordando después de levantar fue
suscita por dicho, aunque era siempre unánime al Comandante
Sr. D. Serrano Serrano de Rivera, S. C. P. D. que existe un acto
el sentimiento que ha producido a la dignidad de la desaparición

de persona de tan relevantes virtudes.

No hubo más de que tratar y se cumplió lo acordado de levantarse la sesión un mes de duelo lo que firmaron los asistentes, de que yo el Sr. secretario -

José del Amo José García
 Rogiano José Abate Haya Jacinto Garduño
 Antonio Remero José Miranda Benito Pina

Dios nuestros
Padres

Sesión del 14 de octubre de 1938
 Número veinte y seis

En la villa de Segura de León a quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho reunió la Junta acordada se reunieron en esta ciudad los señores del Ayuntamiento que al momento se componen por la presidencia del Sr. Donde D. José del Valle Sorria y asistencia del Sr. de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Continuó el Sr. Excmo. Sr. D. José Sorria Presidente de presentar a la Corporación con honrra que antecorren el Sr. Excmo. Excmo. y Secretario del Excmo. local del Excmo. de una memoria detallada de los gastos que se han realizado desde el 14 de octubre de 1937 hasta el 13 del actual ascendiendo a ochocientos y noventa y siete pesetas y los ingresos por los conceptos a ochocientos y noventa y siete pesetas y los ingresos por los conceptos a ochocientos y noventa y siete pesetas, habiendo prestado en ese lapso de tiempo ochocientos y noventa y siete pesetas y los ingresos por los conceptos a ochocientos y noventa y siete pesetas, quedando documentado en este sentido, las personas encargadas.

Seguientemente el Sr. Presidente, informó de los asuntos que se están administrando el vecindario sobre los gastos y medidas por este Ayuntamiento ha padecido observar que son muchas las informaciones hechas en este término que van y se-

oracion y cuando en las fincas que poseen aqui, volviendo
vuelta sin almor el capitulo anterior bajo el protesto de que
se tratada en otros terminos para apurar el sumo de otras
fincas desde donde infringe las cosas el comprador, vendiendo
de siete uede el pago del impuesto, respecto al exponente puede evitar
su sito sin embargo sin comprometer a cada cabera de ganado que sale
en estas condiciones, quedando a voluntad el ganadero el interior de
las fincas de conduccion: Tambien esto comprende que algunos gra-
nos de este solo debe para su venta en terminos de Baza y otros
puntos proximos a estas ganaderos de prado utilidad mayor con-
tado de praderas por medio para su venta, siendo un medio de praderas
que debe procurarse la salida de estas praderas por la forma que ostiene
y praderas la proporcion: Contrata las Baza proximo de lo expuesto
por su interese, por unanimidad, acordando: Continuar en cuanto valen
las praderas que hace la presidencia, para lo cual haciendo
uso de las atribuciones que confiere el art. 29 del Reglamento de Hacienda
municipal de 2 de Agosto de 1964, con de praderas que deben adicionarse
a las Ordenanzas del anterior sobre las Baza y medidas las anteriores
conjunto.

Artículo

Las praderas que salgan de siete terminos para su venta en sitio,
abriran sus ventas de salida y de siete por cada finca de Prada
y Baza, y de siete por la de Baza, Baza y otros terminos.

El ganado orado y recogido en siete terminos al ser trasladado
a Baza, queda a voluntad el sumo de que si lo vende sin almor las
ventas de Baza y medidas, quedando a voluntad al almor del Bazo de la
cantidad que importa la venta de cada cabera, ingresos que ha de
efectuarse en esta Administracion municipal.

Y por ultimo el Sr. Excmo. Sr. D. Juan de Baza, Sr. D. Juan de Baza
las Baza proximo, el Ayuntamiento como inicio la inspeccion del
ejecucion de la responsabilidad contra las Amigales Baza para
que ingresaron el importe de las annas para el pago de las deudas que
dejan de pagar las Amigales municipales que debieron en adelante,
preconizando que acord la proporcion quedara en suspenso a vir-
tud de su decision que hicieron las deudas y gastos abandonados
para evitar quedaran en el mayor de sus hijos ellos y sus hijos
pequenos, satisficieron condicional hasta ser si otro dia de Baza
con medidas para pagar la suma que se corresponde, por lo que
las Amigales a quienes corresponde por haber sus deudas no fueran



5

Loe
Loe
Baza
Baza
Baza



esperar por unos tiempos, lo hacia presente a la Corporacion para que se acordara lo que estuviere convenientemente: Entendidos los Exos presentes de lo anteriormente expuesto por unanimidad, acuerdan: Que continen en sus posesiones el procedimiento de apremio seguido contra los propietarios de las fincas de Morcillas y para no perjudicar por unos dias a los duplicados que fueron instituidos sin formacion de expediente, se incluye en el Reparto General las 3967 pts de que se componen en el ano actual en el Instituto 1.º de Cultivos e Irrigacion y en el de Santes en los ditos reconocidos igual suma, quedando anuladas todas partidas en el ano actual para que continen en el disfrute de sus posesiones, debiendo reintegrarse al Ayuntamiento de su contenido, en otro dia, resultando con ellos los correspondientes responsales.

No hubo otras asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion que forman los asistentes a ella, de que yo el Exo secretario

pro del Sr. D. Jose Garcia
 D. Pagan D. Jose Font D. Haya D. Jacinto Garduno
 D. Antonio Romero D. Jose Miranda D. Benito Pava

Excmo. del 12 de Mayo de 1958
 Numero 2012 y 2013

- D. Exos asistentes
- Alcalde
- D. Exo del Sr. D. Garcia
- Excmo.
- " D. Exo Garcia Santamara
- Excmo.
- " D. Exo Miranda Aguado
- " D. Exo Luis Garduno
- " D. Exo Antonio Lopez Garduno
- " D. Exo Antonio Romero
- " D. Exo Jacinto Garduno

En la villa de Bayona de Anzo a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Ayuntamiento los Exos que componen la Corporacion municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Exo del Sr. Garcia y asistencia del Exo de la Corporacion.

En dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la ultima celebrada que fue aprobada y suscrita. Continuan al Sr. Presidente ordeno al actuario doni lectura de la peticion que hacen los Exos que estan su cargo de la Subcomision municipal en esta villa, en la que piden se suscriba

en el Presupuesto Ordinaria para 1939, cantidad suficiente para cubrir los gastos de un sueno o sueno que sean acordados por el pueblo y suero con esta Intendencia por su ocurrencia anterior. Entendidos los Dtos. presentes por unanimidad acordaron: Que se cambie en el Presupuesto para 1939, \$ 500.000 con el fin de cubrir los gastos del sueno o sueno que a juicio de la Comision que designa el Ayuntamiento se verca por de este beneficio en el mes actual.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesion, que finalizan los señores de los de que yo el Sr. Secretario

F. J. Gomez

J. Gomez

Stefano

José Antonio de Hoyos

José Mirasola

Berito Riva

Acta del 19 de Setiembre de 1939
 Numero veinte y ocho

- Dcto. presidente
- Waldle
- X. Dcto. del Sr. D. Garcia
- Fernandez
- Dcto. Sr. D. Cantamano
- Leandro
- Dcto. Sr. D. Sandoval
- Dcto. Sr. D. Sandoval
- Dcto. Sr. D. Sandoval
- Dcto. Sr. D. Sandoval
- Dcto. Sr. D. Sandoval

En la villa de Laguna de San Andres y su valle de la Comuna de San Andres y su valle, se reunió la Junta Municipal y se acordó que se requiriera en estas Juntas Municipales los Dtos. que componen la Comision Intera Municipal que al momento de aprobarse bajo la presidencia del Sr. Waldle S. Dcto. del Sr. D. Garcia y asistencia del Sr. D. Sandoval.

Por dicho Sr. Presidente se declaró a vuelta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la sesion que fue aprobada y suscrita.

Simultaneamente al referido Sr. Presidente ordenó al actuario leer la lectura de la Orden del Sr. D. Sandoval del anterior, en fecha 11 de Setiembre, por lo que se ordena que con el fin de poder atender a las necesidades que se abra una suscripcion para la compra de los libros de la Comuna y que esta se efectue en la cantidad que oigan convenientemente la Comision: Contrata los Dtos. pro-

Dcto
 X. Dcto
 Dcto
 Dcto
 Dcto
 Dcto

señala de lo acordado por su Presidente, por unanimidad, acuerdan:
Que se cumpla lo señalado por el Sr. Ministro de Justicia, procedien-
do a expedir la cedula para el Ayuntamiento del Abogado y que se en-
cabe al Ayuntamiento con L. 10 pto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta
la sesion que fueron los asistentes a ella, de que ya el Sr. certifica.

José del Amo

J. Garcia

Jacinto Garduno

José Carlos Ortega

José Miranda

Benito Pina

Dios asistentes

Abogado

J. José del Amo Garcia

Presidente

José Garcia

José Miranda

Jacinto Garduno

José Antonio Ortega

José Antonio Ortega

Antonio Pina

Acta del 3 de Setiembre de 1939

Numero veinte y nueve

En la villa de Laguna de San Andrés de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y nueve, siendo la hora acordada, se reunieron en
estas Casas Municipales los Dcos de la Municipalidad
que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. José
del Amo Garcia y asistencia del Sr. de la Cooperacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pú-
blica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada
y leída.

Continuando por la Exposición se volvió al actuario para lec-
tura de una carta del Sr. Gobernador Civil en la que se sugie-
ra al comparecerse los presupuestos de comarca alguna suma para
las comunicaciones por medio de correo. Dicho Sr. satisficieron
esta Cooperacion municipal de haberse adelantado y tener ya con-
signadas en el presupuesto para 1939, 100 pto. de subvención
a este fin.

Y por último acuerdan: Que se apruebe el presupuesto or-
dinario para 1939 y el presupuesto municipal para la creación
de escuelas y que se separen al público por término de quince
días, iniciando el correspondiente trámite para su sanción en el
R. O. de la provincia.

No

No más otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Sr. asistentes, de que yo el Sr. secretario

J. García

J. García

J. García

Jacinto Cardenas

José Ant. Haya

José Miranda

Berito Pina

Sr. asistente

Sección del 10 de Diciembre de 1937

Alcalde

Municipio

1. Sr. del Sr. García

Asistente

2. Sr. García Santamara

Secretario

3. Berito Pina Cardenas

4. Manuel Muñoz Mendez

5. Jacinto Cardenas Diaz

6. Sr. Pina Cardenas

7. Sr. Ant. Haya Cardenas

En la villa de Iguala de San a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sr. de la Comandancia Jefe municipal que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José del Sr. García y asistencia del Sr. Jefe propio de la Corporación

Los dichos Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fué aprobado y suscrita.

Después de lo cual el Sr. Presidente ordenó al actuario dar a lectura del Decreto del Sr. Ministro de Agricultura y Fomento, en fecha 20 de Febrero, aprobando el Reglamento para el régimen administrativo de Subsidios familiares y Anexos del Sr. Jefe municipal, con el fin de esta provincia de. Del decreto, en la que se ordena se incluya en el presupuesto la cantidad necesaria para abono del Subsidio familiar, lo que efectuado y después de haber autorizado los Sr. concurrentes por unanimidad acordados. Fue provisionalmente se consignaron \$ 100.000.00 y caso de exceder el monto de esta suma, se abone del Presupuesto de Gastos, notando también que al amparo del decreto que menciona el art. 33 del referido Decreto a las Entidades Patronales el abono del Subsidio familiar a los obreros y empleados, siempre que se cumpla a las condiciones que señala la Caja Nacional, se solicite por este Ayuntamiento el efectuar el pago directamente a sus asegurados, solicitándolo así esta Alcaldía.

No más otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente





levanto la sesion que porinan los asistentos a ella, de que yo el Sr. Presidente

José del Valle

J. Garcia

P. Pizarro

José Ant. Moya

Facinto Carduño

José Miranda

Berito Lina

Tres asistentes

Sesion del 17 de Setiembre de 1938
Numero 12 Sesion y 1000

- J. del Valle*
- José Garcia Santamora*
- Berito Lina*
- José Miranda*
- Antoni Pizarro*
- José Ant. Moya*

En la villa de Leguena de Guara a diez y siete de Setiembre de mil novecientos treinta y ocho, reunida la Mesa convocada de reunion en estas Casas Comunitarias de las Casas de la Comision Directiva municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. don Sr. José del Valle y asistencia del Sr. don Sr. Berito Lina.

Por don Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Rememorando al Sr. Presidente dijo: que se habían acordado las Cuentas personales del mes de 1938 para hacerlas efectivas por la via de la popularidad hasta el 1 de Setiembre de 1939, habiendo decretado el Sr. en recomendacion, sin la cooperacion de sus funcionarios, tanto rados las recomendaciones por municipalidad, acordaron: que en vista de que el Sr. es el allegado a oírse que en adelante las sumas que se recanden, se encargue de la recomendacion de las sumas, siempre que esta recomendacion la efectue en forma que no intercumplan los deberes de la Oficina.

Se pudo estar oírse de que tratar y el Sr. Presidente requirió por sesion que porinan los asistentos a ella, de que yo el Sr. Presidente

José del Valle

J. Garcia

P. Pizarro

José Ant. Moya

José Miranda

Berito Lina

de referida, testado, con lo que se dio por terminado, este acuerdo.
No habiéndose acordado de que continúe y el Sr. Presidente de la Junta
la sesión que firmaron los asistentes a ella, de que yo el Sr. secretario

José de la Cruz

J. Garcia

Alfonso

Facinto Cardenas

José Font

José Miranda

Benito Lina

Cañada
de Somoto
cientific

~~Hoja~~
201
→



